

LVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2026

“ADILIA ALBERTINA MURILLO GARCIA”

**MEMORIA DE ASAMBLEA
AÑO 2025**

Contenido

1. Convocatoria y agenda	Pag 1
2. Homenajeado	Pag 3
3. Mensaje de la Presidencia de Junta de Vigilancia	Pag 4
4. Informe de Junta de Vigilancia	Pag 6
5. Mensaje de la Presidencia de Junta Directiva.....	Pag 22
6. Informe de la Junta Directiva	Pag 25
7. Estado De Situación Financiera-Cifras Al 31 De diciembre 2025...	Pag 54
a. Opinión De Auditores Independientes PKF.....	Pag 55
b. Presentación De Estados Financieros	Pag 61
c. Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Gastos.....	Pag 102
8. Presupuesto Año 2026	Pag 105
9. Plan de Inversión Año 2026.....	Pag 107
10. Plan Operativo Año 2026.....	Pag 110
11. Informe de Gestión Fondos de Salud y Educación Año 2025	Pag 116
12. Plan Operativo Fondo de Salud Año 2026	Pag 122
13. Plan Operativo Fondo Educativo Año 2026	Pag 124
14. Plan de Formación Cooperativista – Acuerdo # 001-17-07-2025.Pag	156
15. Socialización De Informes.....	Pag 130
a. Balance Social Año 2025.....	Pag 131
b. Gestión De Riesgos Año 2025.....	Pag 150
16. Dictamen CONSUCOOP Distribución Excedentes Año 2025... .	Pag 155

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada, en atención a lo establecido en el **Artículo No. 24** de la Ley de Cooperativas de Honduras, así como en los **Artículos No. 91 y 94** de su Reglamento, y en el **Artículo No. 15** del Estatuto, y conforme a lo consignado en el **Acta No. 1783**, Punto No. 7 (Convocatoria), Punto No. 12 (Acuerdos y Resoluciones), Acuerdo No. 3, de fecha 11 de marzo del año 2026, **ACUERDA:** Convocar a todos los Delegados y Delegadas de la Cooperativa a la celebración de la Quincuagésima Octava (LVIII) Asamblea General Ordinaria de Delegados, denominada “**Adilia Albertina Murillo García**”, la cual se realizará el día sábado 28 de marzo del año 2026, a partir de las 11:00 a.m., en el salón de eventos de la Oficina Principal, ubicada en el municipio de Tela, departamento de Atlántida.

En caso de no reunirse el quórum requerido a la hora señalada, la Asamblea se instalará una hora después en segunda convocatoria, con los Delegados y Delegadas que se encuentren presentes, de conformidad con lo establecido en el **Artículo No. 95** del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras.

Dado en Tela, Atlántida, a los 11 días del mes de marzo del año 2026



Santos Orbin Paz Bustillo
Secretario de Junta Directiva
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret


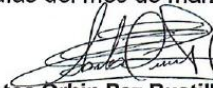
AGENDA

LVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS “ADILIA ALBERTINA MURILLO GARCÍA”

La Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada, en atención a lo establecido en el **Artículo No. 24** de la Ley de Cooperativas de Honduras, así como en los **Artículos No. 91 y 94** de su Reglamento, y en el **Artículo No. 15** del Estatuto, y conforme a lo consignado en el **Acta No. 1783**, Punto No. 8 (Agenda), Punto No. 12 (Acuerdos y Resoluciones), Acuerdo No. 4, de fecha 11 de marzo del año 2026, **ACUERDA:** Convocar a todos los Delegados y Delegadas de la Cooperativa a la celebración de la Quincuagésima Octava (LVIII) Asamblea General Ordinaria de Delegados, denominada “**Adilia Albertina Murillo García**”,

1. Comprobación del Quorum
2. Instalación y Apertura de la LVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados 2026
3. Oración a Dios e Invocación del Movimiento Cooperativo Hondureño
4. Minuto de Silencio
5. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
6. Lectura de Correspondencia Recibida
7. Designación de Comisiones:
 - 7.1 Comisión de Escrutinio
 - 7.2 Comisión de Acuerdos
8. Definición del Sistema de Votación
9. Informes:
 - a) Junta de Vigilancia
 - b) Junta Directiva
10. Estado De Situación Financiera Con Cifras al 31 De diciembre 2025:
 - a) Opinión de Auditores Independientes PKF
 - b) Presentación de Estados Financieros
 - c) Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos
11. Discutir y aprobar el Presupuesto del año 2026
12. Discutir y aprobar el Plan de Inversión del año 2026
13. Discutir y aprobar el Plan Operativo Anual 2026
14. Presentación del informe de Gestión de los Fondos de Educación y Salud 2025
15. Discutir y Aprobar los Planes Operativos de los Fondos de Salud y Educación 2026
16. Plan de Formación Cooperativista – Acuerdo de J.D. # 001-17-07-2025 Artículo # 11 del CONSUCCOOP
17. Socialización de Informes:
 - a. Balance Social Año 2025
 - b. Gestión de Riesgos Año 2025
18. Lectura Dictamen del CONSUCCOOP Excedentes Año 2025
19. Lectura de Acuerdos por la Comisión designada
20. Lectura, discusión y aprobación de la presente Acta de Asamblea
21. Cierre de la Asamblea

Dado en Tela, Atlántida, a los 11 días del mes de marzo del año 2026




Santos Orbin Paz Bustillo
Secretario de Junta Directiva

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Ltda.

Oficina Principal: Tela, Atlántida, Bo. El Centro, calle principal, contiguo al punto de buses de La Ceiba y El Progreso

Teléfonos: 9842-2586, 9842-2712, 9842-2856, 9842-3008.

  @coopclarethn

 www.coopclarethn

HOMENAJEADA

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

Nombre completo: Adilia Albertina Murillo García

Fecha de nacimiento: 07 de agosto de 1965

Lugar de nacimiento: Victoria, departamento de Yoro

Residencia actual: Barrio Independencia, Tela, departamento de Atlántida.

Estado civil: Casada con el señor Alberto López

Padres: Celio Murillo (Q.D.D.G.) y Delfina García (Q.D.D.G.)

Hermanos: Celio Gustavo Murillo García (Q.D.D.G.), Francys Murillo García, Betty Murillo García, Luchy Murillo García y José Luis Murillo García.

Hijos: Mario Alberto López Murillo y Maynor Alexander López Murillo.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Educación Primaria: Escuela Luis Landa

Educación Secundaria: Instituto Triunfo de la Cruz

Título Obtenido: Perito Mercantil y Contador Público

CURSOS Y CAPACITACIONES

- Contabilidad, Finanzas, Administración, Gestión y Auditoria
- Cooperativismo Básico, Legislación Cooperativa, Gobernabilidad, Incidencia Política Gremial, Normas Parlamentarias, Funciones de Junta de Vigilancia de Cuerpos Directivos.
- Normativas Emitidas por El CONSUCOOP
- Gestión Integral de Riesgos
- Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo
- Equidad de Género

EXPERIENCIA LABORAL

1. EJECUTIVA DE VENTAS: Ferretería y Distribuidora Rodríguez / Continental Trading y La CURACAO.

2. ADMINISTRADORA: Tiendas Paico / Fundación PROLANSTATE

3. ENCARGADA DE PLANILLAS: Hotel Vilas Telamar Resort

4. GERENTE NOCTURNO: Hotel Vilas Telamar Resort

TRAYECTORIA COOPERATIVA

Afiliada: Cooperativa San Antonio María Claret Limitada, desde el año 2000 a la fecha.

Órganos De Gobierno:

- Presidenta de la Junta de Vigilancia de Cooperativa San Antonio María Claret Ltda.
- Vocal 1 de Junta Directiva de Cooperativa San Antonio María Claret Ltda.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE JUNTA DE VIGILANCIA

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE JUNTA DE VIGILANCIA
A LA HONORABLE LVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
“ADILIA ALBERTINA MURILLO GARCÍA”
PERIODO 2025



Respetables y distinguidos miembros Delegados de la LVIII Asamblea General Ordinaria que lleva por nombre **“Adilia Albertina Murillo García”**, en nombre de la Junta de Vigilancia que me honro en presidir, hacemos un cordial saludo y un sincero agradecimiento primeramente a Dios por la sabiduría, y a ustedes por la confianza depositada en nosotros para fiscalizar y verificar con absoluta transparencia e independencia, los resultados de la situación financiera, control interno, riesgos y gobernabilidad; a fin de dar fe de lo ejecutado durante el periodo 2025.

Como Junta de Vigilancia, no solo representamos un órgano de control; sino, representamos el compromiso inquebrantable de que cada decisión tomada aquí, sea transparente, ética y en beneficio de nuestros afiliados. La gobernanza no es una tarea de una sola persona, ni de un órgano de gobierno en específico, “Es un

engranaje”, donde enlazamos cada pieza para obtener los mejores resultados en equipo.

Reconocemos en la Auditoría Interna el rigor técnico que nos da seguridad en el quehacer fiscalizador; Valoramos en la Junta Directiva y la Gerencia General la visión estratégica para guiar la toma de decisiones precisas, quienes junto a los gerentes de filiales y colaboradores en general alcanzan las metas y se avanza en el crecimiento institucional, reafirmando el compromiso común con la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento cooperativo. La labor que cada uno desempeña desde su respectivo rol, es fundamental para garantizar el cumplimiento de las funciones, el apego a la normativa vigente, la debida diligencia y la confianza de los afiliados en la cooperativa.

Pero, sobre todo, honramos la labor de ustedes, como Delegados, que son el puente directo con la voz y el corazón de nuestra base social.

¡Muchas gracias y que Dios bendiga siempre a cada miembro de nuestra Cooperativa San Antonio María Claret Ltda.!


Presidencia 
Sonia Jazmín López Discua

INFORME DE JUNTA VIGILANCIA

Honorable Asamblea General de Delegados (as):

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 33, Inciso f) de la Ley de Cooperativas de Honduras y de conformidad con lo estipulado en el Artículo No. 80 del Reglamento de la Ley; la Junta de Vigilancia de la “Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada.”, como Órgano de Fiscalización, tiene el honor de presentar a la Magna Asamblea General Ordinaria de Delegados que lleva por nombre “Adilia Albertina Murillo García” el Informe de las actividades desarrolladas durante la gestión 2025 como se detalla a continuación:

RESULTADOS OBTENIDOS

Evaluación realizada a la situación económica-financiera de la cooperativa, con cifras al 31 de diciembre de 2025 expresados en lempiras de la forma siguiente:

1. COMPORTAMIENTO DE LOS ACTIVOS

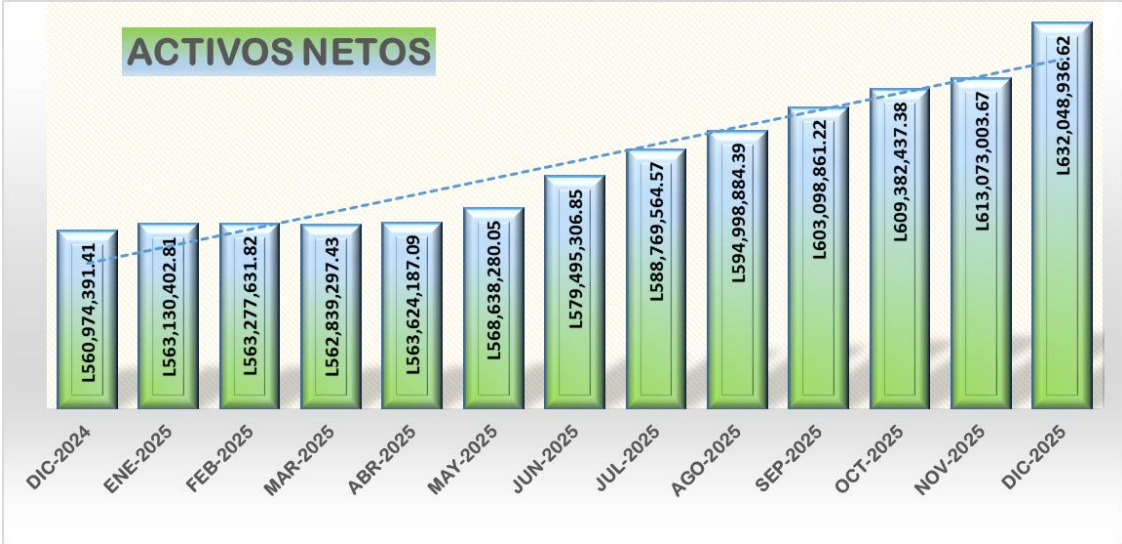


Figura 1: Gráfico sobre el comportamiento de los activos netos.

La figura inmediata anterior, refleja que al 31 de diciembre de 2025 los activos netos presentan un crecimiento de L632,048,936.62 al cierre del periodo anterior con L560,974,391.41 teniendo un crecimiento durante el periodo evaluado al 31 de diciembre 2025 de L71,074,545.21 (setenta y un millones setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco con veintiún centavos de lempiras) en comparación a las cifras a diciembre 2024.

La meta de crecimiento en los Activos totales para el periodo 2025 fue de L50,000,000.00 tomando como base la relación de la meta programada contra la ejecutada podemos resumir que al cierre del 31 de diciembre fue superada la meta por L21,074,545.21 representando 8.91% de más.

2. COMPORTAMIENTO DE LA LIQUIDEZ

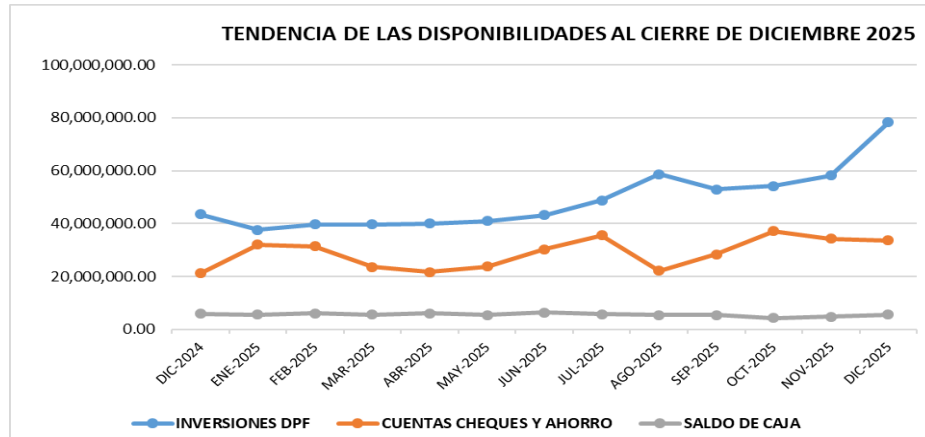


Figura 2. Gráfico sobre tendencia de las Disponibilidades.

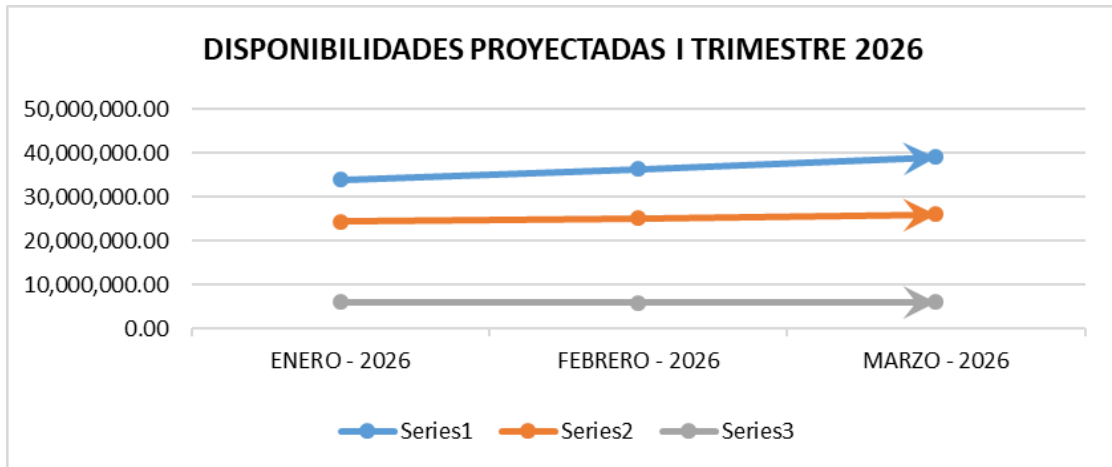
Esta cuenta de disponibilidades a la fecha de la evaluación cerró con L117,410,235.94 reflejando un aumento en comparación al periodo 2024.

NO.	MESES	INVERSIONES DPF	CUENTAS CHEQUES Y AHORRO	SALDO DE CAJA	TOTAL DISPONIBILIDAD ADES	Cobertura Obligaciones C/P	PUNTAJE
1	DIC-2024	43,560,014.27	21,161,467.06	5,913,507.55	70,634,988.88	85.85%	C
2	ENE-2025	37,553,671.17	32,051,907.81	5,658,017.73	75,263,596.71	106.19%	B
3	FEB-2025	39,725,433.37	31,488,900.44	6,068,252.80	77,282,586.61	90.00%	B
4	MAR-2025	39,731,784.53	23,666,206.16	5,655,168.61	69,053,159.30	112.03%	A
5	ABR-2025	39,962,430.79	21,623,779.82	6,156,857.84	67,743,068.45	111.51%	A
6	MAY-2025	41,001,628.16	23,766,199.50	5,466,567.18	70,234,394.84	114.65%	A
7	JUN-2025	43,126,841.50	30,345,814.89	6,436,225.14	79,908,881.53	126.60%	A
8	JUL-2025	48,757,261.10	35,602,152.29	5,771,822.47	90,131,235.86	118.79%	A
9	AGO-2025	58,721,125.98	22,165,695.55	5,443,357.10	86,330,178.63	103.43%	B
10	SEP-2025	52,852,148.52	28,377,650.59	5,444,109.44	86,673,908.55	103.70%	B
11	OCT-2025	54,176,097.64	37,073,640.85	4,355,614.59	95,605,353.08	99.78%	B
12	NOV-2025	58,175,826.97	34,347,665.70	4,742,341.25	97,265,833.92	99.73%	B
13	DIC-2025	78,181,315.31	33,614,983.53	5,613,937.10	117,410,235.94	122.79%	A

Base 110%

Figura 3. Reporte del total de las disponibilidades por mes.

La Cooperativa al cierre del periodo 2024 cerró el indicador de “**Cobertura de Obligaciones a Corto Plazo**” en un **85.85%** y como mínimo debe ser de **110%** sobre las obligaciones a corto plazo. Sin embargo, para el cierre del periodo evaluado 2025 cerró con un porcentaje superior al indicador correspondiente por **122.79%**.



TENDENCIA MENSUAL (PROYECCION LINEAL)

ENERO - 2026	33,943,439.37	24,398,060.96	6,088,179.08	64,429,679.40	101.00%
FEBRERO - 2026	36,433,963.31	25,143,077.26	6,005,864.35	67,582,904.92	102.05%
MARZO - 2026	38,924,487.25	25,888,093.57	5,923,549.61	70,736,130.43	103.10%

Figura 4. Proyección en base a tendencia de las Disponibilidades.

Según tendencia, esta cuenta de disponibilidades no alcanzará el parámetro establecido, en virtud que los últimos 5 meses excluyendo el mes diciembre, el indicador se ha mantenido en categoría B, por consecuencia el indicador de **“Cobertura de Obligaciones a Corto Plazo”** se mantendrá en base a la proyección para el I Trimestre en **categoría B**.

3. COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS

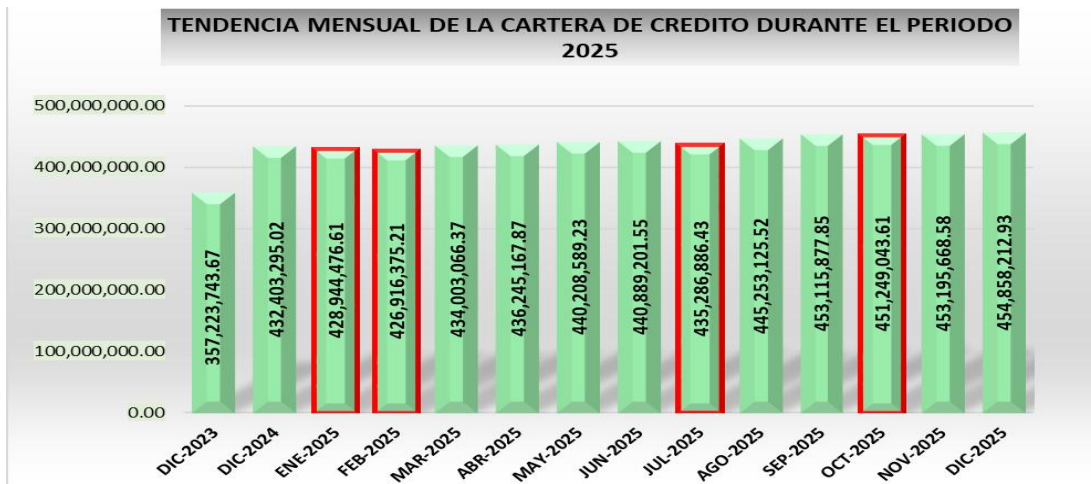


Figura 5: Variación en la cartera de créditos.

La cartera de créditos al 31 de diciembre de 2025 registra un saldo de L454,858,212.93, en comparación con el saldo al cierre del período 2024 de L432,403,295.02, lo que representa un incremento absoluto de L22,454,917.91.

Sin embargo, el crecimiento alcanzado se ubicó por debajo de la meta proyectada para el período, la cual estimaba un aumento de L38,713,000.00. En consecuencia, se observa una variación negativa de **L-16,258,082.09** respecto a lo planificado, equivalente a un cumplimiento aproximado del 58% de la meta de crecimiento quedando un desfase del **-42%**.

3.1 Crecimiento o Decrecimiento



Figura 6. Gráfico de crecimiento o decrecimiento de la Cartera de Crédito

Como se detalla en la gráfica anterior, se observa que durante los meses de enero, febrero, julio y octubre la cartera de créditos presentó variaciones negativas en su saldo, reflejando un comportamiento de decrecimiento en comparación con los demás meses.

Esta tendencia evidencia periodos de menor colocación neta de créditos y/o mayores niveles de recuperación, cancelaciones o castigos, lo cual incidió temporalmente en la dinámica de crecimiento de la cartera.

Estos comportamientos mensuales deben ser analizados en conjunto con los niveles de colocación, recuperación y gestión de cobro, a fin de identificar los factores que influyeron en dichas variaciones y fortalecer la planificación comercial y crediticia en períodos futuros.

3.2 Índice de Morosidad (> a 90 días)

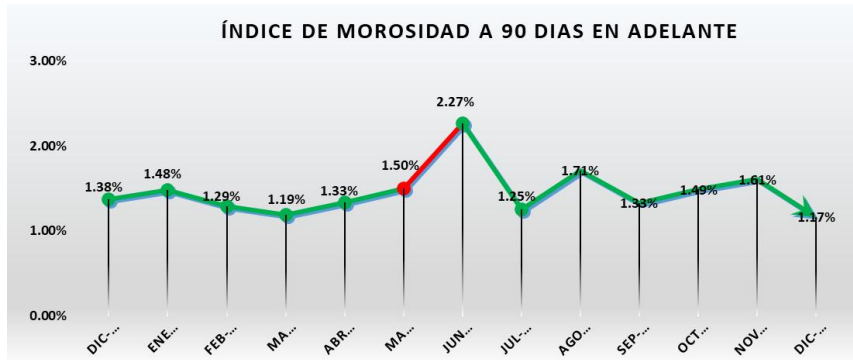


Figura 7. Gráfico de morosidad mayor a 90 días

La tabla anterior refleja que el índice de morosidad de la cartera de créditos en mora mayor a 90 días es de **1.17%** al cierre del 31 de diciembre 2025, dicho indicador cerró por debajo del límite máximo establecido por CONSUCOOP que es el **12%** podemos mencionar que la mora administrativa (de 1 a 30 días) se mantuvo con buenos porcentajes ya que se realizó una buena cobranza administrativa.

4. COMPORTAMIENTO DE LAS EXIGIBILIDADES INMEDIATAS



Figura 8. Tendencia de los depósitos de ahorro y a plazo

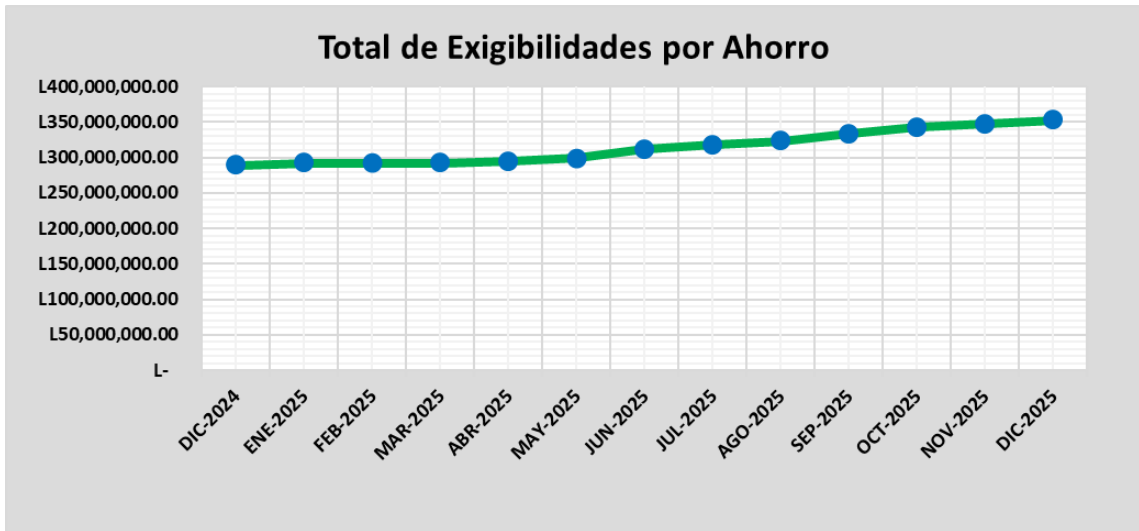


Figura 9: Comportamiento de los depósitos de ahorro y a plazo

Tal como se muestra en las figuras inmediatas anteriores, los estados financieros con cifras al 31 de diciembre 2025, reflejan que los depósitos de ahorro y a plazo crecieron L63,454,963.27 en comparación al cierre del periodo 2024.

5. COMPORTAMIENTO DEL CAPITAL INSTITUCIONAL

Según el **ACUERDO No. J.D. 002-21-1-2022** el índice de capital institucional requerido para los años 2022-2023, no debe ser menor del **8%** y en el **ACUERDO No. J.D. 003-20-12-2023** establece la nueva medición del Índice de Capital Institucional no menor al 10% aplicado al mes de agosto 2024, continuando con la misma medición a la fecha del 31 de diciembre 2025.



Figura 10. Tendencia de Capital

Durante el año 2025, el índice de capital institucional ha mostrado un comportamiento positivo, registrando un crecimiento sostenido que le permitió cerrar el periodo con un nivel de **10.78%**. Este resultado se sitúa por encima del porcentaje mínimo establecido para cumplir con los requerimientos de solvencia patrimonial exigidos por el CONSUCOOP, lo cual refleja una adecuada gestión financiera y un fortalecimiento de la estructura patrimonial de la cooperativa. El cumplimiento de este indicador se debe, en gran medida, a la aplicación de la nueva metodología de medición implementada, la cual permite reflejar de manera más precisa la capacidad de la institución para mantener su estabilidad financiera y responder a las obligaciones regulatorias.

MESES	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	UTILIDAD / PERDIDA	CAPITAL	ACTIVOS NETOS	INDICE DE CAPITAL
DIC-2024	L16,903,623.49	L 8,427,421.95	L1,203,289.03	L26,534,334.47	L 560,974,391.41	10.81%
ENE-2025	L16,903,623.49	L 8,427,421.95	L 196,893.62	L25,527,939.06	L 563,130,402.81	11.08%
FEB-2025	L16,903,623.49	L 8,427,421.95	L 374,513.50	L25,705,558.94	L 563,277,631.82	11.14%
MAR-2025	L16,903,623.49	L 8,446,146.34	L 500,813.92	L25,850,583.75	L 562,839,297.43	11.10%
ABR-2025	L17,023,952.39	L 9,395,541.38	L 933,484.73	L27,352,978.50	L 563,624,187.09	11.27%
MAY-2025	L17,023,952.39	L 9,395,541.38	L1,087,162.30	L27,506,656.07	L 568,638,280.05	11.30%
JUN-2025	L17,023,952.39	L 9,421,751.31	L1,150,381.47	L27,596,085.17	L 579,495,306.85	11.39%
JUL-2025	L17,023,952.39	L 9,421,751.31	L1,300,898.50	L27,746,602.20	L 588,769,564.57	11.27%
AGO-2025	L17,023,952.39	L 9,421,751.31	L1,551,198.90	L27,996,902.60	L 594,998,884.39	11.32%
SEP-2025	L17,023,952.39	L 9,441,942.70	L1,678,908.47	L28,144,803.56	L 603,098,861.22	11.15%
OCT-2025	L17,023,952.39	L 7,521,942.70	L1,838,084.04	L26,383,979.13	L 609,382,437.38	10.64%
NOV-2025	L17,023,952.39	L 7,521,942.70	L1,973,496.01	L26,519,391.10	L 613,073,003.67	10.73%
DIC-2025	L17,023,952.39	L 7,571,419.00	L2,030,563.77	L26,625,935.16	L 632,048,936.62	10.78%

Figura 11: Comportamiento mensual de Capital/ Activos Netos e Índice de Capital

En la figura anterior se puede observar que, al cierre del 31 de diciembre de 2025, la cooperativa alcanzó el porcentaje del Índice de Capital requerido por el ente regulador CONSUCOOP, dando cumplimiento a lo establecido en la normativa prudencial vigente. Este indicador refleja la capacidad patrimonial de la institución para respaldar sus activos y operaciones, constituyéndose en un elemento clave para la estabilidad financiera y la gestión del riesgo.

6. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS

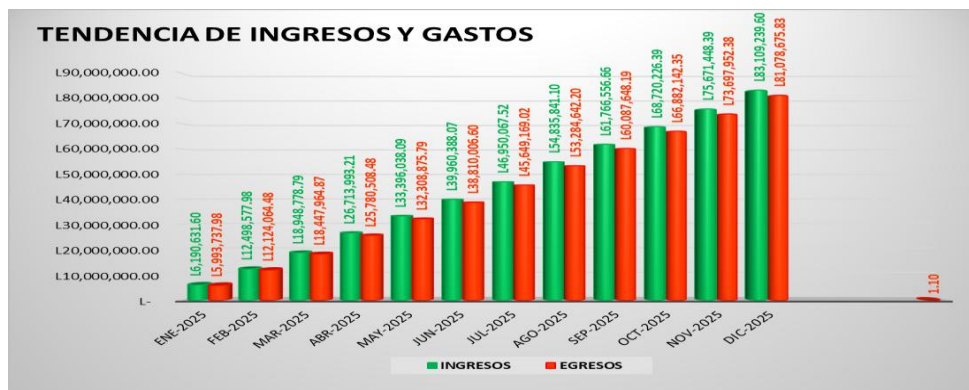


Figura 12: Comportamiento de los ingresos, egresos y utilidad/pérdida

6.1 INGRESOS

Tal como se refleja en la tabla inmediata anterior al 31 de diciembre de 2025 la Cooperativa registró ingresos totales por aproximadamente 83.1 millones de lempiras alcanzando un nivel de ejecución del 109.85% en relación con la meta presupuestada para el período 2025. Este resultado evidencia un desempeño favorable en la generación de ingresos, superando lo proyectado y contribuyendo positivamente a la sostenibilidad financiera de la institución.

6.2 EGRESOS

De acuerdo con el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2025, los egresos acumulados ascienden a aproximadamente 81 millones de lempiras, lo que representa una ejecución del 110.11% respecto al monto presupuestado. Este nivel de ejecución indica que los gastos superaron lo estimado para el período, por lo que resulta importante analizar las principales variaciones por rubro, a fin de identificar los factores que incidieron en el incremento y fortalecer el control y seguimiento presupuestario.

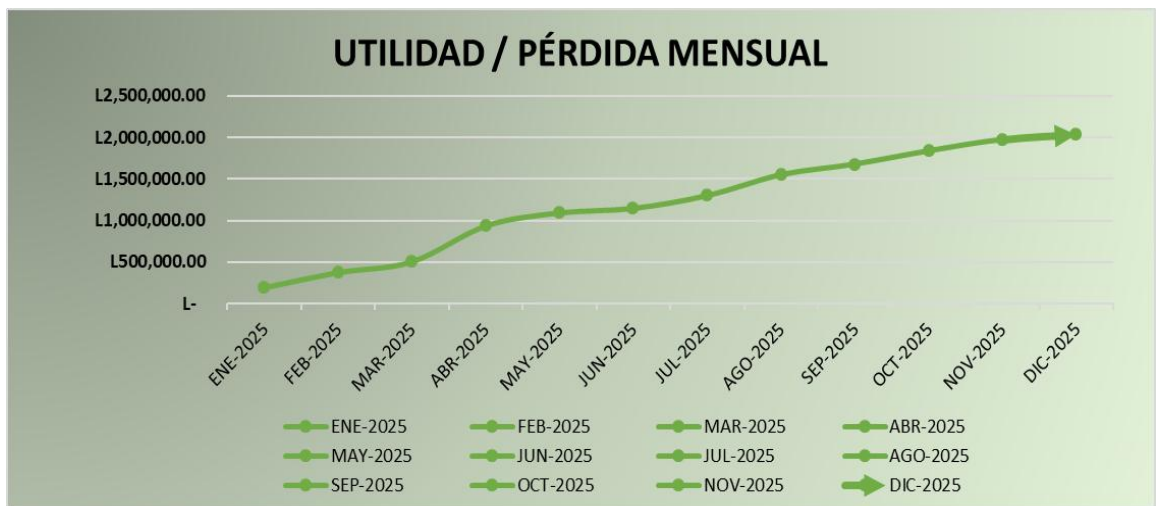


Figura 13: Tendencia mensual de la Utilidad.

6.3 RESULTADOS DE OPERACIÓN

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa registró un resultado positivo del ejercicio, reflejando un excedente por un monto de L2,030,563.77. Dicho resultado supera la meta establecida en el presupuesto anual, fijada en L2,021,816.00, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100.43%.

Este comportamiento evidencia una ejecución financiera favorable, derivada de un adecuado control, así como de la gestión operativa realizada durante el período. La variación positiva respecto a la meta proyectada demuestra un desempeño superior al esperado y contribuye al fortalecimiento patrimonial de la Cooperativa.

110.11% En la cuenta de Gasto hay una diferencia desfavorable tomando como base la meta esperada ya que el gasto fue mayor que el presupuestado..

109.85% En la cuenta de Ingreso hay un porcentaje de diferencia favorable en relación a la meta esperada.

100% El resultado fue favorable ya que el ingreso fue mayor que el egreso tomando como base el Excedente proyectado al cierre del 31 de diciembre 2025.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2025

Como órgano de fiscalización y control, la Junta de Vigilancia realizó diferentes actividades con la finalidad de validar y garantizar el buen manejo mostrado durante el ejercicio 2025. Las actividades más importantes desarrolladas durante la gestión fueron las siguientes:

1. Durante el periodo 2025, realizamos 42 sesiones entre ordinarias y extraordinarias, en las cuales se trataron puntos relacionados a la fiscalización y control de la Cooperativa, así como la revisión de informes presentados por la Unidad de Auditoría Interna, Comités de Apoyo, Gerencia General, Funcionario de Cumplimiento y Unidad de Riesgos.
2. Se verificó el cumplimiento de Políticas, Reglamentos y disposiciones emitidas por la Junta Directiva.
3. Mensualmente analizamos junto a la Unidad de Auditoría Interna los Estados Financieros, los Indicadores de Riesgo y Liquidez, Calce y Descalce de Plazos, Revisión de Mora, Ejecución Presupuestaria, Ingresos y Egresos que corresponden al periodo 2025 para validar la situación económica-financiera de la Cooperativa.
4. Se realizaron los Términos de Referencia en base a la Política de Selección y Contratación de Auditoría Externa para el periodo 2025.
5. Se realizó el proceso de evaluación y selección para la contratación de la Firma Auditora Externa correspondiente a la revisión del periodo 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 33 inciso b) y el Artículo 119-H de la Ley de Cooperativas de Honduras, analizamos las propuestas presentadas por las firmas externas, seleccionando a la firma PKF-Tovar López & Co., calificada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) en Categoría "A".
6. Durante la gestión para el periodo 2025 dimos seguimiento al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna y el avance de cumplimiento del cronograma de actividades de esta Unidad, el cual damos fe que alcanzó un 99% de ejecución; de igual forma fueron recibidos y aprobados los informes mensuales y los avances trimestrales que fueron enviados en tiempo y forma al Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) dentro de los plazos establecidos en la Normativa de Auditoría Interna.
7. Con apoyo de la Unidad de Auditoría Interna se elaboró el informe escrito y fundamentado sobre el Dictamen de la situación Económica, Financiera y Social, así como el Control Interno y la Gobernabilidad de la Cooperativa.
8. Se socializaron los informes presentados por la Unidad de Auditoría Interna con los responsables de cada filial, áreas y departamentos involucrados en las revisiones realizadas, con la presencia de la Gerencia General, comisión de Junta Directiva y Junta de Vigilancia.

9. En cumplimiento a lo establecido en las Normas Mínimas para el Funcionamiento de Auditoría Interna, revisamos y aprobamos el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna para el periodo 2026, el cual fue remitido al Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) en tiempo y forma, entregando una copia a la Junta Directiva y a la Gerencia General para su conocimiento.
10. Elaboramos el Plan Operativo Anual y Presupuesto de Junta de Vigilancia para ser ejecutado en el periodo 2026, basando nuestras responsabilidades establecidas en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, Estatuto, Manuales y Reglamentos Internos de la Cooperativa.
11. Se elaboraron los informes mensuales de las actividades realizadas por la Junta de Vigilancia y se remitió a la Junta Directiva para su conocimiento.
12. En compañía de la Unidad de Auditoría Interna realizamos un inventario al área de Mercadeo con el objetivo de conocer los procesos de control y movimientos de entrada y salida de los artículos promocionales que la Cooperativa utiliza para promover los servicios Financieros de la misma.

ACTIVIDADES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1. La Junta de Vigilancia, analizó y aprobó los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna durante el ejercicio 2025, dando fe del cumplimiento de las actividades realizadas por esta Unidad, tal como lo establece las normas mínimas para el funcionamiento de auditoría interna requisitos e impedimentos, tercerización, plan anual de trabajo y el contenido mínimo y presentación de informes.
2. Revisamos las inversiones y obligaciones que mantiene la cooperativa en otras instituciones financieras. La Cooperativa mantiene un manejo adecuado del portafolio de inversiones con Certificados de Depósitos a Plazo Fijo, negociados en plazos de hasta 90 días en instituciones de reconocida calificación de riesgo y solvencia.
3. Verificamos la salvaguarda jurídica y física de los activos fijos, así como lo referente a su cobertura de la póliza de seguros.
4. Se efectuaron visitas In-Situ a las Filiales de nuestra Cooperativa, con el objetivo de conocer y verificar los controles y procesos internos aprobados por la Junta Directiva para el otorgamiento de créditos, inventario de mobiliario y equipo, inspección de garantías que respaldan créditos, entre otras revisiones, realizamos arquezos de fondo de caja chica, formulamos las debidas recomendaciones para la mejora continua de los procesos operativos.
5. Análisis y evaluación de la mora y su composición interna, de manera trimestral (con gerentes de filiales) analizamos y evaluamos la mora por oficina, es oportuno mencionar que existe una gestión de cobranza efectiva, al final del periodo 2025 cerramos con una mora global (mayor a 90 días) de 1.17% que representa una cartera afectada de L5,334,684.36 según el indicador del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) no debe ser mayor al 12%.

EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO NORMATIVO

1. Evaluación del sistema integral de riesgos. En nuestra opinión, la gestión de Riesgos de la Cooperativa San Antonio María Claret Limitada es administrada adecuadamente.

2. Revisión de la Clasificación de la Cartera Crediticia y Suficiencia de Reservas de acuerdo con lo establecido en las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia. Durante el ejercicio 2025 revisamos la Clasificación de la Cartera de Crédito, en donde realizamos recomendaciones sobre la clasificación adecuada de algunos créditos. El nivel de provisiones constituidas por riesgo de crédito se encuentra por encima del 100%, parámetro aceptable exigido por el Ente Regulador CONSUCOOP, al cierre del 2025 se obtuvo un índice de suficiencia de Provisión para la Cartera Crediticia.
3. Verificamos el cumplimiento del Sistema de Gestión de Riesgo para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (LA/FT). La Junta de Vigilancia con el apoyo de la Unidad de Auditoría Interna, de manera semestral hemos verificado el cumplimiento de las disposiciones establecidas respecto a la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, tal como lo indica la Normativa para la prevención, detección, control y reporte de Lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT).

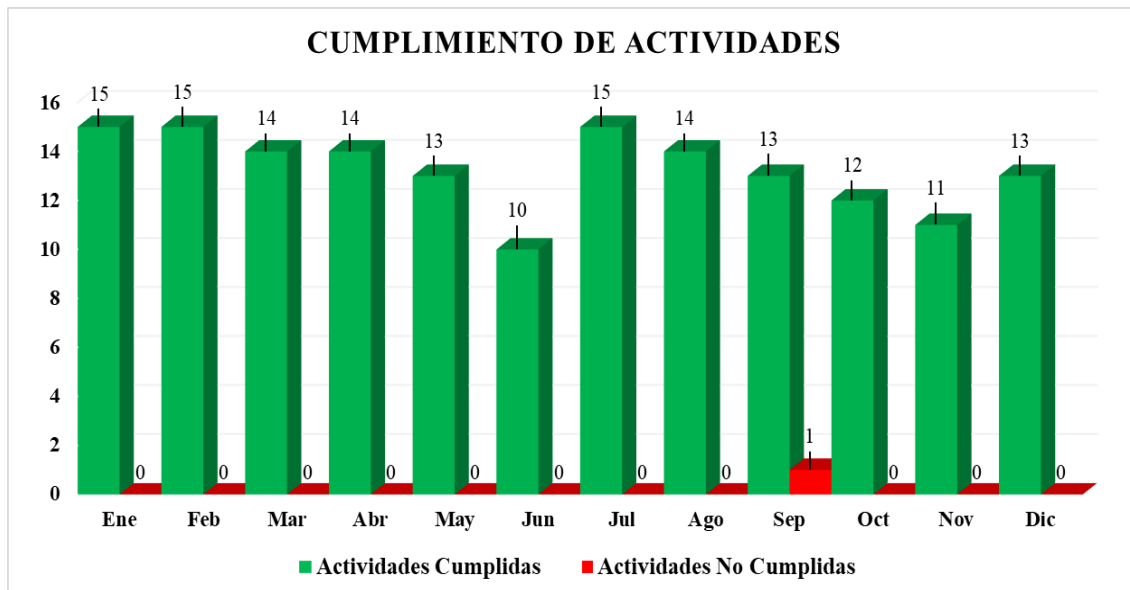
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

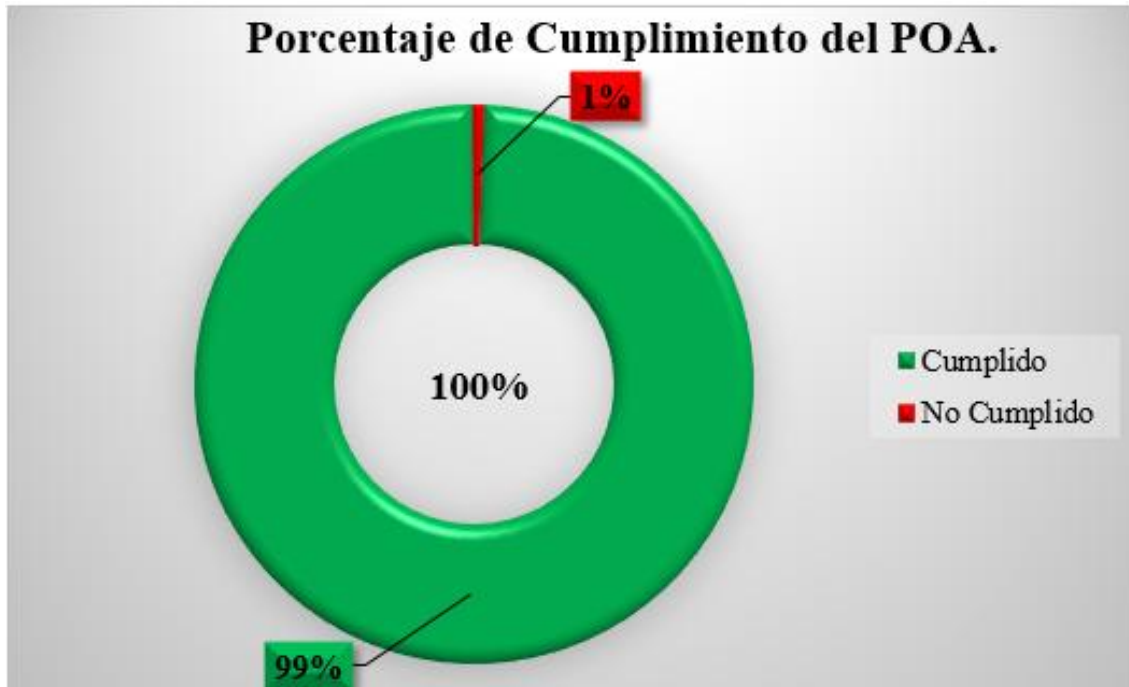
1. Seguimiento a la ejecución de los Acuerdos emitidos por la Asamblea General y las Resoluciones adoptadas por la Junta Directiva durante el periodo 2025. El estado de los acuerdos y resoluciones de Asamblea General, Junta Directiva, y de la misma Junta de Vigilancia, determinamos que se han cumplido en un nivel aceptable.
2. Durante nuestra gestión, evidenciamos la ejecución de los seguimientos a las recomendaciones formuladas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), Auditoría Externa y Auditoría Interna, los cuales determinamos en un nivel aceptable de cumplimiento.
3. Realizamos seguimiento continuo de cumplimiento al Plan Estratégico 2025-2027.
4. POA Institucional 2025 en dicha evaluación validamos el cumplimiento de las principales metas contempladas en el Plan Empresarial, concluyendo que al cierre del año en mención se ha logrado obtener resultados positivos, la mayoría de las metas se han cumplido en su totalidad.
5. Supervisión de activos eventuales INSITU, con el propósito de verificar el estado físico de estas propiedades el mantenimiento necesario y la respectiva rotulación. NO CUMPLIDA.

PARTICIPACIONES Y REPRESENTACIONES

1. Participamos en diferentes capacitaciones impartidas por FACACH en temas relacionados con la fiscalización, control interno, curso integral de auditoría financiera y tecnológica para cooperativas, sembrando gobernanza cosechando el futuro.
2. Se participó en capacitaciones impartidas por seguros EQUIDAD en relación a lavado de activos, gestión de riesgos, servicios y productos que ofrece dicha empresa.
3. Se participó en el encuentro tripartito Liderazgo Estratégico en Tiempos de Cambio, impartido por FACACH.
4. Participación en jornadas de salud de parte de seguros Equidad, para beneficio de nuestros afiliados.
5. Participación en sorteos promocionales realizados por nuestra cooperativa.

6. Participación en entrega del juguete navideño.
7. Participación en entrega de piñatas para festejar el día del niño.
8. Participación en la LVI Asamblea Ordinaria de fecha 29 de marzo y en la LVII Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de diciembre 2025.
9. Participación en distintas capacitaciones a lo interno de la cooperativa, referente a Lavado de activos y financiamiento al terrorismo, Debida Diligencia, Código de Ética y Régimen de Sanciones, Reglamento de trabajo, Rol Proactivo en la protección de la cooperativa basado en el manual de administración integral de riesgo y la normativa vigente, Capacitación IA.
10. Participación en capacitación para la certificación de prevención y seguridad aprobado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Tela, Atlántida.
11. Se participó en el informe de gestión financiero operativo de FACACH.
12. Participación en algunas sesiones de la Junta Directiva, con vos, pero sin voto.
13. Participación en sesiones conjuntas de órganos de gobierno.
14. Participación en encuentro zonal 1 y 7 de la Federación de Cooperativas de Honduras (FACACH).





DICTAMEN AL BALANCE SOCIAL

El Balance Social es una herramienta de gestión que recopila resultados cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de la Responsabilidad Social Cooperativa, permitiendo evaluar su desempeño económico-financiero durante un periodo determinado, como en el análisis y monitoreo de las áreas de mejora según los principios cooperativos. De esta manera, se convierte en un diagnóstico que hace visible las acciones sociales de manera integral, evidenciando además aquello que es inherente al quehacer cooperativo y que forma parte de la responsabilidad social; en la mayoría de los indicadores sociales de gobernanza, educación cooperativa y responsabilidad comunitaria, evidencian un compromiso institucional con los principios y valores del cooperativismo. En el ámbito de participación y relación con los afiliados se observa un alto nivel de afiliados activos por aportación y por transacción como un nivel de satisfacción del 100%, lo que demuestra confianza y aceptación de los servicios que brinda la cooperativa. Asimismo, la participación en asambleas, la inclusión de mujeres y la participación generacional en cargos electivos reflejan avances positivos en gobernanza democrática. En cuanto al impacto social y comunitario, la Cooperativa muestra resultados positivos mediante el otorgamiento de créditos para actividades productivas y destinos sociales, apoyo comunitario, educación financiera y formación cooperativa tanto para afiliados como para la comunidad. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en algunos indicadores, particularmente en la participación de afiliados con créditos vigentes, actividad transaccional, crecimiento neto cooperativo, beneficios en tasa de captación y eficiencia financiera en relación con el margen institucional. El Balance Social evidencia que la cooperativa mantiene un adecuado cumplimiento de su función social, económica y comunitaria, contribuyendo al bienestar de sus afiliados y al desarrollo de su entorno. Por lo tanto, la Junta de Vigilancia Dictamina como Favorable el Balance Social de nuestra Cooperativa.

DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Junta de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada, de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 33, inciso ch) de la Ley de Cooperativas de Honduras y de acuerdo con la opinión emitida en su informe la Firma de Auditoría Externa PKF-Tovar López & Co., y Auditoría Interna los Estados Financieros presentados al 31 de diciembre del 2025 reflejan razonablemente la situación económica y financiera en todos sus aspectos significativos, mostrando en forma clara los resultados obtenidos de todas las operaciones realizadas, de conformidad a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y aplicados uniformemente durante el presente ejercicio.

CONCLUSIÓN:

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, los ingresos percibidos superaron las proyecciones establecidas en el presupuesto anual, lo que evidencia un desempeño financiero favorable en materia de recaudación y ejecución presupuestaria. Este comportamiento positivo refleja una gestión eficiente de los recursos y un adecuado seguimiento al cumplimiento de las metas financieras del período.

Con base en el examen y análisis de las cifras presentadas, así como en la revisión de la información disponible, se concluye que los resultados financieros muestran consistencia con los registros contables y reportes de gestión. En consecuencia, las cifras reflejan de manera razonable y oportuna la situación financiera de la cooperativa a la fecha de cierre, proporcionando una base confiable para la toma de decisiones por parte de los órganos de dirección y control.

RECOMENDACIONES

1. A la Junta Directiva, se recomienda seguir con el mismo compromiso que han mostrado en fortalecer el Sistema de Control Interno, cumpliendo con cada una de las actividades planificadas y aprobadas por la magna asamblea de delegados; al mismo tiempo, cumplir con las recomendaciones emitidas por los órganos de control.
2. Fortalecer aquellos indicadores que no fueron alcanzados en su totalidad, especialmente el objetivo de optimizar la cartera de crédito, respecto al balance general; Asimismo, se recomienda establecer estrategias para incrementar la participación de nuevos usuarios de créditos.
3. La Junta de Vigilancia insta a todos los que formamos parte de esta noble institución a ratificar su compromiso con las buenas prácticas éticas, administrativas, operativas y financieras; a fin de seguir logrando los objetivos propuestos estratégicamente, para el crecimiento de nuestra cooperativa.

AGRADECIMIENTO

Como Junta de Vigilancia, agradecemos a Dios principalmente, por la salud y la sabiduría, para brindar los servicios a esta gran institución de Ahorro y Crédito, a la Junta Directiva, Comités de Apoyo, Gerencia General y todos los colaboradores por su eficiente trabajo a favor de nuestra Cooperativa.

A los delegados, expresamos nuestro agradecimiento, por la confianza depositada para llevar a cabo esta labor fiscalizadora de manera responsable y transparente, asumiendo el compromiso de seguir trabajando por el crecimiento de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada.



Presidencia
Sonia Jazmín López Discua



Secretaría
Daysy Nohemy Córdova Peraza

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE JUNTA DIRECTIVA

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE JUNTA DIRECTIVA

A LA HONORABLE LVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS “ADILIA ALBERTINA MURILLO GARCIA” PERIODO 2025



Muy buenos días

Estimados Delegados y Delegadas, miembros de Junta Directiva, Junta de Vigilancia, Gerente General, colaboradores, representantes de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH), de Equidad Compañía de Seguros, familiares y amigos de nuestra homenajead **Adilia Albertina Murillo García**:

Hoy celebramos un momento importante para nuestra institución. Esta asamblea no solo representa una reunión formal, sino el reflejo del esfuerzo, la unidad y el compromiso de todos los que formamos parte de esta gran familia cooperativa.

Quiero iniciar expresando nuestro profundo agradecimiento a Dios, quien ha guiado cada paso en el desarrollo y fortalecimiento de nuestra Cooperativa. De igual manera, deseo reconocer a mis compañeros de Junta Directiva, algunos de los cuales ya formaban parte de este órgano de gobierno y otros que fueron incorporándose posteriormente por elección de esta Magna Asamblea, quienes durante el período iniciado en 2021 han demostrado dedicación, responsabilidad y un firme compromiso con el crecimiento y la consolidación de nuestra institución.” Los resultados hablan por sí solos. Las auditorías externas a nuestros estados financieros han emitido opiniones limpias, sin salvedades, lo que demuestra una administración transparente y responsable.

Cuando asumimos nuestra gestión, nuestra Cooperativa tenía **47 años de historia** y activos por **320.5 millones de lempiras**. Hoy, a febrero de **2026**, hemos alcanzado un crecimiento histórico: nuestros activos han aumentado **320.3 millones de lempiras**, logrando un crecimiento anual promedio en los últimos 5 años de **64 millones de lempiras**, lo que representa un incremento del **75%**, duplicando el crecimiento obtenido en los primeros **47 años** de nuestra institución. Actualmente contamos con **L640.3 millones de activos**

Nuestro patrimonio también ha crecido de manera significativa. En **2020** contábamos con **91.5 millones de lempiras**, y a febrero de **2026** hemos alcanzado **151.6 millones de lempiras**.

Asimismo, nuestra cartera de préstamos pasó de **188.3 millones de lempiras en 2020** a **458.3 millones de lempiras a febrero de 2026**, con un crecimiento de **270 millones de lempiras** en los últimos 5 años

Detrás de estas cifras hay historias de familias que han mejorado su calidad de vida, emprendedores que han fortalecido sus negocios y comunidades que han encontrado oportunidades a través de nuestra Cooperativa.

Mirando hacia el futuro, hemos diseñado el **Plan Estratégico 2025–2027**, que contempla la apertura de **dos nuevos puntos de servicio**: uno en **El Progreso, Yoro**, en el último trimestre de **2026**, y otro en la comunidad de San Juan Pueblo, Municipio de **La Másica, Atlántida**, en el primer trimestre de **2027**.

Agradecemos a la **Junta de Vigilancia**, al **Gerente General Lic. Rossell Aceituno**, a todos nuestros gerentes y colaboradores, así como a nuestras instituciones aliadas **FACACH, Equidad Compañía de Seguros, REDES, BANHPROVI y CONSUCOOP**, por su valioso apoyo.

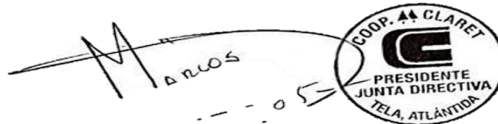
De manera especial, agradecemos a ustedes, **Delegados y Delegadas**, por su compromiso y confianza, fundamentales para el crecimiento de nuestra Cooperativa.

Sigamos trabajando unidos, con fe y determinación, para continuar fortaleciendo esta institución que pertenece a todos.

Que Dios bendiga a nuestra **Cooperativa San Antonio María Claret Ltda.**

¡Que viva nuestra Cooperativa!

Muchas gracias.



Juan Marcos Contreras
Presidente de Junta Directiva

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA

**INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA A LA HONORABLE LVIII ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS
“ADILIA ALBERTINA MURILLO GARCÍA”
PERIODO 2025**

INTRODUCCIÓN

La Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada “**COOPCLARET**”, en el marco de la celebración de su **LVIII** Asamblea General Ordinaria De Delegados denominada “**ADILIA ALBERTINA MURILLO GARCIA**”, informa, que, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras, su Reglamento y nuestro Estatuto, se dirige a todos sus delegados presentes, con la finalidad de dar a conocer los principales resultados obtenidos durante el periodo de gestión, correspondiente al año 2025.

I. INTEGRACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Presidente	Juan Marcos Contreras Torres
Vicepresidente	Carlos Armando Rivera Rivera
Secretario	Santos Orbin Paz Bustillo
Vocal I	Fany Eloisa Erazo Lara
Vocal II	Gabriela Alejandra Jiménez Amaya
Suplente	Jairo Nahun Medina Aguilar

II. GOBERNABILIDAD

Principales resoluciones tomadas por la Junta Directiva durante su gestión:

1. Dar cumplimiento a las resoluciones emanadas de la **LVI** Asamblea General Ordinaria de Delegados “**JOSE ANGEL HERNÁNDEZ DÍAZ**” celebrada el día sábado 29 de marzo del año 2025, en el Salón de Eventos Punta Izopo del Hotel La Ensenada Beach Resort & Convention Center, del municipio de Tela, departamento de Atlántida; Las cuales fueron; **Número 1:** Dar por conocidos, discutidos y recibidos los informes consignados en el Numeral nueve **(9)** de la Agenda - Informes incisos **a.** De Junta de Vigilancia y **b.** De Junta Directiva; **Número 2:** Dar por conocidos, discutidos y recibidos los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2024, consignados en el Numeral diez **(10)** de la Agenda – Informe de Auditores Independientes Respecto a la Situación Financiera del Año 2024: incisos **a.** Opinión de Auditores Independientes; **b.** Presentación de Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre 2024 y **c.** Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Gastos año 2024; **Número 3:** Dar por conocido, discutido y aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente al año 2025, presentado por la Gerencia General consignado en el Numeral once **(11)** de la Agenda; **Número 4:** Dar por conocido, discutido y aprobado el Plan de Inversión correspondiente al año 2025, presentado por la Gerencia General consignado en el Numeral doce **(12)** de la Agenda; **Número 5:** Dar por conocido, discutido y aprobado el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2025, presentado por la Gerencia General consignado en el Numeral trece **(13)** de la Agenda; **Número 6:** Dar por recibidos los informes de Gestión presentados por la Gerencia General referente a los Fondos de Salud y Educación correspondiente al año 2024 consignados en el Numeral catorce **(14)** de la Agenda; **Número**

7: Dar por aprobado los planes operativos de los fondos de Salud y Educación correspondientes al año 2025 consignados en el Numeral quince **(15)** de la Agenda; **Número 8:** Dar por aprobado el Plan de Adecuación y Presupuesto de Implementación de la Normativa LA/FT Acuerdo No. JD 001-20-12-2023 consignados en el Numeral dieciséis **(16)** de la Agenda; **Número 9:** Dar por conocidos y aprobado la socialización de informes: **a.** Plan Estratégico 2025-2027; **b.** Balance Social año 2024 y **c.** Gestión de Riesgos Año 2024 consignados en el Numeral diecisiete **(17)** de la Agenda; **Número 10:** En atención al Dictamen emitido por el **CONSUCOOP**, dar por aprobada la capitalización del 100% de los excedentes correspondientes al periodo 2024, consignado en el Numeral dieciocho **(18)** de la Agenda; **Número 11:** Numeral diecinueve **(19)** de la Agenda, elección de tres miembros de Junta Directiva, nombrar por un periodo de tres (3) años a los señores: **19.1** Presidencia – Juan Marcos Contreras Torres; **19.2** Secretario – Santos Orbin Paz Bustillo; **19.3** Vocalía II – Gabriela Alejandra Jiménez Amaya; **Número 12:** Numeral veinte **(20)** de la Agenda, elección de tres miembros de la Junta de Vigilancia, nombrar por un periodo de tres (3) años **20.1** Presidencia – Sonia Jazmín López Discua; **20.2** Secretaria – Daysy Nohemy Córdova Peraza; **20.3** Suplente – Sonia Paola Rivas Pacheco.

2. Dar cumplimiento a las resoluciones emanadas de la **LVII** Asamblea General Extraordinaria de Delegados celebrada el día sábado 20 de diciembre del año 2025, en el Salón de Eventos de la Cooperativa, del municipio de Tela, departamento de Atlántida; Las cuales fueron; **Número 1:** Dar por conocido, discutido y aprobado la propuesta de reforma del Estatuto consignado en el Numeral ocho **(8)** de la Agenda.
3. Nombrar los representantes a los diferentes comités auxiliares y de gestión, en base a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y demás normas complementarias emitidas por el Ente Supervisor y la Cooperativa, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en cada una de ellas:

COMITÉ	OBJETIVO
EDUCACION	Fortalecer capacidades en los afiliados y administrar el Programa de Certificación de los Delegados y el de Becas.
GENERO	Promover la sensibilización de genero e igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres de la Cooperativa.
JUVENTUD	Promover el liderazgo y la participación de los jóvenes, en su condición de relevos generacionales al interior de nuestra Cooperativa.
CREDITO	Dar cumplimiento al Reglamento de Crédito a través de los distintos niveles de resolución, a fin de ser expeditos en la entrega del servicio.

CUMPLIMIENTO	Dar cumplimiento a la Ley de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, la OFAC y demás normativas complementarias y vinculantes.
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Dar cumplimiento en lo referente a la administración de la estructura organizacional, talento humano, normas y procesos.
RIESGOS	Establecer políticas, procesos y mecanismos de mitigación de riesgo, en la gestión de negocios, administrativa y de gobierno de la Cooperativa.
COMPRAS	Acompañar la gestión administrativa a través de niveles de resolución que permitan un proceso de compras, contrataciones y pago más expedito.
INVERSIONES	Gestionar la cartera de inversiones con el menor riesgo posible, la mayor seguridad de retorno y el mejor rendimiento financiero.
TECNOLOGIA	Establecer políticas y procesos de mitigación del riesgo tecnológico, evaluar las futuras inversiones y gestionar un plan de contingencia que garantice referente a la tecnología, la continuidad del negocio.

4. Celebramos durante el año 2025, **50** sesiones de trabajo; generando **803** acuerdos, relacionado con negocios, gestión financiera y operativa, talento humano, gobernabilidad, lavado de activos, riesgos, atención al usuario cooperativista, control interno, alivio financiero para los afiliados, programa de capacitaciones de colaboradores, órganos de gobierno, delegados, afiliados y ahorrantes menores, asimismo con los fondos de salud y educación y de proyección social institucional.
5. Se gestionó nuevamente ante el Ente Regulador, la inscripción de los cuerpos directivos, en atención a la resolución de la **LVI** Asamblea General Ordinaria de Delegados, según lo establecido en los puntos **19** y **20** de la Agenda de Asamblea; Misma que fuera emitida por el **CONSUCOOP** mediante certificación inicial de fecha veinte (20) de mayo del año 2025 y rectificación mediante certificación de fecha veinte (20) de enero del año 2026, así:

JUNTA DIRECTIVA:

Cargo	Nombre	Fecha de Elección	Periodo
Presidente	Juan Marcos Contreras Torres (Segundo Periodo)	Electo en Asamblea General Ordinaria celebrada el día veintinueve (29) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), Acta No: 58, Punto No.: 22.	2025 - 2028
Vice-Presidente	Carlos Armando Rivera Rivera (Segundo Periodo)	Electo en Asamblea General Ordinaria celebrada el día trece (13) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), Acta No: 57, Punto No.: 17.	2024 - 2027
Secretario	Santos Orbin Paz Bustillo (Segundo Periodo)	Electo en Asamblea General Ordinaria celebrada el día veintinueve (29) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), Acta No: 58, Punto No.: 22.	2025 - 2028
Vocal	Fany Eloísa Erazo Lara (Primer Periodo)	Electa en Asamblea General Ordinaria celebrada el día trece (13) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), Acta No: 57, Punto No.: 17.	2024 - 2027
Vocal II	Gabriela Alejandra Jiménez Amaya (Segundo Periodo)	Electa en Asamblea General Ordinaria celebrada el día veintinueve (29) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), Acta No: 58, Punto No.: 22.	2025 - 2028
Suplente	Jairo Nahun Medina Aguilar (Segundo Periodo)	Electo en Asamblea General Ordinaria celebrada el día trece (13) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), Acta No: 57, Punto No.: 17.	2024 - 2027

JUNTA DE VIGILANCIA:

Cargo	Nombre	Fecha de Elección	Periodo
Presidenta	Sonia Jazmín López Discua (Segundo Periodo)	Electa en Asamblea General Ordinaria celebrada el día veintinueve (29) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), Acta No: 58, Punto No.: 22.	2025 - 2028
Secretaria	Daisy Nohemy Córdova Peraza (Primer Periodo)	Electa en Asamblea General Ordinaria celebrada el día veintinueve (29) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), Acta No: 58, Punto No.: 22.	2025 - 2028
Vocal	Elver Geovany Portillo López (Segundo Periodo)	Electo en Asamblea General Ordinaria celebrada el día trece (13) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), Acta No: 57, Punto No.: 18.	2024 - 2027
Suplente	Sonia Paola Rivas Pacheco (Primer Periodo)	Electa en Asamblea General Ordinaria celebrada el día veintinueve (29) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), Acta No: 58, Punto No.: 22.	2025 - 2028

6. Se nombró por parte de la Junta Directiva el **Comité de Educación** para el periodo 2025-2026, el cual quedo conformado por las siguientes personas; Carlos Armando Rivera Rivera – Presidente, Mirian Ester Domínguez García – Secretaria, Jairo Nahun Medina Aguilar – Vocal I, Gladys Yolanda Flores Orellana – Vocal II, Eudolfo Cristino Portillo Aviléz – Vocal III, Rubén Guillermo Flores – Suplente.
7. Se nombró por parte de la Junta Directiva el **Comité de Género** para el periodo 2025-2026, el cual quedo conformado por las siguientes personas; Gabriela Alejandra Jiménez Amaya – Presidente, Fany Eloisa Erazo Lara – Secretaria, Ruth Ester Bonilla Figueroa – Vocal I, Evelin Merari Olivero Arias – Vocal II, Bárbara Baleska Molina López – Vocal III, José Edgardo Hernández Reyes – Suplente.
8. Se nombró por parte de la Junta Directiva el **Comité de Juventud** para el periodo 2025-2026, el cual quedo conformado por las siguientes personas; Santos Orbin Paz Bustillo – Presidente, José Enrique Castañeda Arias – Secretario, Rosa Delia García Pérez – Vocal I, Juan Ángel Hernández Bonilla – Vocal II, Evelyn Janeth Vallecillos Argueta – Vocal III, Nely Gissel Martínez Beltrán – Suplente.
9. Con la finalidad de fortalecer capacidades en nuestros delegados, se capacitaron en el mes de mayo del año 2025, Diez (10) Delegados de las diferentes oficinas de nuestra Cooperativa, ellos fueron: Maira Liduvina Amaya Flores, Irwin Josué Cabrera Flores, María Norma Mejía, José Edgardo Hernández Reyes, Lourdes Dinora Sánchez Alvarenga, José Enrique Castañeda Arias, Sandra Maritza Martínez Estrada, Lourdes Yamileth Paredes Barahona, Onelia Jackeline Moreno y Erika Joselin Cruz Reyes; Mediante **Certificación** en Formación Cooperativa Integral a través de Seis (6) módulos; con el acompañamiento de la Confederación Hondureña de Cooperativas (CHC) como capacitador y bajo el patrocinio de la Zona 2 de FACACH.

10. Se participó como Órgano de Gobierno durante el año 2025, en distintas capacitaciones, orientadas a fortalecer capacidades en todos los ámbitos como ser: “Diplomado en Tecnologías Emergentes y Gestión de Ciberseguridad para Cooperativas con Enfoque en Decisiones Estratégicas”; Congreso Cooperativo “Sembrando Gobernanza, Cosechando Futuro”; Segundo Encuentro de Juntas Directivas y Juntas de Vigilancia de las Zonas 1 y 7; principalmente.
11. Se participó durante el año en distintas reuniones informativas convocadas por la Federación de Cooperativas de Honduras (**FACACH**), con la finalidad de informar sobre la situación actual del Fideicomiso propiedad de las cooperativas vendedoras de acciones de **BANTRAB**; Hoy conocido como banco **CUSCATLAN**.
12. Se desarrollaron durante el año dos talleres de evaluación semestral, con la finalidad de conocer toda la planificación a desarrollar durante el año 2025 y evaluar los resultados obtenidos al cierre del año 2024 y primer semestre del 2025; Asimismo; la Autoevaluación de los Órganos de Gobierno, mediante el instrumento que aplica el ente regulador para medir el indicador de gestión con la finalidad de conocer la valoración del desempeño individual de cada uno de los miembros.
13. Se desarrolló durante el año dos talleres de Evaluación Financiera y de Gobernabilidad con los órganos de gobierno y funcionarios de puestos claves; orientados a evaluar toda la planificación a desarrollar durante el año 2025, los resultados financieros, el componente de gobernabilidad, la gestión de riesgos y la gestión de los P.O.A. institucional de los fondos de Salud y Educación.
14. Se conoció Opinión Jurídica emitida por parte del Bufete Flores respecto a la reforma al Reglamento Interno de Trabajo, recomendando: Celebrar una reunión de trabajo con los órganos de gobierno para conocer sus expectativas y viabilidad del proyecto y Tener una capacitación dirigida a los miembros del Órgano de Gobierno sobre los aspectos legales relacionados con el proyecto de reforma.
15. Se acordó por parte de la Junta Directiva la adquisición a la empresa **Constru Teknik** de mobiliario destinado al Salón de Eventos de la Oficina Principal, consistente en la compra de Cien (**100**) sillas, por un valor de Seiscientos cincuenta y cuatro mil noventa y siete lempiras (**L 654,097.00**), que incluía una garantía de cinco años; Lo anterior con la finalidad de mantener la uniformidad en el mobiliario de las oficinas de la empresa; De igual forma se acordó incorporar en el Plan de Inversión del año 2026, la compra de Cien (**100**) sillas restantes durante el primer trimestre.
16. Se conoció y aprobó el **Manual de Procesos de Auditoría Interna**, el cual fue estructurado conforme a los lineamientos y procedimientos que establece la norma; Necesario para el adecuado funcionamiento del área de Auditoría Interna.
17. En atención a las observaciones consignadas en el informe de la auditoría realizada por el CONSUCOOP, mediante la cual se instruyó a la Cooperativa a la reforma de su Estatuto; En lo referente a generar mayor participación de los afiliados en el desarrollo de sus asambleas informativas de base, con la finalidad de fortalecer aún más el proceso democrático; Se procedió a desarrollar un taller los días miércoles 07 y jueves 08 de abril del año 2025 con ambos órganos de gobierno, jornada que dio como resultado el Anteproyecto de Reforma del

Estatuto, propuesta de reforma presentada en la Asamblea General Extraordinaria de Delegados.

18. Se convocó; En atención a lo establecido en el Artículo # 24 de la Ley de Cooperativas de Honduras y Artículo # 91 y 94 del Reglamento y Artículo # 15 del Estatuto; a todos los Delegados (as) a la celebración de la Cincuenta y Siete (**LVII**) Asamblea General Extraordinaria de Delegados la cual se desarrolló el día sábado 20 de diciembre del año 2025 en primera convocatoria en el salón de eventos de la Oficina Principal en el Municipio de Tela, Departamento de Atlántida. De igual forma se aprobó la Agenda a desarrollar con los siguientes puntos: **1.** Comprobación del Quórum **2.** Instalación y Apertura de la LVII Asamblea General Extraordinaria de Delegados 2025. **3.** Oración a Dios e Invocación del Movimiento Cooperativo Hondureño. **4.** Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. **5.** Lectura de Correspondencia Recibida. **6.** Designación de Comisiones **6.1** Comisión de Escrutinio. **6.2** Comisión de Acuerdos. **7.** Definición del sistema de votación. **8.** Presentación del Proyecto de Reforma de Estatuto. **9.** Lectura de Acuerdos por la Comisión designada. **10.** Lectura, discusión y aprobación de la presente Acta de Asamblea **11.** Cierre de la Asamblea.
19. Se acordó en el marco de la celebración de la LVII Asamblea General Extraordinaria de Delegados 2025, realizar el Tercer Encuentro de Delegados con la temática “**Liderazgo con Empoderamiento**”, teniendo como expositor al capacitador **Denis Romero**.
20. Se acordó otorgar un obsequio a los Delegados participantes de la **LVII** Asamblea General Extraordinaria por Delegados, celebrada el 20 de diciembre del año 2025, consistente en Cincuenta (**50**) televisores Smart TV marca TEKNO, de 32 pulgadas, FHD Android, por un valor total de Ciento treinta y cinco mil ciento veinticinco lempiras (**L135,125.00**), los cuales fueron entregados como obsequios.
21. Se acordó mediante Acta # 1778, Punto # 17 Acuerdos y Resoluciones, Acuerdo # 39, de fecha 21 de enero del año 2026; Designar con el nombre de “**Adilia Albertina Murillo García**”, la **LVIII** Asamblea General Ordinaria de Delegados del año 2026.
22. Se conoció y aprobó los planes operativos de los comités de **Educación** asignándole un presupuesto de Cuatrocientos mil lempiras (**L 400,000.00**), **Género** Cien mil lempiras (**L 100,000.00**) y **Juventud** Cien mil lempiras (**L 100,000.00**); Asimismo, se dieron por conocidos y recibidos los **POA** de los fondos de Salud asignándole un presupuesto de Doscientos mil lempiras (**L 200,000.00**) y Educación Cuatrocientos mil lempiras (**L 400,000.00**), mismos que deberán ser presentados ante la Asamblea para su aprobación.
23. Se participó como Junta Directiva y Gerencia General en la **LXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA “CARLOS ACOSTA”- DE FACACH**, realizada en la ciudad de La Ceiba; En la **XXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y LA XX ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EQUIDAD COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, celebrada de forma presencial en el Salón Célebre del Hotel Plaza Juan Carlos, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.; De igual forma en la **XIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA RED TECNOLÓGICA S.A DE C.V “REDES”**.
24. Se participó como Junta Directiva y Gerencia General en las distintas asambleas de la Zona 1 y 7 celebradas durante el año 2025 de forma presencial en las diferentes sedes de las cooperativas de las zonas.

25. Se participó durante el año en las distintas capacitaciones llevadas a cabo por la Federación, CONSUCOOP, la Zonal y por proveedores independientes en base a la Detección de Necesidades de Capacitación (**DNC**), conforme a lo establecido en los programas de capacitación 2025 de los Órganos de Gobierno y Colaboradores.
26. Se acordó adjudicar el proyecto de Adecuación del Sistema Eléctrico de la Oficina Principal, a la empresa **CONSTRUTECHNIK** con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, con una propuesta económica de Un millón ochocientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco lempiras (**L 1,878,485.00**).
27. Se acordó comprar a la empresa Excell Automotriz, la Camioneta Mitsubishi Montero Sport 4x4 2025 por un valor de Cincuenta y un mil ochocientos cincuenta dólares (**\$51,850.00**), en reemplazo del vehículo Kia Sorento.
28. Se resolvió dispensar a las Cooperativas de Ahorro y Crédito el cobro de la retención del Diez por ciento (**10%**) sobre los intereses generados por los Depósitos a Plazo Fijo (**DPF**) constituidos, como medida Institucional en atención a la **Opinión Jurídica**, emitida por el **Bufete Legal Flores Velásquez** conforme a los criterios legales vigentes del sector cooperativo y tributario.

III. GESTIÓN DE COMITÉ AUXILIARES Y COMPRAS

EDUCACIÓN. - Por medio de la presente, me permito informar a ustedes sobre las actividades desarrolladas por el **Comité de Educación de la Cooperativa** durante el año **2025**, en cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y de los objetivos estratégicos establecidos. A continuación, se detalla el resumen de las principales acciones ejecutadas:

1. Celebramos durante el año cuatro (**4**) reuniones ordinarias, en cumplimiento con lo establecido en el Plan Operativo Anual (POA) del Comité.
2. Participamos en diversas jornadas de capacitación orientadas al fortalecimiento de las competencias de los integrantes del Comité, entre las cuales se destacan: Encuentro Nacional del Comité de Educación; Educación Basada en Valores Cooperativos; Relaciones Interpersonales; Trabajo en Equipo y Taller de Detección de Necesidades de Capacitación para la Gestión Operativa del Comité de Educación.
3. Se incentivó el desarrollo educativo de niños y jóvenes mediante el otorgamiento de ochenta y ocho (**88**) becas estudiantiles en los niveles primario, secundario y universitario; Asimismo, se entregaron ochenta y ocho (**88**) kits escolares, beneficiando a afiliados de la Oficina Principal y Filiales.
4. Se realizó la entrega de Seiscientos (**600**) carnets de pólizas de protección “Seguro Contra Accidentes”, dirigido al ahorrante menor de edad.
5. Se desarrolló una Conferencia de Prevención relacionada con la Salud del Hombre (**Próstata**), en el marco de la celebración del **Día del Padre**, contando con la participación de **80** afiliados, en la cual se sortearon Treinta (**30**) certificados para la realización del examen de Antígeno Prostático Específico (**PSA**).

6. Se efectuó la entrega de Doce **(12)** bonos “**Cooperativista de Oro**” y **Bono Plus**, como beneficio dirigido al Adulto Mayor.
7. Se impartió la Capacitación en **Educación Financiera**, abordando el tema de **Derechos y Deberes de los Usuarios Financieros**, dirigida a afiliados de la Oficina Principal, Plaza Tela y Arizona; adicionalmente, se desarrolló una segunda jornada con afiliados de Mezapa, La 36 Guaymas y Toyos, abordando la misma temática.
8. Se realizaron Dos **(2)** talleres presenciales sobre **Cooperativismo Básico y Productos y Servicios Financieros**.
9. Se desarrolló la actividad “**Conoce tu Cooperativa**”, enfocada en educación financiera sobre productos y servicios ofrecidos por la institución.
10. Se llevó a cabo la conferencia de **Prevención del Cáncer de Mama**, con la participación de Ochenta y siete **(87)** afiliados, durante la cual se sortearon Treinta **(30)** Certificados para evaluaciones preventivas.
11. Se realizó una conferencia virtual sobre la **Prevención y Cuidado de la Diabetes**, con la participación de Setenta y cuatro **(74)** afiliados, en la que se sortearon Treinta **(30)** glucómetros.
12. Se impartió el taller de **Manualidades Navideñas (reciclaje)**, con la participación de Cincuenta y un **(51)** afiliados de la Oficina Principal y Filiales, a cargo del Licenciado **Denis Turcios**.
13. Se desarrolló el **Tercer Encuentro de Delegados**, fortaleciendo la participación y el intercambio de experiencias entre los representantes de la Cooperativa.
14. Participamos en actividades sociales y solidarias como ser: La entrega de Setenta **(70)** piñatas a centros educativos e iglesias, en el marco de la celebración del Día del Niño; Dos **(2)** eventos del Jugueteo Navideño 2025, realizado en los sectores de Arizona y La 36 Guaymas, contribuyendo al fortalecimiento del compromiso social de la Cooperativa, mediante la entrega aproximada de Cuatrocientos **(400)** juguetes.

JUVENTUD. - Por medio de la presente, me permito informar a ustedes sobre las actividades desarrolladas por el **Comité de Juventud de la Cooperativa** durante el año **2025**, en cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y de los objetivos estratégicos establecidos. A continuación, se detalla el resumen de las principales acciones ejecutadas:

1. **Reuniones del Comité:** Durante el año 2025 se realizaron **cuatro (4) reuniones**, conforme a lo programado en el POA del Comité de Juventud, orientadas a la planificación, seguimiento y evaluación de las actividades programadas.
2. **Capacitaciones y Procesos Formativos:** Con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas, sociales y de liderazgo de los integrantes del Comité, se participó en las siguientes capacitaciones y eventos formativos: Capacitación sobre **Medio Ambiente**; Capacitación en **Relevo generacional e Innovación Social en la Construcción de Comunidades Sostenibles**; (Charla) Raíces de Padre; Taller **Más allá del Éxito**; Programa de Formación Nivel Básico Para Afiliados (Certificación); **Seminario de Formación de Cooperativismo Básico** para Comités de Juventud.

Cooperativista, impartido por la CHC y CONAJOVEN; Capacitación en **Educación Financiera para Comités de Juventud**; Capacitación en **Social Media Empresarial**; **Seminario de Redacción de Actas, Acuerdos e Informes Ejecutivos**; Capacitación en **Responsabilidad ante el Cambio Climático**; Participación en el **V Encuentro Nacional de la Juventud 2025**.

3. **Encuentro de Juventud:** Se desarrolló con éxito el **VI Encuentro de Juventud con el Tema “De la Inspiración a la Acción; Canto, Pintura, Oratoria, Tu Potencial”**, realizado en dos jornadas durante el año 2025; La primera jornada se llevó a cabo el **sábado 23 de agosto**, con la participación de jóvenes de **Mezapa, Toyos y la 36 Guaymas**, registrándose un total de **40 participantes**, en las instalaciones de la **segunda planta de la Filial Mezapa**; La segunda jornada se efectuó el **sábado 30 de agosto**, con la participación de jóvenes de los sectores **Arizona y Tela**, alcanzando una asistencia total de **46 participantes**, en las instalaciones de la **tercera planta de la Oficina Principal en Tela, Atlántida**.
4. **Jornadas de Salud:** Se participó en **Jornada de Salud** dirigida a afiliados de la Oficina Principal y de las filiales **Mezapa, Toyos, la 36 Guaymas, Arizona y Plaza Tela**, durante la cual se brindaron de forma gratuita a 200 afiliados los siguientes servicios: **1.- Exámenes de glucosa, colesterol total, colesterol de alta y baja densidad, triglicéridos y ácido úrico; 2.- Consulta médica general**.
5. **Acompañamiento a Afiliados:** El Comité brindó acompañamiento en diversas **capacitaciones dirigidas a los afiliados**, así como apoyo en la organización y ejecución de **sorteos realizados a lo largo del año**.
6. **Actividades Sociales y Solidarias:** Se participó activamente en la organización y desarrollo de **dos (2) eventos del Juguetón Navideño 2025**, realizados en los sectores de **Arizona y la 36 Guaymas**, contribuyendo al fortalecimiento del compromiso social de la Cooperativa.

GENERO. - Por medio de la presente, me permito informar a ustedes sobre las actividades desarrolladas por el **Comité de Género de la Cooperativa** durante el año **2025**, en cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y de los objetivos estratégicos establecidos. A continuación, se detalla el resumen de las principales acciones ejecutadas:

1. Reuniones del Comité: Durante el año 2025 se realizaron **cuatro (4) reuniones**, conforme a lo programado en el POA del Comité de Género, orientadas a la planificación, seguimiento y evaluación de las actividades programadas.

2. Capacitaciones y Procesos Formativos: Con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas, sociales y de liderazgo de los integrantes del Comité, se participó en las siguientes capacitaciones y eventos formativos: (Charla) Inteligencia Emocional; (Charla) Mujeres Liderando Cambios en el Cooperativismo; Seminario de Redacción de Actas, Acuerdos e Informes Ejecutivos; (Charla) Gestión de Cambio Mujeres Liderando el Futuro Cooperativo; (Charla) Raíces de Padre; (Charla) El poder del amor materno; Participación en el XI Encuentro Nacional de Género, con el tema “Liderando el cambio con igualdad de Género”; (Charla) Prevención de Cáncer de Mama y Próstata; (Charla) El Rol de las Cooperativas en el Desarrollo de la Mujer Hondureña; Salud y bienestar; Acompañamiento en la Conferencia sobre Cáncer de Mama; Programa de Formación Nivel Básico Para Afiliados (Certificación); **Seminario de Formación de**

Cooperativismo Básico para Comités de Juventud, Cooperativista, impartido por la CHC y CONAJOVEN.

3. II Encuentro de Genero: Asimismo, se desarrolló con éxito el **II Encuentro de Genero con el Tema, “Fortalecer las Capacidades de Emprendimiento”**, realizado en dos jornadas durante el año 2025: **1.-** La primera jornada se llevó a cabo el **sábado 19 de julio**, con la participación de Afiliados de **Oficina Principal, Plaza Tela y Arizona**, registrándose un total de **42 participantes**, en las instalaciones de la **tercera planta de la Oficina Principal, en Tela, Atlántida**; **2.-** La segunda jornada se efectuó el **sábado 26 de julio**, con la participación de 39 Afiliados de los sectores **Mezapa, la 36 Guaymas y Toyos**, alcanzando una asistencia total de **39 participantes**, en las instalaciones de la **segunda planta de la Filial Mezapa**.

4. Jornadas de Salud: Se participó en **Jornada de Salud** dirigida a afiliados de la Oficina Principal y de las filiales **Mezapa, Toyos, la 36 Guaymas, Arizona y Plaza Tela**, durante la cual se brindaron de forma gratuita a 200 afiliados los siguientes servicios: a.- Exámenes de **glucosa, colesterol total, colesterol de alta y baja densidad, triglicéridos y ácido úrico; Consulta médica general**.

5. Acompañamiento a Afiliados: El Comité brindó acompañamiento en diversas capacitaciones dirigidas a los afiliados, así como apoyo en la organización y ejecución de sorteos realizados a lo largo del año.

6. Actividades Sociales y Solidarias: Se participó activamente en la organización y desarrollo de **dos (2) eventos del Jugueteo Navideño 2025**, realizados en los sectores de **Arizona y la 36 Guaymas**, contribuyendo al fortalecimiento del compromiso social de la Cooperativa donde se regalaron un aproximado de 400 juguetes.

Compras. - Por medio de la presente, me permito informar a ustedes sobre las actividades desarrolladas por el **Comité de Compras** durante el año **2025**, en cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y de los objetivos estratégicos establecidos. A continuación, se detalla el resumen de las principales acciones ejecutadas:

1. Se acordó la adquisición del vehículo MICROBUS N400 2025 1.2L 4X2, por valor de Diecinueve mil novecientos dólares (**\$ 19,900.00**); Asimismo, la participación IN-SITU de sus integrantes al momento de la compra del MICROBUS N400 2025 1.2L 4X2.
2. Una vez conocidas las propuestas presentadas para la adecuación del sistema eléctrico de la oficina principal, por los oferentes: **Luis Humberto Pazzetty (La Ceiba): L905,000.00, Ricardo Gonzales Contreras (Tela): L1,060,000.00, Edgar H. Moreno (La Ceiba): L1,080,000.00 y Omar Enrique Benavides Kattan (Progreso) L850,000.00**; se acordó adjudicar el proyecto de Adecuación del Sistema Eléctrico de la Oficina Principal al señor **Omar Enrique Benavides Kattan** por valor de **L. 850,000.00**. pagaderos **50%** anticipo y **50%** contra entrega del Proyecto.
3. Se acordó reiniciar el proceso de recepción de propuestas para ejecución del Proyecto de Adecuación del Sistema Eléctrico en Oficina Principal, conforme a las especificaciones técnicas definidas, en virtud de que la empresa previamente contratada **Benavides Kattan**, no cumplió con las condiciones establecidas para la ejecución del proyecto.

4. Se acordó reiniciar el proceso de recepción de propuestas para la adquisición de 200 sillas, solicitándole a los oferentes que incluyan en sus cotizaciones opciones en color verde o blanco, por ser representativos de la identidad institucional.
5. Se aprobó la compra de Licencias de Windows 11 y Server, a la Empresa Kapa 7 por un valor de Doscientos siete mil seiscientos noventa lempiras exactos (**L 207,690.00**).
6. Se aprobó la compra de UPS para el Data Center más costo de la instalación, a la Empresa Grupo Roel por un valor total de Ciento veintinueve mil doscientos cincuenta y seis lempiras con noventa y cinco centavos (**L129,256.95**).
7. Se aprobó solicitud de trabajo adicional correspondiente al Proyecto Eléctrico de la Oficina Principal, por un valor de Ciento ochenta y seis mil ochocientos sesenta lempiras (**L 186,860.00**).

IV. GESTION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA



FINANCIERAS. – Compartimos los principales resultados financieros obtenidos durante el ejercicio del año 2025:

1. El total de Activos durante el año creció en **L 71,074,545.00**, equivalente a un **12.67%**, con respecto al cierre del año anterior, con saldo de cierre de **L 632,048,397.00**; Su conformación como principal rubro del balance esta la cartera de crédito con una participación del **72.31%** y la cartera de inversiones un **13.85%**, que juntos representan un **activo productivo** del **86.16%**, el restante **13.84%** lo componen fondos disponibles y otros activos.
2. Durante el año se otorgaron **2656** préstamos, equivalente a **L 192,592,109.00** que representa con respecto a la cartera del año anterior, una rotación del **44%**; De igual forma la cartera de crédito bruta se incrementó en **L 22,711,629.00** equivalente a un crecimiento del **5.23%**.
3. La cartera de préstamos al cierre del año presentó un saldo de **L 457,044,863.00**, atendimos durante el año las necesidades de financiamiento de **1922** socios, con **2291** préstamos que representa una participación del **21%** de la membresía global.
4. Con relación a la calidad de la cartera de préstamos se logró cerrar con un indicador de **2.52%** mora menor a 30 días y **1.17%** mora mayor de 91 días; Respecto a la provisión de préstamos incobrables, se logró contar con una cobertura de suficiencia para la cartera crediticia del **902%**, conforme a los indicadores del **CONSUCOOP**.
5. Respecto a las captaciones obtuvimos durante el año un crecimiento de **L 63,454,963.00** equivalente a un **21.97%** con respecto al cierre del año 2024 y una participación del **55.73%** con respecto al balance general.

6. Respecto a la cuenta de aportaciones estas crecieron **L 11,075,786.00** y representó con respecto al saldo del año anterior un incremento de **10.54%** y una participación del **18.38%** sobre el balance total, equivalente a **L 116,151,221.00**.
7. Nuestra membresía reflejo un crecimiento neto de **538** socios, ingresaron durante el año **1895** nuevos aportantes y cerramos con una membresía adulta de **9374**.
8. Nuestra calificación al cierre del año, en base a la herramienta de evaluación del **CONSUCOOP**, reflejo un porcentaje de evaluación de **95.36%**, que corresponde a una Calificación de **A** y un nivel de **Riesgo BAJO**.
9. Como resultado final del ejercicio se alcanzó un excedente bruto del periodo de Dos millones treinta mil quinientos sesenta y cuatro lempiras (**L 2,030,564.00**).

ADMINISTRATIVA. – Destacamos las principales gestiones administrativas llevadas a cabo durante el año 2025:

1. Durante el año, se gestionó ante la Junta Directiva y acordó, el débito de las cuentas de aportaciones para aplicaciones de préstamos en mora; Aprobó solicitudes de retiros parciales de los ahorros de cuentas de aportaciones para atender necesidades de emergencias de los afiliados; Autorizó cancelaciones de cuentas de aportaciones por retiros voluntarios de los afiliados; Y, Cancelaciones y aplicaciones parciales de cuentas de ahorro contra liquidaciones de saldos de préstamos automáticos en mora.
2. Se le dio cumplimiento durante el año, a la “**Normativa de Atención Al Usuario Cooperativista**”, a través de la Oficialía de Servicios Cooperativos, asignada a la Oficina Principal, de igual forma a las comunicaciones que de forma periódica deben ser remitidas al regulador vinculantes a la norma.
3. Se gestionó como administración todo el proceso para la adquisición de dos vehículos nuevos, en cumplimiento a lo establecido en el Plan de inversión, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Delegados, los cuales pasaron a ser reemplazo de la camioneta Kia Sorento y el Panel Chevrolet, a su vez se procedió a descargar del activo los valores residuales de estos vehículos; de igual forma ponerlos mediante subasta a disposición del público. Para ello se gestionó con el acompañamiento de la Presidencia de Junta Directiva, financiamiento con el Banco de Occidente para la adquisición de dos Vehículos (Camioneta Mitsubishi y Panel Chevrolet), los cuales reemplazaron la flota anterior.
4. Se gestionó ante los proveedores de servicios profesionales complementarios vinculantes a la entrega de productos financieros de la Cooperativa, el descuento consignado en el **numeral 11, del Artículo # 30 del Decreto # 59-2023** denominado “**Ley Integral de Protección Al Adulto Mayor y Jubilados**”, publicado el 14 de febrero del año 2024 por el poder legislativo.
5. Se incorporó en el Reglamento de Crédito de la Cooperativa, lo consignado en el numeral 12, del Artículo # 30 del Decreto # 59-2023 denominado “**Ley Integral de Protección Al Adulto Mayor y Jubilados**”, publicado el 14 de febrero del año 2024, con lo cual se dispense al afiliado el cobro de comisiones y otros costos en la entrega de productos y servicios.
6. Se gestionó ante la Junta Directiva, la creación con recursos propios de un **Fondo de Crédito** por valor de **Tres millones de lempiras (L3,000,000.00)**, destinado a través del producto

“EMPRÉNDE COOPCLARET”, en atender operaciones crediticias para **apoyar iniciativas de emprendimiento y microempresas** de menor escala.

7. Se constituyó un **Fondo de Crédito** por valor de **Veinticinco millones de lempiras (L25,000,000.00)** mediante una Línea de Crédito gestionada con Banco de Occidente por Quince millones de lempiras (**L 15,000,000.00**) equivalente al 60% del fondo y el 40% restante con fondos propios, destinado para atender operaciones crediticias a través del producto de crédito **“PYME PRODUCTIVO”**, orientado a impulsar el financiamiento de pequeñas y medianas empresas.
8. Se atendió Opinión Legal del Bufete Flores referente al valor a consignar en documentos de compra-venta financiados por la Cooperativa. En el análisis se concluye: 1) Que se debe consignar el valor real de la transacción, ya que declarar montos inferiores podría constituir infracción tributaria o delito de Defraudación Fiscal; y 2) Que transacciones iguales o superiores a **\$10,000.00** deben ser respaldadas documentalmente conforme a la Ley de Lavado de Activos.
9. Se atendió Opinión Legal del Bufete Flores sobre la admisión de garantías respaldadas por documentos privados; Estableciéndose que el riesgo asociado varía a alto con documentos privados sin inscripción registral; Recomendando la regularización de bienes garantizados mediante esta figura, exhortando a reforzar los controles legales para proteger los intereses institucionales en este tipo de operaciones crediticias.
10. Se resolvió autorizar de manera formal y expresa a la Gerencia General, para que, en representación de la Cooperativa, gestione, firme y administre los productos y servicios financieros relacionados con la Banca en Línea y demás instrumentos financieros, producto del Convenio Suscrito con Banco Atlántida para la ejecución del proyecto de **Caja Empresarial**.
11. Se autorizó la propuesta presentada por el **Ing. Luis Humberto Pazzetty** para supervisar el proyecto de adecuación del Sistema Eléctrico de la Oficina Principal, por un valor de Ochenta mil lempiras (**L80,000.00**), proyecto que ejecuta la empresa **CONSTRUTECHNIK**.
12. Realizamos durante el año las **Subastas Públicas No.001/04/2025, 002/05/2025 y 003/07/2025**, en las instalaciones de la **Oficina Principal** en Tela, a través de la cual se subastaron: Bien Inmueble ubicado en la Colonia Ruth García, Municipio de Tela, Departamento de Atlántida; por valor de Un millón seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta lempiras (**L1,658,240.00**); Bien Inmueble Ubicado en la Colonia Los Pinos, en la Comunidad de Mezapa, Santa Rosa del Norte, Municipio de Tela, Departamento de Atlántida; por valor de Doscientos diez mil lempiras (**L210,000.00**); Vehículo Camioneta Kia Sorento de tres (**3**) filas de asientos, diésel, color plata sedoso, cilindraje 3.0 turbo, aire acondicionado año 2019, Placa HAA0337 con valor de referencia de Cuatrocientos treinta y cinco mil lempiras (**L435,000.00**); Vehículo Chevrolet, Tipo Panel, gasolina, color blanco, cilindraje 1.2, año 2015, aire acondicionado, dirección hidráulica, Placa HBV0359 con valor de referencia de Ciento veinticinco mil lempiras (**L125,000.00**); Vehículo tipo turismo, marca Toyota, Modelo Corolla, Año 2009, Transmisión Automática, Placa AAU2939, Gasolina, por valor de Ciento treinta mil lempiras (**L130,000.00**); todos los bienes realizados en venta directa.
13. Se recibió mediante **Dación en Pago**, en propuesta del señor **Gustavo Adolfo García Caballero** con documento nacional de identificación **#0107-1983-01064** para cancelación de deuda, dos (**2**) garantías, consistente en predios rurales con matrícula **# 1772040** y área de **5.249mz**, valorado en Un millón trescientos doce mil doscientos cincuenta lempiras (**L 1,312,250.00**) y un segundo con matrícula **# 828549** y área de **17.43 mz** valorado en Cuatro millones trescientos cincuenta y siete

mil quinientos lempiras **(4,357,500.00)**, ambos cultivados de palma africana y ubicados en el municipio de Arizona, Atlántida; mediante “**Acuerdo de Exclusividad de Compra Venta**”.

14. Se depuraron durante el ejercicio con el objetivo de preservar la calidad de la cartera crediticia los préstamos de los señores (as): Iris Yolanda Madrid Torres - Filial de Toyos **L173,000.40**; María Ester Solís Sosa - Oficina Principal **L 80,936.30**; Seler Ricardo Vijil Ramírez - Filial de Mezapa **L 16,996.20**; Selvin Alexis Pérez Gámez - **L 33,089.24**; Erikson Omar Mejía Sánchez - **L34,586.80** y José Kennedy Laínez - **L38,401.70** Filial La 36 Guaymas; El valor total depurado durante el ejercicio ascendió a **L 317,010.64**;
15. Se participó durante el año en la socialización de los informes de Auditoría Interna, producto de las revisiones realizadas a las distintas oficinas, áreas y unidades; con la finalidad informarnos y poder brindar respuesta a la matriz de hallazgos trimestrales.

V GESTIÓN DE COMITÉ TÉCNICOS

DE INVERSIONES: Compartimos las principales resoluciones y resultados obtenidos durante el ejercicio del año 2025:

1. Se revisó y presentó propuesta de reforma del Reglamento de Funcionalidad del Comité de Inversiones, lo referente a aprobar las reformas en los siguientes Capítulos y Artículos: a) Capítulo I: Disposiciones Generales, Artículo 4 Términos y Definiciones, Incisos 9, 10, 17, b) Capítulo III: Del Comité de Inversiones, Artículo 5 Del Comité de Inversiones, Capítulo IV: De la Valoración de Instrumentos Financieros, Artículo 9 Capítulo d) VII: Gestión Operativa de la Cartera de Inversiones y Control Interno , Artículos 16, 19, 21 y 23, mismos que fuera aprobado por la Junta Directiva según consta en Acta # 1738 Punto # 13 con fecha 26 de marzo del año 2025.
2. Se realizaron durante el año dos análisis de tasas pasivas y activas, recomendándose a la Junta Directiva el ajuste en las tasas de interés de los productos pasivos y activos estratégicos.
3. Se presentó durante el año de forma trimestral el **Informe Técnico-Financiero del Comité de Inversiones**, a través del cual se abordó de manera detallada la situación de las inversiones, tanto a corto como a largo plazo, incluyendo análisis de concentración, tasas de interés, distribución por institución financiera y moneda, estado del Fondo de Estabilización Cooperativa (**FEC**) y el nivel de cumplimiento.
4. Se gestionó a través del Comité de Inversiones las actualizaciones de perfil, de todas las cooperativas que mantienen cartera de inversiones con nosotros como ser: Ceibeña, Pacura, Sonaguera, Ocotepeque, Rio Grande, Caceenp y el Negrito.
5. Se resolvió mantener los niveles de concentración en inversiones por institución financiera según lo establecido en el Reglamento de Inversiones y distribuir el exceso registrado en algunas instituciones bancarias a otras Instituciones Financieras.
6. Se elaboró por parte del Comité la propuesta de funcionalidad del modelo de instrumento “**Convenio Para El Desarrollo De Operaciones Financieras Entre Cooperativas**”, mismo que fuera elevado a nivel de Junta Directiva para su aprobación; Instrumento creado con la finalidad de regular la prestación del servicio entre cooperativas de forma no presencial (digital).
7. Se impulsó a través del Comité la propuesta de mejora al beneficio de los seguros “**Saldo de**

Deuda” de Veinticinco mil lempiras (**L25,000.00**) a Cien mil lempiras (**L100,000.00**), beneficiando aproximadamente al cincuenta y uno por ciento (**51%**) de la membresía prestataria y el **“Seguro de Vida”** aumentando el beneficio de la cuenta de aportaciones de Quince mil lempiras (**L15,000.00**) a Treinta mil lempiras (**L30,000.00**), beneficiando aproximadamente al noventa y dos por ciento (92%) de la membresía actual, con vigencia a partir del mes de enero de 2026.

8. Se gestionó ante la Junta Directiva, ampliar el plazo para el producto de préstamo **PYME Productivo**, a siete (7) años plazo; Así mismo, que se permitiera consolidar deudas vigentes, para beneficiar a un mayor número de prestatarios, de igual forma se solicitó la disminución del interés en los préstamos hipotecarios con fondos propios a tasas del **20%** y **22%** según el plazo.
9. Se autorizó a la administración para que procediera a la apertura de una cuenta de ahorro a la vista; Asimismo, a constituir inversiones temporales y de fondos F.E.C. en moneda nacional, en la empresa ODEF Financiera, institución del sector financiero, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula.

CUMPLIMIENTO: Principales gestiones y resoluciones ejecutadas durante el año 2025:

1. Se participó durante el año en las jornadas de trabajo del Comité de Cumplimiento y su Unidad, desarrollando las siguientes actividades: Dar cumplimiento a las resoluciones tomadas en las sesiones del Comité celebradas durante el año; Desarrollar Sesiones trimestrales de trabajo; Conocer, aprobar y ejecutar el Plan de Trabajo del año 2025 del área de Cumplimiento; Conocer, aprobar y ejecutar el Plan de Capacitación del año 2025; Conocer, aprobar y ejecutar el Plan de Reuniones del Comité de Cumplimiento año 2025 y Conocer y aprobar por parte del Comité, los informes de gestión trimestral presentados por la Unidad de Cumplimiento.
2. Se dio por conocido y discutido el producto final de la consultoría solicitada por la Unidad de Cumplimiento y desarrollada por la empresa **RAAF CONSULTING CENTER** del Licenciado Judá Ponce, la cual tenía como objetivo la actualización del Programa de Cumplimiento Institucional, Código de Ética y Régimen de Sanciones, en base a la nueva normativa de LA/FT aprobada por el **CONSUCOOP**; Asimismo, fue remitido a la Junta Directiva para su conocimiento y posterior aprobación de los **3** documentos.
3. Se socializó durante el año todas las Circulares y Comunicados emitidos por la CNBS y CONSUCOOP vinculantes a la Ley de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
4. Se aprobó durante el año por parte del Comité, los Informes de Monitoreo de Reporte de Operaciones Sospechosas (**ROS**); Reportándose los casos a la Unidad de Información Financiera (**UIF**), adscrita a la C.N.B.S..
5. Se participó como Comité de Cumplimiento, en el **“IX Congreso Internacional sobre Prevención del LA/FT”** el cual se realizó en las instalaciones del Hotel Honduras Maya, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, en el mes de mayo del año 2025, con la finalidad de conocer las mejores prácticas que en materia de prevención se aplican a nivel de Latinoamérica; De igual forma se aprobó la participación del Comité en el “Diplomado en Prevención y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo” con enfoque en la Normativa y Leyes Conexas para el sector Cooperativo, bajo modalidad híbrida, celebrado en el mes de agosto del 2025.
6. Se dio por conocido, discutido y aprobado por parte del Comité de Cumplimiento los avances en la implementación de la Normativa para la Prevención, Detección, Control y Reporte del

Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) en el sector cooperativo, aprobado mediante Acuerdo No. JD 001-20-12-2023, conforme al Plan de Adecuación presentado al Ente Regulador.

7. Se logró culminar el proyecto de implementación de la herramienta de gestión de riesgos **LA/FT**, por parte de la empresa boliviana **AMLC**, en acompañamiento con el proveedor de nuestro sistema **CASEBANK**; La cual tiene como finalidad clasificar nuestra membresía de forma automática, en base a su perfil de riesgo.
8. Se ratificó nuevamente a la **Sra. Mirna Lizeth Mendoza Peña** como funcionaria encargada de la Unidad de Cumplimiento, para efectos de su registro y comunicación ante el **CONSUCOOP**, en virtud de ser el nuevo regulador de **LA/FT** para las cooperativas.
9. Se conoció y discutió por parte del **Comité de Cumplimiento**, la propuesta realizada por la Unidad de Cumplimiento con relación a la aprobación del “**Manual De La Metodología Del Sistema De Gestión De Cumplimiento, Riesgos De Lavado De Activos Y Financiamiento Al Terrorismo**” y remitió a la Junta directiva para su revisión, discusión y aprobación.
10. Se conoció, discutió y aprobó por parte del Comité de Cumplimiento el Plan de Trabajo; el Plan Operativo Anual y el Programa de Capacitación LA/FT 2026 de la Unidad de Cumplimiento; Asimismo, El Programa de Reuniones del Comité de Cumplimiento; Acordando enviar a la Junta Directiva para su revisión y ratificación, previo a su ejecución.

TECNOLOGIA: Principales gestiones y resoluciones ejecutadas durante el año 2025:

1. Se dieron por conocidas y recibidas por parte del Comité de Tecnología: La Autoevaluación de **TIC** año 2025 enviada al **CONSUCOOP**; El informe final de la Auditoria Externa PKF referente a **TIC** año 2025; Y, el informe final de la Auditoria Interna, revisión a **TIC** año 2025.
2. Se solicitó al Jefe de TIC informes trimestrales sobre el desempeño de la Unidad de TIC, incluyendo temas como avances de proyectos, cumplimiento normativo, seguridad, riesgos tecnológicos, incidentes y seguridad tecnológica, entre otros; Asimismo, enviar semestralmente informes de igual contenido a Junta Directiva.
3. Se realizó con el acompañamiento de la Gerencia General y Jefe de TIC, la revisión del Reglamento de Funcionalidades del Comité de TIC y se presentó propuesta de mejora incluyendo las responsabilidades descritas en la Normativa de TIC, artículo 8 – Responsabilidades del Comité de TIC; También propuesta del Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de TIC; Manual de Topología de Red de Datos Institucional; Y el Manual de Políticas de la Unidad de TIC, dándose por recibidos y aprobados, siendo remitidos a la Junta Directiva para su conocimiento, análisis y ratificación.
4. Se conoció y dio por recibido y aprobado el Plan Operativo Anual (**POA**) de la Unidad de TIC a ejecutarse durante el año 2025.
5. Se autorizó a la Gerencia General y al Jefe de TIC la creación de términos de referencia para obtener propuestas de consultoría y poder cumplir con las acciones descritas en el **Plan de Adecuación** referente al componente de seguridad de la información.

6. Se conoció por parte del Comité, la propuesta de Consultoría de la Ing. Shirley Martínez para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Gestión de la Continuidad del Negocio y Resiliencia Operativa; la cual fue aprobada y remitida a la Junta Directiva para su conocimiento y ratificación.
7. Se conoció y aprobó la propuesta de proyecto, presentada por el Grupo Kapa 7 – “Robustecimiento de Seguridad Firewall”, que tiene como finalidad el robustecimiento en la seguridad de la red de comunicación de la empresa, bajo la figura de arrendamiento, contemplando soporte de Firewall (Pared de Fuego) de Oficina Principal y las filiales de La 36 y Mezapa.
8. Con la finalidad de estar actualizado con relación a lo que acontece en el mundo digital, se participó como Comité de Tecnología, en el Evento Especial “FINTECH Day Honduras 2025”, celebrado el día jueves 18 de septiembre de 2025 en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.
9. Se conoció por parte del Comité de Tecnología, propuestas por parte de varias empresas FINTECH de productos y servicios digitales como ser: Empresa Bowpi –Proyecto de Solicitud de Crédito en Línea, Análisis de Créditos y Cobranzas; Empresa Consultores Paz y Asociados - Herramienta de Indicadores Financieros y Gestión de Riesgos; TransUnion - Plataformas Para Solicitud de Créditos, Análisis Crediticios y Riesgos de Perfiles; Empresa ClinPays – Análisis de perfiles, Métodos de Pagos y Cobranzas; Empresa Arte y Texto - Sistema de Gestión de Colas y Publicidad en TV Centralizada.
10. Se conoció por parte del Comité de Tecnología, lo referente al proyecto de “**Caja Empresarial**”, mediante alianza suscrita con **Banco Atlántida**, que tiene como finalidad ampliar los canales de servicios a través del acceso a su red de puntos de servicio, agentes corresponsales y banca en línea, lo cual permitirá a nuestra membresía realizar depósitos en sus cuentas de ahorro en moneda nacional y el pago de préstamos; Proyecto previsto su lanzamiento para marzo del 2026.
11. También se conoció por parte del Comité de Tecnología, lo referente al proyecto de “**Remesa Directo A Cuenta**”, mediante alianza suscrita con **FACACH** y **CORELSA**, que tiene como finalidad permitir al afiliado recibir sus remesas desde el exterior directo a su cuenta; Proyecto que se tiene previsto su lanzamiento para el segundo trimestre del año 2026.

DESARROLLO ORGANIZACIONAL: Compartimos las principales gestiones, resoluciones y resultados obtenidos durante el ejercicio del año 2025:

1. Se gestionó durante el año las reuniones trimestrales del Comité, a través de la cual se presentaron y resolvieron todas las iniciativas vinculantes con la Unidad de Desarrollo Organizacional, que tiene como objetivo: Asegurar la alineación de la estructura de la organización, la cultura y la gestión del talento humano, con los objetivos estratégicos de la empresa para maximizar la eficiencia operativa.
2. Se procedió a la socialización e implementación durante el año, del Sistema de Gestión Integral del Recurso Humano, que se generó como producto de la consultoría realizada por la firma **R.M.** (Rubenia Montenegro).

3. Dimos inicio al proceso consultivo a nivel de la Secretaria del Trabajo y el Asesor Legal, con la finalidad de definir una ruta de trabajo que le permita a la empresa la actualización del **Reglamento Interno del Trabajo**.
4. Durante el año se gestionó de forma oportuna las desvinculaciones y vinculaciones de personal, mediante la celebración de contratos de tiempo definido y permanente.
5. Desarrollamos el proceso de renovación de uniformes para el personal de la empresa, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras, seleccionando para su confección a la empresa **Bazar Miriam Textiles**, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula; Se tiene previsto su entrega para el primer trimestre del año 2026.
6. Se capacitó a todo el personal en manejo de comportamiento ante siniestros y emergencias y se elaboraron los Planes de Contingencia de todas las oficinas, mismos que fueron aprobados y certificados por el Cuerpo de Bomberos de Tela, Atlántida y El Progreso, Yoro; Asimismo, se integraron los Equipo de Contingencia y las Brigadas de Incendio, Evacuación y Primeros Auxilios; en cumplimiento a las medidas de prevención y seguridad laboral que debe gestionar toda empresa. De igual forma se dejaron visibilizadas las rutas de evacuación en todas las oficinas.
7. En referencia al rediseño y ajuste de perfiles por parte de la Consultoría **R.M.**, en el Manual de Puestos, se procedió con la actualización del Organigrama Institucional.
8. Se desarrolló el **“Primer Encuentro De Cultura Organizacional”** donde participaron todos los colaboradores, tenía como propósito el refrescamiento de la Cultura Corporativa que se desea implementar a nivel institucional; evento realizado el 21 de septiembre del año 2025, en las instalaciones del Hotel Playa Escondida, de Tela.
9. Se llevó a cabo a través de la Firma Consultora **R.M.** el Estudio de Clima Laboral y se conoció el informe por parte de los órganos de gobierno y administración; los resultados fueron en su mayoría favorables para la empresa, comprometiéndonos a dar seguimiento a aquellos indicadores de menor puntuación.
10. Se elaboró propuesta de actualización por parte de la administración del **“Plan de Carrera y Sucesión de Puestos Claves”**, la cual fue conocida y analizada por el Comité y elevada a la Junta Directiva para su análisis, discusión y aprobación.
11. Con la finalidad de evaluar el nivel de apropiamiento en los colaboradores de la **Cultura Corporativa**, se desarrolló por parte del Equipo de Cultura Organizacional, grupos focales con afiliados de todas las oficinas, a fin de conocer sus percepciones en cuanto al servicio; obteniéndose niveles de satisfacción altos por parte de ellos e identificando oportunidades de mejora, vinculadas con las buenas prácticas.

VI.- NORMATIVAS Y PROCESOS:

En lo referente al componente de **Normativas y Procesos**, compartimos las principales gestiones y resultados obtenidos durante el ejercicio del año 2025:

1. Se dio de baja durante el año a algunas políticas institucionales por obsolescencia, vigencia, reemplazo o actualización, entre ellas figuran: Políticas de Recursos Humanos anteriores a la Consultoría de Recursos Humanos, las cuales son: 1. Manual de Organización y Funciones – V2 Aprobada el 26 de enero del año 2022. 2. Política Salarial – V1 Aprobada el 03 de diciembre del año 2015. 3. Manual de Evaluación del Desempeño – V1 Aprobada el 27 de agosto del año 2016; Derogación del producto financiero Crédito al Instante.
2. Se actualizaron durante el año, distintas políticas, entre ellas: Reglamento de Fondos de Caja; Reglamento de Funcionalidad de los Comités Auxiliares de Educación, Género y Juventud; Reglamento de Becas; Catálogo de Productos y Servicios Financieros; Reglamento de Funcionalidad del Comité de Desarrollo Organizacional y Ética.
3. Se crearon durante el año, distintas políticas y fichas de servicios, entre ellas: Reglamento de Administración y Uso del Fondo de Caja Chica; Manual de Topología de Red; Manual de la Metodología del Sistema de Gestión de Cumplimiento, Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo; Reglamento de Funcionalidad del Comité de Tecnología de Información y Comunicación (TIC); Política De Administración y Gestión De La Unidad De TIC; Manual De Procesos Y Procedimientos De La Unidad TIC; Manual de Procedimientos para la Prestación de Servicios Tercerizados; Reglamento del Programa de Desarrollo Cooperativo; Reglamento de Donaciones; Caja Empresarial (Caja Online); Pago de Remesas Directo a Cuenta.
4. Se crearon durante el año los siguientes productos financieros: **PYME PRODUCTIVO**: Diseñado para financiar Capital de Trabajo e Inversión Fija a pequeñas y medianas empresas; **EMPRÉNDE COOPCLARET**: Diseñado para promover la inclusión financiera y el desarrollo económico local y dirigido a personas emprendedoras con ingresos informales a menor escala; creación del producto financiero “**Préstamo Documento Privado (DP)**”, teniendo como monto máximo a otorgar: Trescientos cincuenta mil lempiras (**L 350,000.00**), Garantía **Documento Privado, Producto – Préstamo Fiduciario**, Tasa de Interés **24%** hasta **48** meses y **26%** hasta **96** meses; Creación de la Cuenta de Ahorro Juvenil Retirable, bajo el nombre “**Cuenta Joven**”.
5. Se presentó propuesta, referente a establecer como Límite Máximo de Tolerancia el **5%** de la Cartera Total de Créditos, en la colocación de créditos con Documento Privado (**D.P.**); Este lineamiento se estableció en atención al Hallazgo “Romano III, numeral 3.1, inciso c)”, establecido por el CONSUCOOP en su última revisión.
6. Se crearon y actualizaron durante el año diferentes procesos vinculados a nuevos procesos y rediseños por cambios en el producto o servicios.

VII LINEAS DE CRÉDITO – CONVENIOS Y CONTRATOS:

1. Se aprobó por parte de la Junta Directiva la Renovación y Firma del Contrato de Servicios Profesionales con el Bufete Flores Velásquez, con una vigencia de dos años.

2. Se dio por conocido y ratificado el Convenio suscrito entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Ltda. y la Cooperativa de Producción Agropecuaria de Campesinos Unión y Lucha Ltda. con sede en la Comunidad de Batan, Municipio de El Negrito, Departamento de Yoro.
3. Se aprobó por parte de la Junta Directiva la suscripción de una nueva Línea de Crédito con Banco de Occidente por un monto de Quince millones de lempiras (**L15,000,000.00**), a una tasa de interés del 13% anual y un plazo de vencimiento de veinticuatro (24) meses, respaldada mediante pagaré institucional, con el propósito de fortalecer la capacidad financiera y operativa de la Cooperativa.
4. Se aprobó el otorgamiento de **poder para pleitos** al **Bufete Flores**, representado por el abogado y notario **Daniel Flores Velásquez**, a solicitud presentada al señor **Juan Marcos Contreras Torres**, Presidente y Representante Legal de la Cooperativa, dicho poder será para la abogada **Johanny Sthepannie Flores Villanueva**, con el fin de garantizar la representación legal en casos de ausencia o impedimento del abogado principal.
5. Se dio por conocido y ratificado el Convenio suscrito con la **Empresa Asociativa de Campesinos de Producción Battan**, valido por 5 años, presentado por la Administración.
6. Se suscribió contrato con la Firma de Auditoria Externa P.K.F. Tovar López & Co., por valor de Doscientos veinticinco mil lempiras (**L 225,000.00**), para realizar la auditoría a los estados financieros correspondientes al periodo 2025; En atención a recomendación de Junta de Vigilancia según acta No. 941 del 23 de julio de 2025.
7. Se conoció y suscribió Adéndum al Contrato de Remesas Directo a Cuenta suscrito con la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH); Con la finalidad de implementar el servicio de pago de remesa directo a cuenta.
8. Se suscribió el "Contrato de Prestación de Servicios Tercerizados de Caja Empresarial" con Banco Atlántida, en los términos y condiciones establecidos en el modelo de Adhesión; con el propósito de implementar el servicio de **"Caja Empresarial - Servicio En Línea"**.
9. Se suscribió por parte de la Presidencia de Junta Directiva, Contrato de Consultoría con la Ingeniero **Shirley Martínez** por valor de Ciento ochenta mil lempiras (**L 180,000.00**), orientado conforme a la Normativa **TIC** a dar cumplimiento al Plan de Adecuación vigente en el área de Tecnología de la Información y Comunicación (T.I.C.); referente a la Seguridad de la Información y Plan de Continuidad de Negocios.
10. Se realizó **Adéndum** al convenio vigente con la Cooperativa de Producción Agropecuaria de Campesinos Unión y Lucha Limitada, con la finalidad de incrementar la disponibilidad en los préstamos de los socios; Designándose como responsables solidarios en representación de la empresa a los señores: Presidente - Sr. Marco Antonio Vásquez Rivera; Secretario - Sr. Jossue Danilo Melgar Barahona, DNI 1804198901031; y Tesorero - Sr. Luis Antonio Melgar Barahona.
11. Se conoció y dio por ratificado por parte de la Junta Directiva la figura del Convenio para el Desarrollo de Operaciones Financieras entre Cooperativas, presentado por la Administración, el cual tendrá como finalidad respaldar todas las operaciones financieras realizadas entre cooperativas de forma digital.

12. Se mantiene vigente con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda “**BANHPROVI**”, las distintas líneas de redescuentos, en especial Vivienda Social.
13. Se renovaron las pólizas colectivas de seguro para brindar cobertura a las carteras de crédito y ahorro, con **EQUIDAD** Compañía de Seguros; Así mismo se ampliaron las coberturas con beneficio directo al afiliado en el producto de Saldo Deuda a Cien mil lempiras (**L 100,000.00**) y en Ahorros de Aportaciones Treinta mil lempiras (**L 30,000.00**).

VIII CONSUCOOP

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley y el Reglamento de Cooperativas y al estamento regulatorio del **CONSUCOOP**, se mantuvo comunicación permanente con el regulador y gestionaron peticiones, como ser:

1. Se aprobó remitir, por medio de la Administración, solicitud de **No Objeción** ante el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (**CONSUCOOP**), para la celebración de convenios directos con Proveedores de Remesas; Asimismo, remitir solicitud de **No Objeción** para la implementación del Servicio de Transferencias Electrónicas Interbancarias (**A.C.H.**).
2. Se dio por recibido el informe sobre la supervisión efectuada por parte del Ente Regulador **CONSUCOOP** a la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada, con cifras al 31 de agosto del año 2024; Asimismo; por conocida y aprobada la Matriz de Descargos a los hallazgos consignados en el informe y considerados por la institución como no procedentes, en base a la documentación soporte presentada; De igual forma, se dio por conocido y aprobado el Plan de Acción presentado por la administración, donde se describían las acciones correctivas a realizar y fechas programadas para el cumplimiento de lo indicado en el informe de Supervisión.
3. Fuimos partícipes del Censo realizado al sector cooperativo, por parte del Instituto Nacional de Estadísticas (**INE**) con el acompañamiento del **CONSUCOOP**, en el mes de abril del 2025.
4. Se gestionó en el mes de abril del año 2025 a través de la administración, solicitud de inscripción y emisión de certificación ante el Superintendente del **CONSUCOOP** Lic. José Jorge Peña, de los nuevos órganos de gobierno.
5. Se dio cumplimiento a la Resolución N° **SCAR-043/2025** emitida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (**CONSUCOOP**), artículos 1 y 2 del Decreto No. 34 - 2024 publicado en el Diario Oficial La Gaceta, del 5 de octubre del año 2024: Informar a nuestros afiliados y público en general que a partir de la fecha, con el objetivo de facilitar la calidad de vida y el pleno ejercicio de los derechos humanos de los adultos mayores, se garantiza que no serán objeto de cargos o cobros sobre las gestiones y actividades financieras directas que se realicen con nuestra Institución.
6. Se dio por recibida e implementada la Circular **No. SCAC-002-2025 del CONSUCOOP**, que detalla las Normativas, Estatutos, Políticas, Procedimientos, Prácticas y Planes para el funcionamiento bajo Principios de Gobernabilidad y Valores Cooperativos, incluyendo códigos aplicables y el derecho cooperativo generalmente admitido, bajo las cuales debe operar en base a mejores prácticas toda cooperativa.
7. Se dio por recibido el Informe Técnico **No. DSM-112-2025**, de fecha 26 de junio y **No. DSM-116-2025**, de fecha 02 de julio ambos del 2025, emitido por la División de Supervisión de la

Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito (**CONSUCOOP**), en el cual se hace constar el cumplimiento por parte de la Cooperativa de las acciones correctivas requeridas en la Resolución No. **SCACR-061-2023**, correspondientes al informe de Supervisión General con cifras al 31 de julio de 2022.

8. Se dio cumplimiento por parte de la Administración conforme al plan de acción, al hallazgo consignado en el informe de **CONSUCOOP** en la supervisión practicada con cifras al 31 de agosto del año 2024, lo referente al cumplimiento del Marco Legal señalado en la Sección IV, Numeral 8, Inciso a), Sub inciso iv), que establece corresponder contra las Cuentas de Orden, el registro contable del saldo de Un millón novecientos veinte mil lempiras (**L1,920,000.00**) relacionado con la venta de la participación accionaria del Banco de los Trabajadores; Asimismo, Referente al hallazgo del otorgamiento de créditos con garantía de **Documento Privado**, resolviendo la Junta Directiva: Aprobar la creación del producto financiero "**Préstamo Garantía Privada (DP)**".
9. Se gestionó la obtención de la "**NO OBJECCIÓN**" ante el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (**CONSUCOOP**), en relación con la prestación del servicio tercerizado de "**Caja Empresarial**", en el marco del Convenio suscrito con Banco Atlántida.
10. Se recibió por parte del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (**CONSUCOOP**), la Resolución No. **SCACR – 078-2025**, emitida con fecha 8 de septiembre del año 2025 y referente a los hallazgos consignados en el informe final, derivado de la revisión efectuada a la Cooperativa con cifras correspondientes al 31 de agosto del año 2024.
11. Se conoció por parte de la Junta Directiva y aprobó remitir al ente regulador **CONSUCOOP**, el Plan de Acción para la subsanación de los hallazgos presentados en el informe final, conforme a lo estipulado en la Resolución No. **SCACR – 078-2025**, con el propósito de dar cumplimiento en los tiempos previstos por la entidad reguladora; Generándose posteriormente la presentación del primer avance el 25 de noviembre del año 2025.
12. Se gestionó ante el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (**CONSUCOOP**), la aprobación del proyecto de reforma del Estatuto, aprobado por la **LVII** Asamblea General Extraordinaria de Delegados, celebrada el día sábado 20 de diciembre del año 2025, en la Oficina Principal, Tela, Atlántida.

IX.- IMAGEN CORPORATIVA

MERCADEO: Desde la Unidad de Mercadeo se realizaron durante el año distintas actividades orientadas a: impulsar la marca, informar y promocionar a través de las redes sociales, mantener la preferencia y fidelidad de nuestra membresía por medio de las distintas promociones, de igual forma velar por su salud y formación cooperativista; proyectarnos con las comunidades donde tenemos presencia y fortalecer nuestros vínculos a nivel del sistema cooperativo; A través de cada una de las presentes gestiones:

1. Se conoció y aprobó por parte de la Junta Directiva, el Plan Operativo Anual de la Unidad de Mercadeo, con un presupuesto de Un millón doscientos mil lempiras (**L 1,200,000.00**).
2. Se aprobó la ejecución para el año 2025 de las siguientes promociones: "**COOPCLARET trae premios esta navidad**", orientada a premiar la fidelidad y preferencia de los afiliados con un presupuesto aproximado en premios de Ciento cincuenta mil lempiras (**L 150,000.00**).

3. Se aprobó la participación institucional en el “Desfile de Carrozas 2025”, de la Feria de Mezapa, Santa Rosa del Norte, Tela, Atlántida, atendiendo invitación del Patronato Pro-Mejoramiento de Mezapa, con la asignación de un presupuesto de Cincuenta mil lempiras (**L50,000.00**) ejecutado a través de la Unidad de mercadeo.
4. Se aprobó la propuesta relativa al obsequio para los **Afiliados Categoría A**, orientado a socios con préstamos mayores a **L1,000,000.00** con estatus vigente; aportaciones mayores a **L300,000.00** y Depósitos a Plazo Fijo mayores a **L 1,000,000.00**; aplicándose para ello un presupuesto de **L 112,000.00**.
5. Se implementó la **APP - MÓVIL** con el aplicativo **Apple**, con el acompañamiento de una campaña de difusión que dio lugar de brindar mayor cobertura del servicio a los afiliados.
6. Se celebraron durante el año con mucho éxito, las fechas especiales del año, como ser: Día del Amor y la Amistad, Día del Padre mediante promoción, Día del Aniversario, Día de La madre mediante promoción, Día del Niño, Celebración de la Semana del Cooperativismo en el mes de octubre, Navidad y Año Nuevo.
7. En lo referente a imagen y marca: Se realizó con el acompañamiento de la Compañía de Seguros Equidad, los proyectos de marca compartida, en lo referente a: Mantenimiento de Dos Vallas Publicitarias de Carretera: instaladas en la C.A.-13 la salida de Tela – El Progreso y en la Filial Toyos; Mantenimiento de Diez (**10**) bancas a ambos lados del Boulevard Costero de Tela; Todos con publicidad compartida.
8. Se impulsó a través de las diferentes redes sociales la imagen corporativa de la empresa, los productos y servicios, información de los eventos más importantes y la difusión de toda la proyección social realizada durante el año.
9. Como ya es costumbre, en el marco de las celebraciones de la navidad, se realizó la entrega de **300** bolsas de uvas y manzanas, distribuidas entre nuestros afiliados de todas las oficinas; Asimismo realizamos convivios con nuestros afiliados, compartiendo tamales navideños y pastel en todas nuestras oficinas.
10. Se ejecutó con buen suceso las distintas actividades comprendidas en el Fondo de Educación y Salud conmemorativas a la Semana del Cooperativismo y desarrollada en la tercera semana del mes de octubre.
11. Se brindó acompañamiento durante el año a los Comité de Educación, Genero y Juventud en las distintas actividades contempladas en sus planes operativos.

PROYECCIÓN SOCIAL: La Cooperativa durante su año de gestión se identificó con el Séptimo Principio Cooperativista “**Interés Por La Comunidad**”, lo cual dio lugar a la ejecución de un programa de proyección social muy robusto, a través de:

1. Se realizó donación de 15 bolsas de cemento al **Centro de Educación Básica Zenobia Rodas de León Gómez**, de la Colonia 04 de enero de Tela, Atlántida; las cuales fueron asignadas para la adecuación del espacio donde funcionara el sanitario del tercero de ciclo común de dicho centro.

2. Aprobamos la contribución de Tres mil lempiras (**L3,000.00**) en efectivo a la **Iglesia de Dios de la Profecía**, ubicada en la Aldea de La 36 Guaymas, El Negrito, Yoro, como ayuda para continuar con la construcción de su Templo.
3. Aprobamos la contribución de Mil quinientos lempiras (**L1,500.00**) en artículos electrónicos como ser: Planchas, Abanicos, Licuadoras, Tostadoras, Batidoras Cafeteras etc., al Centro de Alcances Juveniles Capitulo de Tela, los cuales se utilizaron como premios en el Bingo realizado el día domingo 25 de mayo del año 2025; a partir de las 10:00 a.m., en las Instalaciones del Instituto Parroquial La Milagrosa.
4. Otorgamos contribución de Mil lempiras (**L1,000.00**) en artículos, a la Asociación de Jubilados y Pensionados del Seguro Social de Tela, Atlántida; los cuales sirvieron para ser rifados en la celebración del día de la Madre y día del Padre, evento realizado el 17 de mayo del año 2025.
5. Se aprobó contribución de Dos mil lempiras (**L 2,000.00**) al “Centro de Educación Básica **Jonh F. Kennedy**”, ubicado en el Barrio Highland Creek del Municipio de Tela, Departamento de Atlántida; para la celebración del Día de las Madres, actividad que se realizó el día viernes 09 de mayo del año 2025.
6. Se otorgó donación de un obsequio a la Cadena de Radio y Televisión Patiño, utilizado en el sorteo del día sábado 10 de mayo del año 2025, por canal 24 HD y Redes Sociales en conmemoración al día de la madre.
7. Se aprobó donación de Tres mil lempiras (**L 3,000.00**) a la Diócesis de la Ceiba Parroquia San Antonio de Padua de Tela Pastoral de la Catequesis Tela, Atlántida; Como apoyo para la realización del V Encuentro Diocesano de Catequista que lleva por lema “**Catequistas: Peregrinos de la Esperanza**” la cual se realizó en el Instituto Parroquial La Milagrosa el 01 de junio del 2025.
8. Se aprobó la donación de promocionales al “**Centro Educativo del Once Grado Lempira**”, ubicado en el Barrio Lempira de la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, para la realización de un **BINGO** a beneficio del III y IV de Ciclo Común, actividad que se desarrolló el día sábado 24 de mayo del año 2025.
9. Se aprobó donación de Dos mil lempiras (**L 2,000.00**) al Centro de Educación Pre Básica Francisco Morazán del Grado de Preparatoria Sección 1; Como una contribución orientada a la compra de un aire acondicionado.
10. Se facilitó el Salón de Eventos de la Tercera Planta de la Oficina Principal del 18 al 22 de agosto del año 2025, al Hospital Básico de Tela; A fin de que pudieran realizar el “**Taller de realizaciones de pruebas de VIH**”.
11. Aprobamos contribuciones de Dos mil lempiras (**L 2,000.00**) cada una, para: La Sociedad de Padres de Familia, Docentes y Alumnos del Jardín de Niños; **Aventuras Majicas** de la

Comunidad de las Delicias, El Negrito, Yoro; Los cuales servirán como ayuda para la reconstrucción del área de higiene y el corredor del centro educativo; El “**Instituto Superación Valle de Lean**”, en respuesta a solicitud presentada por personal docente y administrativo; destinado a estudiantes de duodécimo grado, para la compra de materiales a utilizar en la construcción del Techo; Al Primero y Cuarto Grado de la “**Escuela Francisco Morazán de la Aldea la 34**”, el Negrito, Yoro, como apoyo para que puedan reparar el cielo raso de dichas aulas de clases.

12. Se otorgó contribución por valor de Un mil doscientos Lempiras (**L1,200.00**) a la Empresa Asociativa Campesina de Producción San Antonio No. 2 (E.A.C.P), destinada a cubrir gastos del Torneo de Fútbol organizado en la comunidad de La 36 Guaymas, El Negrito, Yoro.
13. Se aprobaron varias solicitudes presentadas por la Gerencia de la Filial Toyos, consistentes en la asignación de un fondo de Dos mil Lempiras (**L2,000.00**) para cada escuela, destinado a reparaciones urgentes en sus instalaciones; Estas escuelas fueron: **Escuela José Trinidad Reyes** (Las Delicias, El Negrito, Yoro); **Escuela Alfonso XIII** (Las Metalías, Tela, Atlántida); **Escuela Esteban Guardiola** (Guaymon, El Negrito, Yoro).
14. Se aprobó la donación de **L 2,000.00 (Dos mil lempiras exactos)** en efectivo al **Centro de Educación Básica “John F. Kennedy”**, ubicado en el Barrio Highland Creek, municipio de Tela, departamento de Atlántida; fondos destinados a la adquisición de una lira y un juego de platillos para la Banda de Percusión de dicho centro educativo.
15. Se aprueba la donación de dos mochilas con kits escolares completos al Centro Educativo Juan Ramón Molina de Santa Rosa del Norte, Mezapa, Tela, Atlántida; Que fueron destinados como premios en el **VI Festival de la Canción Popular**, realizado el día viernes 22 de agosto de 2025, en sus instalaciones.
16. Se aprueba contribución consistente en una cubeta de pintura, al Centro Educativo Álvaro Contreras de la comunidad de Nueva Suyapa, Arizona, Atlántida, con el propósito de contribuir al acondicionamiento de un aula de clases.
17. Se aprueba la donación de **L 2,000.00** en efectivo, destinado al Proyecto Juvenil de Fútbol Copa Númada – “La Copa de los Pequeños Campeones”, celebrado en la Comunidad de Tornabé, Tela, Atlántida; durante la semana morazánica.
18. Se aprueba prestar el Salón de Eventos de la Oficina Principal al Comité Interinstitucional del Ambiente de Tela (C.I.A.T.), para la realización del Decimo (**X**) Campeonísimo Ambiental “Soy Ecológico, Soy Héroe”, celebrado el día viernes 19 de septiembre del año 2025.
19. Se aprobó donación de 15 piñatas para la Oficina Principal; 15 piñatas para Filial Mezapa y 10 piñatas para cada una de las demás Filiales; las cuales fueron destinadas para atender solicitudes de centros educativos para la celebración del Día del Niño.

20. Se aprobó el uso de nuestras instalaciones, atendiendo solicitud del Comité de Juventud de la Federación FACACH, para la realización del evento de capacitación presencial, orientado a la integración de jóvenes en principios y valores cooperativos; evento desarrollado el día domingo 12 de octubre del año 2025.
21. Se aprobó la donación de tres productos disponibles en el área de Mercadeo para los Jubilados y Pensionados del Seguro Social; los cuales fueron rifados durante el convivio navideño programado para el 20 de diciembre del año 2025.
22. Se aprueba la donación económica de Mil lempiras (**L1,000.00**), a favor de la Parroquia San Antonio de Padua, Tela, Atlántida; fondos que fueron destinados a la cena navideña programada para el día viernes 5 de diciembre del año 2025.

VINCULACION COOPERATIVA: En atención al Sexto Principio Cooperativo, se establecieron nuevas relaciones de negocios con cooperativas hermanas del sector de Ahorro y Crédito y se participó por invitación en múltiples eventos, Así:


1. Participamos como órgano de gobierno y administración en la Inauguración de la Plaza Pacura, organizada por la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Pacura Aguán Limitada**, evento celebrado el día **sábado 7 de junio de 2025**.
2. Participamos como administración en la Inauguración de la nueva oficina en Trujillo - Colón de la Cooperativa **CAYCSOL**.
3. Participamos como Junta Directiva, Junta de Vigilancia y Gerencia General; en la inauguración de la Agencia en Santa Rosa de Copán de Equidad Compañía de Seguros S.A., Evento desarrollado el día lunes 01 de septiembre de 2025, a las 4:00 p.m., en la Plaza Gapis del barrio Santa Teresa.
4. Se atendió invitación y participo a través de la Presidencia de Junta Directiva y Gerencia General en el foro denominado **“Tejiendo Alianzas”**; Evento llevado a cabo por la Fundación **COACEHL**, en el Centro de Desarrollo y Formación de Economía Social (**CEDEFOES**), en la ciudad de Comayagua con el propósito de crear espacios de participación entre líderes, actores clave y organizaciones que impulsan la economía social y solidaria en Honduras.
5. Se visitó a través de una comisión integrada por representantes de la Junta Directiva y la Administración, a las Cooperativas Guadalupe Limitada y Chorotega Limitada, en la ciudad de Choluteca; con el objetivo de suscribir convenios para la realización de operaciones financieras de forma digital; Iniciativa que dio como resultado la constitución de carteras de inversiones de forma recíproca a través de un proceso expedito y seguro.
6. Se gestionó con la Cooperativa Mixta Mujeres en Acción Limitada (**COMIXMAL**), con domicilio en la ciudad de El Progreso, Yoro; La apertura de cuentas de aportaciones, ahorro retirable y la constitución de inversiones en moneda nacional, con la finalidad de ampliar la red de cooperativas a nivel zonal con las que nuestra Cooperativa realiza operaciones financieras de forma recíproca.


7. Se realizó gira a la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Fronteriza Intibucana Limitada**, por parte de una comisión integrada por miembros de Junta Directiva y la Administración, con el objetivo de realizar negocios de forma recíproca especialmente en lo referente a la constitución de Inversiones de Corto y Largo Plazo.

AGRADECIMIENTO

Expresamos nuestro agradecimiento a toda nuestra membresía y delegados por la oportunidad y confianza que han depositado en nuestra empresa y su Junta Directiva, a la Junta de Vigilancia por su apoyo y comprensión y al equipo administrativo por el acompañamiento permanente en los objetivos trazados.

A todos (as) gracias, Que Dios les bendiga.


A LOS


Juan Marcos Contreras Torres
Presidente



Santos Orbin Paz Bustillo
Secretario

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE 2025

OPINIÓN DE AUDITORES INDEPENDIENTES PKF

*Cooperativa de Ahorro y Crédito
San Antonio María Claret, Limitada*

Informe sobre los Estados Financieros Auditados

Al 31 de Diciembre de 2025

PKF - Tovar López & Co.
Auditores - Consultores de Empresas

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LTDA

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025
Con Informe de los Auditores Independientes

Contenido	Página
Informe de los Auditores Independientes	3
Estados de Situación Financiera	6
Estados de Resultados	7
Estados de Cambios en el Patrimonio	8
Estados de Flujo de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10 - 45

* * * * *



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Vigilancia y
Junta Directiva de la
**Cooperativa de Ahorro y Crédito
San Antonio María Claret, Limitada**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret, Limitada, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y de los conexos estados de resultados, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondiente a los períodos terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret, Limitada al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus resultados de operación, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes a los períodos terminados en esas fechas, de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Fundamentos para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y, ciertas normas prudenciales establecidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la Republica de Honduras (CONSUCOOP). Nuestras responsabilidades conforme a dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos en Honduras y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión, hemos determinado que no existen otras cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Cooperativa en relación con los estados financieros

La administración de la Cooperativa es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad descritas en la Nota 2, y del control interno que la administración de la Cooperativa considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la Cooperativa en funcionamiento y utilizar el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Organización.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones erróneas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría; también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El

riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de la Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



PKF Tovar López

PKF-Tovar López & Co.

Firma Miembro de PKF International, Ltd.

Tegucigalpa, M.D.C. - Honduras

Febrero 22, 2026

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Activo</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	39,228,921	27,074,975
Inversiones en valores	4	78,181,315	43,560,014
Préstamos por cobrar	5	460,100,041	436,705,410
Otras cuentas por cobrar - neto	6	1,037,242	5,926,219
Inversiones en acciones y participación	7	9,130,665	7,132,146
Activos eventuales	8	4,905,226	3,925,347
Inmuebles, mobiliario y equipo - Neto	9	38,632,091	35,692,652
Cargos diferidos	10	300,225	309,641
Activos intangibles	11	<u>533,211</u>	<u>647,987</u>
Total, activos		<u>632,048,937</u>	<u>560,974,391</u>
<u>Pasivo y Patrimonio</u>			
Pasivos:			
Exigibilidades por depósitos	12	352,268,778	288,813,815
Cuentas por pagar	13	3,650,963	3,713,020
Otros pasivos y provisiones	14	1,369,829	535,791
Préstamos por pagar	15	<u>125,932,087</u>	<u>130,251,872</u>
Suma el pasivo total		<u>483,221,657</u>	<u>423,314,498</u>
Inversión de los Cooperativistas:			
Aportaciones	16	116,151,221	105,075,435
Reserva legal	17	17,023,952	16,903,624
Reservas patrimoniales	18	13,621,543	14,477,545
Excedentes acumulados		<u>2,030,564</u>	<u>1,203,289</u>
Suma inversión de los cooperativistas		<u>148,827,280</u>	<u>137,659,893</u>
Total, pasivos y patrimonio		<u>632,048,937</u>	<u>560,974,391</u>
<i>Cuentas de Orden y registro</i>	19	<u>2,077,020,189</u>	<u>2,182,041,620</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA**

Estados de Resultados

Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos por Intereses:			
Intereses sobre préstamos	20	69,657,147	59,463,545
Intereses sobre inversiones	21	6,882,647	3,459,184
Intereses sobre disponibilidades		375,729	242,430
Comisiones		1,834,614	2,700,607
Intereses moratorios		<u>1,702,621</u>	<u>1,356,833</u>
		<u>80,452,758</u>	<u>67,222,599</u>
Menos: Gastos por Intereses:			
Pagados sobre aportaciones		1,658,065	1,500,240
Pagados sobre cuentas de ahorro		3,342,971	2,911,990
Pagados sobre depósitos a plazo		13,374,535	9,888,755
Pagados sobre préstamos		7,545,972	5,877,855
Otros costos financieros		<u>2,820,672</u>	<u>1,929,704</u>
Total, Gastos por intereses pagados		<u>28,742,215</u>	<u>22,108,544</u>
Excedente neto por Intereses		51,710,543	45,114,055
Menos: Gastos de administración	22	(51,305,976)	(45,812,440)
Otros gastos	22	<u>(1,030,485)</u>	<u>(787,580)</u>
Excedente después de gastos		(625,918)	(1,485,965)
Otros Ingresos:	23	<u>2,656,482</u>	<u>2,689,254</u>
Excedente neto antes de reservas		2,030,564	1,203,289
Menos: Provisión de reservas y fondos		<u>-</u>	<u>-</u>
Excedente Neto del año		<u>2,030,564</u>	<u>1,203,289</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA

Estados de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

	<u>Aportación de los socios</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reserva patrimonial</u>	<u>Excedentes del período</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre 2023	96,648,849	16,846,311	9,919,276	573,133	123,987,569
Aumento neto de aportaciones	21,979,644	-	-	-	21,979,644
Disminución en aportaciones	(13,553,058)	-	-	-	(13,553,058)
Aumento reserva legal	-	57,313	-	-	57,313
Aumento otras reservas	-	-	4,558,269	-	4,558,269
Distribución de excedentes	-	-	-	(573,133)	(573,133)
Excedentes (déficit) neto del período	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,203,289</u>	<u>1,203,289</u>
Saldo al 31 de diciembre 2024	105,075,435	16,903,624	14,477,545	1,203,289	137,659,893
Aumento neto de aportaciones	25,138,731	-	-	-	25,138,731
Disminución en aportaciones	(14,062,945)	-	-	-	(14,062,945)
Aumento de reserva legal	-	120,328	-	-	120,328
Disminución otras reservas	-	-	(856,002)	-	(856,002)
Distribución de excedentes	-	-	-	(1,203,289)	(1,203,289)
Excedentes (déficit) neto del período	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,030,564</u>	<u>2,030,564</u>
Saldo al 31 de diciembre 2025	<u>116,151,221</u>	<u>17,023,952</u>	<u>13,621,543</u>	<u>2,030,564</u>	<u>148,827,280</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA

Estados de Flujo de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Actividades de operación		
Excedentes netos	2,030,564	1,203,289
Ajustes para conciliar el excedente neto con el efectivo provisto por las actividades de operación		
Depreciaciones	3,046,880	3,164,332
Cambios en activos y pasivos operativos		
Préstamos por cobrar	(23,394,631)	(76,744,507)
Cuentas por cobrar	4,888,977	1,636,168
Cargos diferidos	9,416	1,878
Otros activos	114,776	(410,118)
Cuentas por pagar	<u>(62,057)</u>	<u>238,897</u>
Efectivo (usado en) las actividades de operación	<u>(13,366,075)</u>	<u>(70,910,061)</u>
Actividades de inversión		
Adquisición de activos fijos	(6,601,428)	(9,372,561)
Disminución de activos fijos	615,109	4,547,331
Activos eventuales	(979,879)	(1,732,278)
Aumento en inversiones en valores	(34,621,301)	(3,469,686)
Aumento en inversiones en acciones y participa.	<u>(1,998,519)</u>	<u>(194,170)</u>
Efectivo (usado en) las actividades de inversión	<u>(43,586,018)</u>	<u>(10,221,364)</u>
Actividades de Financiación		
Aportaciones recibidas de los afiliados	25,138,731	21,979,644
Disminución en aportaciones	(14,062,945)	(13,553,058)
Efectivo recibido por depósitos de ahorros	63,454,963	23,615,138
Prestamos obtenidos	(4,319,785)	39,582,453
Otros pasivos y provisiones	834,038	(721,975)
Aumento de reserva legal	120,328	57,313
Aumento de reserva institucional	(856,002)	4,558,269
Excedentes distribuidos	<u>(1,203,289)</u>	<u>(573,133)</u>
Efectivo (generado) actividades de financiación	<u>69,106,039</u>	<u>74,944,651</u>
Aumento (Disminución) neto en el efectivo	12,153,946	(6,186,774)
Efectivo al inicio del año	<u>27,074,975</u>	<u>33,261,749</u>
Efectivo al final del año	<u>39,228,921</u>	<u>27,074,975</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

1. HISTORIA Y OPERACIONES DE LA COOPERATIVA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret, Limitada “La Cooperativa” es una organización de servicios de primer grado, de responsabilidad limitada y duración indefinida constituida conforme a leyes de la República de Honduras, según Acuerdo del Poder Ejecutivo No. 199 del 04 de julio de 1973, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía y Comercio, ratificado bajo el Acuerdo No. 421, Tomo III, libro II del Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP), tiene su domicilio social en la Ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, Honduras. El 18 de noviembre de 2015, el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), ratifico la personería jurídica a la Cooperativa, en virtud de la reinscripción en el Registro Nacional de Cooperativa, bajo el acuerdo No. 162 tomo I, libro II.

La finalidad principal de la Cooperativa es mejorar la condición económica, social y cultural de los cooperativistas y de la comunidad, mediante el estímulo del ahorro, la inversión y la sana utilización del crédito; así como, fomentar la expansión y la integración del movimiento cooperativo. Adicionalmente de la Oficina Principal, la Cooperativa tiene 5 oficinas filiales que son: Mezapa, Toyos, Arizona, la 36 Guaymas, y Plaza Tela.

2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES IMPORTANTES

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptadas por la Cooperativa, en la preparación de los estados financieros:

- a) Base de Presentación de los Estados Financieros** – Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados para cumplir los requerimientos de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, ciertas normas prudenciales emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas de la Republica de Honduras (CONSUCOOP).

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 002-03/05/2016 se aprueba el “Manual Contable para la Cooperativas de Ahorro y Crédito” publicado en la Gaceta en fecha 20 de Diciembre de 2016, en la cual describe que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, no aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF’s), debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (Activos, Pasivos y Patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque del análisis de información y, en su lugar se aplicaran las Normas Complementarias del CONSUCOOP

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

- b) Efectivo y Equivalentes de Efectivo** - El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo y las inversiones en depósitos a plazo que son colocados en instituciones financieras con vencimiento original a doce (12) meses o menos. La Cooperativa considera las inversiones que vencen en menos de tres (3) meses como equivalentes de efectivo por ser éstos altamente líquidos y de fácil conversión y que no están pignorados. Los depósitos a plazo colocados en instituciones financieras con vencimiento de más de doce (12) meses son considerados como inversiones temporales y son registradas al costo en que son negociados.
- c) Inversiones** – Las inversiones se contabilizan al costo y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
- d) Préstamos y Estimación para Pérdida en Préstamos** - Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para créditos de dudosa recuperación.

De acuerdo con el artículo 108 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, la Cooperativa debe establecer un fondo especial para cuentas y préstamos incobrables en los porcentajes que establezcan sus estatutos. La Cooperativa acordó en sus estatutos que las reservas por pérdidas en los préstamos de cobro dudoso, se constituya en la cantidad que la administración considera adecuada para absorber las posibles pérdidas en los préstamos otorgados en base al análisis de morosidad. Los aumentos en las estimaciones se cargan a los resultados y los préstamos considerados incobrables se descargan de esta reserva. Las reservas por pérdidas en los préstamos es una cantidad que la administración de la cooperativa considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos. La acumulación de intereses sobre préstamos se descontinúa cuando hay retrasos en el pago del principal por retiro o cancelación del afiliado, dentro de los límites de tiempo.

La Cooperativa utiliza el método de análisis basado en la antigüedad de la mora a los cuales se les aplican los porcentajes establecidos en el Acuerdo No. JD 001-21-04-2020 de CONSUCOOP, como se detalla a continuación:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en Lempiras)

<u>Pequeños Deudores y Comerciales</u>			
Tabla 1			
<u>Categoría</u>	<u>Nombre</u>	<u>Días de Mora</u>	<u>Provisiones</u>
I	Créditos buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos especialmente mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos bajo norma	De 211 a 360 días	25%
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de pérdida	Mas de 450 días	100%

<u>Microcréditos</u>			
Tabla 2			
<u>Categoría</u>	<u>Nombre</u>	<u>Días de Mora</u>	<u>Provisiones</u>
I	Créditos buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos especialmente mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos bajo norma	De 211 a 360 días	25%
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de pérdida	Mas de 450 días	100%

<u>Agropecuarios</u>			
Tabla 3			
<u>Categoría</u>	<u>Nombre</u>	<u>Días de Mora</u>	<u>Provisiones</u>
I	Créditos buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos especialmente mencionados	De 91 a 210 días	0.5%
III	Créditos bajo norma	De 211 a 360 días	20%
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de pérdida	Mas de 450 días	100%

<u>Consumo</u>			
Tabla 4			
<u>Categoría</u>	<u>Nombre</u>	<u>Días de Mora</u>	<u>Provisiones</u>
I	Créditos buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos especialmente mencionados	De 91 a 210 días	5%
III	Créditos bajo norma	De 211 a 360 días	30%
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 361 a 450 días	70%
V	Créditos de pérdida	Mas de 450 días	100%

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

Vivienda			
Tabla 5			
<u>Categoría</u>	<u>Nombre</u>	<u>Días de Mora</u>	<u>Provisiones</u>
I	Créditos buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos especialmente mencionados	De 91 a 150 días	2%
III	Créditos bajo norma	De 151 a 210 días	10%
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 211 a 360 días	20%
V	Créditos de pérdida	Más de 360 días	60%

- e) **Cuentas por Cobrar** - Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al costo, no generan intereses y se presentan netos de la estimación de las cuentas de dudoso cobro. La estimación se calcula con base en la antigüedad de los saldos según considera conveniente la administración.
- f) **Inmuebles, Mobiliario y Equipo** – Los activos fijos se registran al costo de adquisición. La depreciación es calculada por el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles estimadas de los activos depreciables, como se detalla a continuación:

	<u>Años</u>	<u>%</u>
Edificios	40	2.5
Instalaciones	5	20
Mobiliario y equipo de oficina	10	10
Vehículo	5	20
Equipo de computo	5	20

Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta de activos fijos y los desembolsos por reparaciones se registran a resultados del período en que se incurren, las mejoras se capitalizan.

- g) **Bienes Adjudicados** – Los activos eventuales que la Cooperativa haya recibido en pago, como consecuencia de operaciones de crédito legítimamente celebrados y pasen a ser de su propiedad mediante cesión voluntaria de los deudores o por adjudicación en remate judicial, se registran a más tardar diez (10) días después de la adquisición del activo, entendiéndose como tal la fecha de la dación en pago o la fecha de la certificación del juez, en caso de remate judicial.
- h) **Los Activos Eventuales Recibidos** - Se registrarán en los libros de la Cooperativa, al valor menor que resulte de la dación en pago o del avalúo o adjudicación o por el saldo del crédito neto de reservas de valuación.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

A ese valor se le podría sumar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien, más los productos financieros asociados al mismo, de acuerdo con la norma vigente.

Los bienes recibidos o adjudicados en pago de deudas deben ser enajenados dentro del plazo máximo de 4 años contados desde la fecha de su registro contable

Los activos eventuales que no hayan sido enajenados dentro de ese plazo estipulado de 4 años siguientes a la adquisición, si la Cooperativa no puede efectuar una venta razonable dentro de este plazo, amortizará el valor mensual en el plazo máximo de 6 años. Sin embargo, en este concepto la Cooperativa lo ha venido realizando de acuerdo con el Juicio de la administración.

- i) Depósitos de Ahorro y a Plazo** – Los depósitos de ahorro y a plazo, constituyen cantidades depositadas voluntariamente en la Cooperativa de acuerdo con el reglamento emitido por la Junta Directiva.
- j) Fondo De Estabilización Cooperativo** - De acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras y del artículo No. 52 de su Reglamento, las cooperativas de ahorro y crédito deben mantener como fondo de estabilización cooperativo un porcentaje no menor al establecido por el Banco Central de Honduras (BCH) como encaje legal para instituciones del Sistema Financiero, con el objeto de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo captados de sus afiliados; los valores de dicho fondo deberán ser invertidos en instituciones calificadas de acuerdo a las normas emitidas por El Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).
- k) Préstamos por Pagar** - Los préstamos por pagar son reconocidos por su costo a las fechas respectivas de su contratación y se amortizan mediante el sistema de cuota nivelada.
- l) Estimaciones Contables** - La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Cooperativa y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la administración a la fecha de los estados financieros, se

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

modifican con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos financieros originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la provisión para préstamos de dudosa recuperación, la estimación por pérdida de inversiones, la depreciación de los activos y las provisiones y reservas patrimoniales.

m) Provisiones - Las provisiones son reconocidas cuando La Cooperativa ha contraído obligación legal o implícita, asumidas como resultado de un suceso pasado y es probable que haya un flujo de salida de recursos cuyo importe puede ser estimado de forma razonable. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

n) Indemnizaciones Laborales - De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, la Cooperativa está obligada a pagar indemnizaciones a los empleados que despida sin causa justa. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existía un pasivo definido por este concepto por un valor de L102,600 y L11,072 respectivamente.

El Código del Trabajo en Honduras, fue reformado mediante Decreto 150-2008, emitido por el Congreso Nacional de la República y divulgado en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de noviembre de 2008. El decreto en referencia establece el derecho al Auxilio de Cesantía, después de un trabajo continuo de 15 años o más, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo, tendrá derecho a recibir un 35% del importe que le correspondería por los años de servicio.

o) Fondo de Desarrollo Cooperativo - Provisión que se conforma con el valor de los excedentes netos generados por operaciones con no afiliados, y que se destina, a programas de desarrollo cooperativista de acuerdo con lo establecido en el Artículo No.45, de la Ley de Cooperativas de Honduras, así como los Artículos 127 y 128 de su Reglamento.

p) Fondos Especiales - Conforme al Reglamento de la Ley de Cooperativas, con el fin de beneficiar a los miembros de la Cooperativa, se pueden constituir fondos de protección para atender necesidades de salud, educación y vivienda, así como otras previsiones que se estimen convenientes. Estos fondos son constituidos mediante provisiones anuales sobre los excedentes del periodo. Conforme a los estatutos de la Cooperativa estos fondos y las reservas patrimoniales no podrán exceder

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

del 50% del total de los excedentes que presenta el estado de resultado del ejercicio social.

- q) Aportaciones de los Afiliados** - Los aportes están integrados por las aportaciones ordinarias y extraordinarias que los afiliados deben efectuar de acuerdo con el capítulo XII, artículo 110, de los estatutos de La Cooperativa y por la capitalización de excedentes.

Los afiliados, deben realizar una aportación anual no menor de L360, en carácter de ordinarias, los retiros son voluntarios y la Cooperativa devuelve las aportaciones disponibles.

- r) Las Reservas Patrimoniales** - se crean de acuerdo con la Ley de Cooperativas y su Reglamento y los estatutos de la Cooperativa, para los propósitos que se estimen. Las reservas se cargan con las pérdidas eventuales de activos y desembolsos relacionados con el objetivo de su creación no cubiertos con excedentes de períodos.

De acuerdo con lo establecido en artículo 123 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, las reservas y fondos que se establezcan no puede ser mayores del 50% del total de los excedentes que presente el estado de resultados del ejercicio social.

Las principales reservas patrimoniales creadas por La Cooperativa se describen a continuación:

Reserva Legal - Esta reserva se constituye con un mínimo de un 10% de los excedentes netos del año, es acumulable anualmente y solo podría ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones.

Estas reservas, aunque representan apropiaciones de excedentes, son registradas con cargo a gastos para establecer los excedentes netos del período sujetos a distribución a los cooperativistas.

Reserva para Contingencias - Reservas creadas para fortalecer la estructura patrimonial de la Cooperativa y para hacer frente a necesidades, contingentes y/o riesgos futuros, derivada de los excedentes, conforme a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, y en los estatutos previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria. Estas reservas no constituyen un gasto para la Cooperativa.

- s) Excedentes Acumulados** - Conforme a los estatutos de la Cooperativa, después de establecer las reservas y fondos especiales, los excedentes netos se distribuirán entre los cooperativistas de acuerdo con el volumen

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

de operaciones crediticias efectuadas con la Cooperativa; la Cooperativa distribuye sus excedentes en el período siguiente de cada ejercicio social.

- t) Reconocimiento de Ingresos y Gastos** – Los ingresos y gastos son registrados por la Cooperativa de la manera siguiente: los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios se calculan sobre los saldos insolutos y se registran cuando se devengan hasta 90 días. Los ingresos sobre intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando las instituciones depositarias los acreditan en las cuentas respectivas de la Cooperativa. Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta de los cooperativistas y se cargan a gastos cuando se incurren. Los gastos por intereses sobre préstamos por pagar se cargan a gastos del período cuando se incurren.
- u) Regulaciones Cambiarias** - Todas las operaciones de compra y venta de divisas en moneda extranjera deben ser realizadas a través del sistema bancario y casas de cambio autorizadas sobre la base de subasta. Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre.
- v) Impuesto Sobre la Renta y Contribución Social**

Contribución Social del Sector Cooperativo

En el año 2013 de acuerdo con el Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato.

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

Decreto No. 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No. 53-2015 del 29 de abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

Las Cooperativas que hayan tenido pérdidas en el período fiscal correspondiente estarán sujetas al pago de 0.5% de los ingresos brutos declarados en concepto de contribución social. Excepto, las cooperativas que su situación económica haya experimentado cambios financieros negativos a su voluntad por caso fortuito o fuerza mayor, debiendo acreditarlo ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

La Cooperativa tiene como política elaborar y presentar la declaración de la contribución social una vez que la asamblea ordinaria de delegados apruebe los excedentes netos después de las reservas y fondos especiales a constituir, se paga en el mes de marzo como lo establece el Decreto No. 53-2015 y modificado con el Decreto No. 92-2015, Artículo 14.

- w) Tipo de Cambio** - Los registros contables de la Cooperativa se llevan en lempiras (L) unidad monetaria de Honduras. Mediante resolución No.139-4/2005 del 22 de abril de 2005, el Banco Central de Honduras aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario, divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, se estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el precio de venta de la divisa era de L26.5056 y L25.5069: US\$1. respectivamente. Los saldos y transacciones denominados en moneda extranjera en los estados financieros que se acompañan han sido convertidos, usando el tipo de cambio en el mercado interbancario.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

Las disponibilidades en la caja y depósitos en bancos al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Fondo de reserva	5,501,288	5,913,507
Bancos, moneda nacional	31,816,663	19,874,391
Bancos, moneda extranjera	<u>1,910,970</u>	<u>1,287,077</u>
	<u>39,228,921</u>	<u>27,074,975</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

4. INVERSIONES EN VALORES

Un detalle de las inversiones en valores a largo plazo, al 31 de diciembre se presenta a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Depósito a Plazo</u>		
Banco Popular, S.A.	1,800,000	8,750,000
Banco Atlántida, S.A.	8,741,765	-
Banco Ficohsa, S.A.	5,500,000	5,157,300
Banco Davivienda, S.A.	1,608,796	3,500,100
Banco Cuscatlán, S.A.	2,000,000	1,522,800
ODEF Financiera	6,000,000	-
Cooperativa CAYCSOL, Ltda.	14,340,000	6,350,000
Cooperativa El Negrito, Ltda.	2,250,000	1,000,000
Cooperativa CACEENP, Ltda.	2,000,000	-
Cooperativa Chorotega, Ltda.	1,300,000	-
Cooperativa COMIXMAL, Ltda.	2,000,000	-
Cooperativa DANTONIE, Ltda.	2,000,000	-
Cooperativa Guadalupe, Ltda.	5,000,000	-
Cooperativa Ocotepeque, Ltda.	3,000,000	-
Cooperativa Taulabe, Ltda.	<u>2,000,000</u>	<u>-</u>
	<u>59,540,561</u>	<u>26,280,200</u>
<u>Fondo de Estabilización Cooperativo</u>		
Banco Davivienda, S.A.	1,000,100	1,000,100
Banco Popular, S.A.	1,700,100	1,900,000
Banco Cuscatlán, S.A.	822,639	115,479
Banco BAC	-	-
FACACH	4,416,045	3,689,067
Cooperativa Chorotega, Ltda.	39,561	38,070
Cooperativa Ceibeña, Ltda.	3,256,374	3,242,690
Cooperativa Taulabe, Ltda.	242,638	233,496
Cooperativa CACEENP, Ltda.	1,163,297	1,060,912
Cooperativa Ocotepeque, Ltda.	3,000,000	3,000,000
Cooperativa CAYCSOL, Ltda.	<u>3,000,000</u>	<u>3,000,000</u>
	<u>18,640,754</u>	<u>17,279,814</u>
	<u>78,181,315</u>	<u>43,560,014</u>

Nota: Los certificados de inversiones colocados en los bancos para el fondo FEC se encuentran en Banco Davivienda, Banco Popular, Banco Cuscatlán, Banco Bac, Federación de Cooperativas FACACH, Cooperativa Chorotega, Cooperativa Ceibeña, Cooperativa Taulabe,

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

Cooperativa CACEENP, Cooperativa Ocotepeque, Cooperativa CAYCSOL,
con una tasa promedio del 3.91%.

5. PRESTAMOS POR COBRAR

Los préstamos por cobrar están amparados por garantías fiduciarias, automáticos, prendarias e hipotecarias, garantía mixta, devengan tasas entre el 13% y el 48% de interés anual, con vencimientos de entre 12 a 240 meses plazo máximo. Un resumen de los préstamos por cobrar a asociados al 31 de diciembre, por tipo de garantía, se muestra a continuación:

Créditos por Tipo de Garantía:	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Automáticos (a)	21,631,061	19,839,592
Fiduciarios (b)	36,257,980	36,291,663
Hipotecarios (c)	275,406,431	220,140,759
Prendarios (d)	21,325,873	24,313,702
Garantía Mixta (e)	35,280,480	47,795,569
Prestamos redescontados (f)	61,593,309	77,428,526
Prestamos refinanciados	-	40,126
Prestamos refinanciados Covid - 19	4,439,508	8,483,297
Prestamos readecuados Covid - 19	<u>1,110,221</u>	<u>-</u>
	457,044,863	434,333,234
Intereses por cobrar neto	<u>5,624,453</u>	<u>4,691,686</u>
Sub total	462,669,316	439,024,920
(-) Provisión para créditos dudoso cobro	<u>(2,569,275)</u>	<u>(2,319,510)</u>
Total préstamos por cobrar	<u>460,100,041</u>	<u>436,705,410</u>

- (a) Préstamos automáticos son valores en dinero que un afiliado solicita por un monto igual o menor a lo que tiene ahorrado en sus aportaciones, no necesita avales. Devengan una tasa de interés anual que oscila entre 13% y 15%.
- (b) Préstamos fiduciarios son los que tienen como garantía avales solidarios, se otorgan considerando la forma y capacidad de pago, calidad de avales record crediticio y ahorro en aportaciones, devengan una tasa de interés anual que oscila entre 13% y 36%.
- (c) Préstamos hipotecarios garantizados con un bien inmueble, devengan una tasa de interés anual que oscila entre 15% y 27%.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

- (d) Préstamos prendarios garantizados con un vehículo usado, moto taxi, maquinaria, menaje, devengan una tasa de interés anual que oscila entre 20% y 30%.
- (e) Préstamos garantía mixta garantizados con un depósito a plazo fijo en moneda nacional y extranjera, devengan una tasa de interés anual que oscila entre 28% y 30%.
- (f) Los préstamos redescontados es un crédito que sufre variaciones e sus condiciones principales (plazo, monto o tasa de interés), o el otorgado para pagar otras obligaciones originado a dificultades de mora y la capacidad de pago del deudor afiliado.

Una distribución de éstos por diferentes conceptos se presenta así:

- a) Al 31 de diciembre, los préstamos por cobrar por Filial se resumen a continuación:

<u>No.</u>	<u>Filial</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
1	Oficina Principal	201,034,044	194,921,484
2	Oficina Mezapa	85,240,555	78,460,546
3	Oficina Arizona	31,044,752	33,255,564
4	Oficina Plaza Tela	52,852,195	48,193,160
5	Oficina La 36	34,737,101	29,906,924
6	Oficina Toyos	<u>52,136,216</u>	<u>49,595,556</u>
	Total	<u>457,044,863</u>	<u>434,333,234</u>

- b) Un detalle de la vigencia de los préstamos por cobrar la detallamos a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Vigentes	451,048,878	428,323,069
Atrasados	3,973,930	2,736,773
Vencidos	65,873	-
En proceso judicial	<u>1,956,182</u>	<u>3,273,392</u>
	457,044,863	434,333,234
Provisión para créditos de dudoso cobro	<u>(2,569,275)</u>	<u>(2,319,510)</u>
Total, préstamos por cobrar	<u>454,475,588</u>	<u>432,013,724</u>

- c) El movimiento de la provisión para préstamos de dudoso cobro y excluyendo la mora en intereses por cobrar durante los períodos terminados al 31 de diciembre se muestra a continuación:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Provisión al inicio del año	1,929,939	2,967,080
Más: provisión del año	1,483,807	1,821,107
Menos: Disminuciones	<u>(1,227,096)</u>	<u>(2,858,248)</u>
Saldo al final del año	<u>2,186,650</u>	<u>1,929,939</u>

d) A continuación, se presenta el análisis de lo vencido de la cartera:

Año 2025

<u>Categoría</u>	<u>Nombre</u>	<u>Días de Mora</u>	<u>Saldo Cartera</u>
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	450,609,521
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	3,505,160
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	2,263,035
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 360 a 450 días	98,376
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	<u>568,771</u>
	Total cartera		<u>457,044,863</u>

Año 2024

<u>Categoría</u>	<u>Nombre</u>	<u>Días de Mora</u>	<u>Saldo Cartera</u>
I	Créditos Buenos	Hasta 90 días	426,837,385
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 91 a 210 días	6,120,526
III	Créditos Bajo Norma	De 211 a 360 días	1,049,638
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	De 360 a 450 días	79,696
V	Créditos de Pérdida	Más de 450 días	<u>245,989</u>
	Total cartera		<u>434,333,234</u>

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre se detallan a continuación:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Faltante de caja	-	601
Funcionarios y empleados	802	25,982
Cooperativistas	86,924	58,125
Fideicomiso Lafise	-	1,920,000
Acciones Imperia	-	3,100,000
Otras cuentas	<u>949,516</u>	<u>821,511</u>
	<u>1,037,242</u>	<u>5,926,219</u>

7. INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACION

Un detalle de las inversiones en acciones y de participación al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Equidad Compañía de Seguros, S.A. (a)	6,204,000	4,092,365
Federación de Cooperativas	2,313,073	2,108,147
Red Tecnológica, S.A. (b)	790,000	670,000
Aportación Cooperativa Ceibeña (c)	6,718	5,611
Aportación Cooperativa Sonaguera (c)	9,021	8,799
Aportación Cooperativa CACEENP (c)	4,427	4,322
Aportación Cooperativa Chorotega (c)	440	424
Aportación Cooperativa Taulabe (c)	2,452	2,054
Aportación Cooperativa Comixprol (c)	5,111	4,555
Aportación Cooperativa COOMPOL (c)	3,571	3,525
Aportación Cooperativa El Negrito (c)	3,459	2,337
Aportación Cooperativa Ocotepeque (c)	1,028	1,007
Aportación Cooperativa Dantonie (c)	500	-
Aportación Cooperativa Guadalupe (c)	1,000	-
Aportación Cooperativa COMIXMAL (c)	500	-
Acciones pendientes de capitalizar	<u>365</u>	<u>444,000</u>
	9,345,665	7,347,146
Menos: Reserva de inversiones	<u>(215,000)</u>	<u>(215,000)</u>
Saldo al final del año	<u>9,130,665</u>	<u>7,132,146</u>

- a) Corresponde a inversión en acciones de capital que representan un monto de 4,032 acciones con un valor nominal de L1,000 cada acción. Los dividendos se contabilizan cuando se devengan.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en Lempiras)

- b) Constituido por 64 acciones de capital cuyo valor nominal es de L 10,000 cada acción.
- c) Aportaciones que devengan una tasa de rendimiento del 5.00% anual, el porcentaje de participación.

8. ACTIVOS EVENTUALES

Los activos eventuales al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Terrenos	5,454,015	1,742,206
Viviendas	<u>2,077,561</u>	<u>3,478,327</u>
Sub total	7,531,576	5,220,533
Menos: Reserva de bienes adjudicados	<u>(2,626,350)</u>	<u>(1,295,186)</u>
Valor Neto	<u><u>4,905,226</u></u>	<u><u>3,925,347</u></u>

El movimiento de las reservas de activos eventuales, al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al inicio del año	1,295,186	745,504
Adiciones por recuperación de garantía	1,331,164	647,593
Retiro por venta	<u>-</u>	<u>(97,911)</u>
Saldo al final del año	<u><u>2,626,350</u></u>	<u><u>1,295,186</u></u>

9. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Los activos fijos al 31 de diciembre estaban integrados por los siguientes bienes que se muestran a continuación:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en lempiras)

Año 2025

<u>Costo</u>	<u>Terreno</u>	<u>Edificio</u>	<u>Mobiliario y Equipo</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Totales</u>
Saldo, diciembre 31, 2024	4,935,042	31,425,366	12,321,113	1,170,900	2,521,989	52,374,410
Aumentos	-	3,518,123	1,048,560	88,750	1,945,995	6,601,428
Disminuciones	-	(328,729)	-	-	(286,380)	(615,109)
Saldo, diciembre 31, 2025	<u>4,935,042</u>	<u>34,614,760</u>	<u>13,369,673</u>	<u>1,259,650</u>	<u>4,181,604</u>	<u>58,360,729</u>
<u>Depreciación acumulada</u>						
Saldo, diciembre 31, 2024	-	(7,058,228)	(7,694,543)	-	(1,928,987)	(16,681,758)
Aumentos	-	(1,311,444)	(1,587,545)	-	(431,407)	(3,330,396)
Disminuciones	-	-	-	-	283,516	283,516
Saldo, diciembre 31, 2025	-	<u>(8,369,672)</u>	<u>(9,282,088)</u>	-	<u>(2,076,878)</u>	<u>(19,728,638)</u>
Valor en libros neto, al 31 de diciembre de 2024	<u>4,935,042</u>	<u>24,367,138</u>	<u>4,626,570</u>	<u>1,170,900</u>	<u>593,002</u>	<u>35,692,652</u>
Valor en libros neto al 31 de diciembre 2025	<u>4,935,042</u>	<u>26,245,088</u>	<u>4,087,585</u>	<u>1,259,650</u>	<u>2,104,726</u>	<u>38,632,091</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en lempiras)

Año 2024

<u>Costo</u>	<u>Terreno</u>	<u>Edificio</u>	<u>Mobiliario y Equipo</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Totales</u>
Saldo, diciembre 31, 2023	4,935,042	27,216,300	11,704,949	1,170,900	2,521,989	47,549,180
Aumentos	-	8,422,739	949,822	-	-	9,372,561
Disminuciones	-	<u>(4,213,673)</u>	<u>(333,658)</u>	-	-	<u>(4,547,331)</u>
Saldo, diciembre 31, 2024	<u>4,935,042</u>	<u>31,425,366</u>	<u>12,321,113</u>	<u>1,170,900</u>	<u>2,521,989</u>	<u>52,374,410</u>
<u>Depreciación acumulada</u>						
Saldo, diciembre 31, 2023	-	(5,827,376)	(6,032,950)	-	(1,657,100)	(13,517,426)
Aumentos	-	(1,230,852)	(1,987,999)	-	(271,887)	(3,490,738)
Disminuciones	-	-	326,406	-	-	326,406
Saldo, diciembre 31, 2024	-	<u>(7,058,228)</u>	<u>(7,694,543)</u>	-	<u>(1,928,987)</u>	<u>(16,681,758)</u>
<hr/>						
Valor en libros neto, al 31 de diciembre de 2023	<u>4,935,042</u>	<u>21,388,924</u>	<u>5,671,999</u>	<u>1,170,900</u>	<u>864,889</u>	<u>34,031,754</u>
Valor en libros neto al 31 de diciembre 2024	<u>4,935,042</u>	<u>24,367,138</u>	<u>4,626,570</u>	<u>1,170,900</u>	<u>593,002</u>	<u>35,692,652</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en lempiras)

10. CARGOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Especies fiscales	36,940	54,320
Papelería y útiles	108,282	100,318
Depósitos en garantía	<u>155,003</u>	<u>155,003</u>
	<u>300,225</u>	<u>309,641</u>

11. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Costo de licencias de programas	3,217,524	2,954,490
Menos: amortización de licencias	<u>(2,684,313)</u>	<u>(2,306,503)</u>
	<u>533,211</u>	<u>647,987</u>

12. EXIGIBILIDADES POR DEPOSITOS

Las exigibilidades por depósitos de ahorros y plazo de afiliados al 31 de diciembre, estaban conformados según se detalla a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Depósitos de ahorro	191,149,756	157,380,475
Depósitos a plazo	<u>161,119,022</u>	<u>131,433,340</u>
	<u>352,268,778</u>	<u>288,813,815</u>

Los depósitos de ahorro incluyen montos en dólares por valor de US\$183,505 en el 2025 (US\$171,844 para 2024).

(a) Los depósitos de ahorro se detallan a continuación:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en lempiras)

	2025		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Ahorros retirables	149,304,586	4,839,713	154,144,299
Uni-ahorros	29,441,826	-	29,441,826
Ahorro de menores	5,680,786	-	5,680,786
Ahorros navideños	1,461,589	-	1,461,589
Orden de pago	<u>421,256</u>	<u>-</u>	<u>421,256</u>
	<u>186,310,043</u>	<u>4,839,713</u>	<u>191,149,756</u>
	2024		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Total
Ahorros retirables	126,397,863	4,361,402	130,759,265
Uni-ahorros	20,623,508	-	20,623,508
Ahorro de menores	4,429,828	-	4,429,828
Ahorros navideños	1,464,367	-	1,464,367
Orden de pago	<u>103,507</u>	<u>-</u>	<u>103,507</u>
	<u>153,019,073</u>	<u>4,361,402</u>	<u>157,380,475</u>

La Cooperativa paga tasas de interés por los depósitos de ahorro y a plazo a sus Afiliados, de acuerdo con la tabla mostrada a continuación:

Tarifario de productos y servicios ha sido aprobado por la Gerencia General el día 18 de julio del año 2025, acta No. 1705 punto No.14, acuerdo No. 10:

<u>Ahorro retirable</u>		<u>Tasa nominal anual</u>
<u>Monto Lempiras</u>		
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	
De 0.01	1,000.00	0.00%
1,000.01	25,000.00	1.00%
25,000.01	50,000.00	1.25%
50,000.01	100,000.00	1.50%
100,000.01	250,000.00	1.75%
250,000.01	500,000.00	2.00%
500,000.01	1,000,000.00	2.50%
1,000,000.01	En adelante	3.00%

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en lempiras)

<u>Uniahorros</u>		<u>Tasa nominal</u>
<u>Monto Lempiras</u>		<u>anual</u>
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	
De 0.01	1,000.00	0.00%
1,000.01	50,000.00	1.50%
50,000.01	100,000.00	2.00%
100,000.01	250,000.00	2.50%
250,000.01	500,000.00	3.00%
500,000.01	En adelante	3.50%

<u>Ahorros menores</u>		<u>Tasa nominal</u>
<u>Monto Lempiras</u>		<u>anual</u>
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	
De 0	360.00	0.00%
361.00	1,000.00	1.00%
1,001.00	10,000.00	1.50%
10,001.00	25,000.00	2.00%
25,001.00	50,000.00	2.50%
50,001.00	100,000.00	3.00%
100,001.00	En adelante	4.00%

<u>Navideños</u>		<u>Tasa nominal</u>
<u>Monto Lempiras</u>		<u>anual</u>
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	
De 0.01	1,000.00	0.00%
1,000.01	10,000.00	1.00%
10,000.01	25,000.00	1.50%
25,000.01	50,000.00	2.00%
50,000.01	100,000.00	3.00%
100,000.01	250,000.00	4.00%
250,000.01	500,000.00	4.50%
500,000.00	En adelante	5.00%

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en lempiras)

<u>Orden de pago</u>		<u>Tasa nominal</u>
<u>Monto Lempiras</u>		<u>anual</u>
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	
De 0.01	1,000.00	0.00%
1,000.01	25,000.00	1.00%
25,000.01	50,000.00	2.00%
50,000.01	100,000.00	3.00%
100,000.01	En adelante	4.00%

<u>Ahorro Dólares</u>		<u>Tasa nominal</u>
<u>Monto Lempiras</u>		<u>anual</u>
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	
De 0.01	100.00	0.00%
100.01	5,000.00	0.50%
5,000.01	25,000.00	0.75%
25,000.01	50,000.00	1.00%
50,000.01	En adelante	1.25%

(b) Los depósitos a plazo al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Depósitos a plazo personas naturales	100,839,022	96,153,340
Depósitos a plazo personas jurídicas	<u>60,280,000</u>	<u>35,280,000</u>
	<u>161,119,022</u>	<u>131,433,340</u>

La tasa de interés en los Certificados de Depósitos a plazo fijo será de 4 puntos arriba de la tasa establecida en la garantía.

<u>Depósitos a plazo</u>		<u>Tasa 3</u>	<u>Tasa 6</u>	<u>Tasa 12</u>	<u>> Tasa</u>
<u>Monto Lempiras</u>		<u>mese</u>	<u>mese</u>	<u>mese</u>	<u>12</u>
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>				<u>meses</u>
De 1,000	100,000.00	3.50%	4.50%	5.50%	6.00%
100,000.01	500,000.00	4.50%	5.50%	6.50%	7.00%
500,000.01	1,000,000.00	5.50%	6.50%	7.50%	8.00%
1,000,000.01	3,000,000.00	6.50%	7.50%	8.50%	9.00%
3,000,000.01	En adelante	7.50%	8.50%	9.50%	10.00%

13. EXIGIBILIDADES INMEDIATAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en lempiras)

Las exigibilidades al 31 de diciembre se detallan a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Obligaciones administrativas	206,664	197,358
Cuentas por pagar varias	2,973,744	2,901,247
Sobrante de caja	1,886	-
Cuentas por pagar	<u>468,669</u>	<u>614,415</u>
	<u>3,650,963</u>	<u>3,713,020</u>

14. OTROS PASIVOS Y PROVISIONES

Provisiones, pasivos y diferidos al 31 de diciembre, estaban conformados según se detalla a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Intereses cobrados por anticipado	817,364	438,235
Valores recibidos anticipados	248,119	-
<u>Provisiones especiales:</u>		
Provisión prestaciones sociales	102,600	11,072
Programa desarrollo cooperativo	129,294	7,083
Provisión AFP	-	4,880
Sostenimiento de juntas	-	1,683
Fondo de educación	-	386
Fondo insumos de bioseguridad	4,427	4,427
Fondo revolvente de salud	<u>68,025</u>	<u>68,025</u>
	<u>1,369,829</u>	<u>535,791</u>

15. OBLIGACIONES BANCARIAS

Las obligaciones bancarias adquiridas al 31 de diciembre, estaba conformado según se detalla a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI)	51,586,400	61,762,016
FACACH – Fondo CODESSE	45,632,727	49,036,431
Banco Occidente, S.A.	<u>28,712,960</u>	<u>19,453,425</u>
	<u>125,932,087</u>	<u>130,251,872</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en lempiras)

Las obligaciones bancarias son por Convenios firmados entre la Cooperativa y las Instituciones FACACH – Fondo CODESSE. (Ver Nota 25). Las obligaciones con banco Occidente que mantiene la cooperativa al 31 de diciembre de 2025, con garantía fiduciaria con una tasa de interés del 16% pagaderos en 30 meses plazo.

16. APORTACIONES

El movimiento de las aportaciones de los afiliados durante el año, se muestran a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al inicio del año	105,075,435	96,648,849
Adición del período	25,138,731	21,979,644
Disminuciones del período	<u>(14,062,945)</u>	<u>(13,553,058)</u>
Saldo al final del año	<u>116,151,221</u>	<u>105,075,435</u>

La cooperativa registra captaciones de fondos mediante aportaciones voluntarias que se manejan como depósitos de ahorro los cuales son retirables cuando se retira el afiliado. La Cooperativa paga tasas de interés por las aportaciones de sus afiliados, de acuerdo con la tabla mostrada a continuación:

<u>Aportaciones</u>		<u>Tasa nominal</u> <u>anual</u>
<u>Monto Lempiras</u>		
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	
De 0	1,000.00	0.00%
1,000.01	25,000.00	1.00%
25,000.01	50,000.00	1.25%
50,000.01	75,000.00	1.50%
75,000.01	150,000.00	1.75%
150,000.01	250,000.00	2.00%
250,000.01	500,000.00	2.50%
500,000.01	En adelante	3.00%

17. RESERVA LEGAL

El movimiento de la reserva legal durante el año se muestra a continuación:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en lempiras)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al inicio del año	16,903,624	16,846,311
Adición por traslado de excedentes	120,328	57,313
Disminuciones por traslado a otras reservas	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>17,023,952</u>	<u>16,903,624</u>

18. RESERVAS PATRIMONIALES

Las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre están conformadas y se muestra a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Reserva por revaluación de activos	6,012,748	6,012,748
Donaciones	37,376	37,375
Reserva patrimonial	<u>7,571,419</u>	<u>8,427,422</u>
	<u>13,621,543</u>	<u>14,477,545</u>

19. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden y registro al 31 de diciembre están conformadas se muestra a continuación:

<i>Cuentas de orden y registro</i>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
ACTIVOS:		
Garantías de créditos otorgadas	1,523,103,130	1,649,555,338
Clasificación de cartera crediticia	457,044,863	434,333,233
Operaciones en suspenso	370,072	274,088
Cuentas de orden y registros	41,112,064	38,123,866
Créditos partes relacionadas	3,877,432	-
Prestamos redescontados	51,512,115	59,754,968
Documentos en consignación	<u>513</u>	<u>127</u>
Van ...	<u>2,077,020,189</u>	<u>2,182,041,620</u>
<i>Cuentas de orden por contra</i>		
PASIVOS:	<u>2,077,020,189</u>	<u>2,182,041,620</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en lempiras)

20. INGRESOS POR INTERESES SOBRE PRESTAMOS

Los ingresos por intereses sobre préstamos al 31 de diciembre estaban conformados según se detalla:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Intereses sobre préstamos fiduciarios	7,563,476	5,833,912
Intereses sobre préstamos automáticos	2,678,013	2,638,136
Intereses sobre préstamos prendarios	3,872,875	2,936,856
Intereses sobre préstamos hipotecarios	43,013,030	32,233,155
Intereses sobre préstamos garantía mixta	5,228,150	5,684,485
Intereses sobre préstamos refinanciados	4,036	7,386
Intereses sobre préstamos fondos redescontados	5,601,847	7,678,149
Intereses sobre préstamos refinanciados COVID 19	894,434	1,666,407
Intereses sobre préstamos readecuados COVID 19	166,419	274,342
Intereses moratorios	<u>634,867</u>	<u>510,717</u>
	<u>69,657,147</u>	<u>59,463,545</u>

21. INTERESES SOBRE INVERSIONES

Los ingresos por intereses sobre inversiones al 31 de diciembre estaban conformados según se detalla a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Intereses sobre inversiones	4,277,799	2,307,338
Intereses sobre acciones y participaciones	<u>2,604,848</u>	<u>1,151,846</u>
	<u>6,882,647</u>	<u>3,459,184</u>

22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración y otros gastos al 31 de diciembre estaban conformados según se detalla así:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en lempiras)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Directivos	4,918,053	4,436,141
Funcionarios y empleados	26,441,152	23,178,151
Impuestos y contribuciones	606,668	696,657
Honorarios profesionales	309,430	108,750
Arrendamientos	1,132,557	1,070,815
Reparación, uso y mantenimiento	2,282,078	1,475,089
Seguridad y vigilancia	1,614,014	1,523,440
Mercadeo	1,255,089	1,204,530
Amortización de primas de seguros	1,101,487	1,699,002
Depreciaciones y amortizaciones	5,695,537	4,421,329
Papelería, útiles y suministros	738,557	598,302
Gastos diversos	5,211,354	5,400,234
Otros Gastos	<u>1,030,485</u>	<u>787,580</u>
	<u>52,336,461</u>	<u>46,600,020</u>

23. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos al 31 de diciembre estaban conformados según se detalla a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Comisiones	2,230,789	2,224,780
Otros productos	<u>425,693</u>	<u>464,474</u>
	<u>2,656,482</u>	<u>2,689,254</u>

24. RESOLUCIONES DE LA COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

En noviembre del año 2000, se emitió la circular No. 018/2000, en la que se ordena por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) al sistema cooperativo de ahorro y crédito, no continuar recibiendo depósitos a plazo o cualquier forma de captación de recursos monetarios provenientes de personas naturales o jurídicas que no sean afiliadas. Además, se ordenó que los recursos económicos diferentes a las aportaciones que no representan participación en el haber social deban ser recibidos únicamente de sus cooperativistas, observándose siempre los requisitos establecidos en la sección cuarta del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras. Reiterando a su vez a las cooperativas la obligatoriedad de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de instituciones del sistema financiero y la

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en lempiras)

resolución No. 418/15-08-2000 que prohíbe a las cooperativas realizar operaciones de intermediación financiera con el público y que solamente pueden captar recursos y otorgar préstamos a sus socios. A la fecha de los estados financieros, la Cooperativa ha tomado las medidas necesarias para cumplir con estas regulaciones y no mantiene depósitos con terceros.

En junio de 2017 la Cooperativa efectuó el cambio del catálogo de cuentas contable, en cumplimiento al Artículo 48, Literal g) del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, Acuerdo No. 041-2014 publicado en la Gaceta el 16 de junio de 2016 y aprobado por el Congreso Nacional mediante Acuerdo No. 002-02/05/2016, publicado en la Gaceta del 20 de diciembre de 2016, con el objetivo de uniformar el registro contable y la presentación de la información sobre operaciones de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC'S) y proporcionar a los afiliados y al público información suficiente y veraz y oportunamente sobre su situación económica y financiera, como instrumentos que propicien transparencia.

25. LEY CONTRA EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVO

El suscrito, Secretario General del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por este medio CERTIFICA el Acuerdo número J.D. 001-20-12-2024, aprobado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva del CONSUCOOP número 360/2024, celebrada en fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintitrés (2024),

Que el Congreso Nacional, mediante Decreto No.144-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de abril del 2015, aprobó la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y mediante Decreto No.241-2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de Diciembre del 2010, aprobó la Ley Contra el Financiamiento al Terrorismo, las que tienen como finalidad establecer las medidas y acciones atinentes al sistema de prevención, control y combate del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), así como, dar cumplimiento a las obligaciones que sobre el tema se encuentren contenidas en los convenios e instrumentos internacionales suscritos y ratificados por la República de Honduras.

26. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Contingencias:

Pasivo Laboral - De acuerdo con la legislación hondureña, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en lempiras)

La Cooperativa ha creado una provisión para cubrir este tipo de gastos (ver Nota 13).

Beneficios fiscales - Las exoneraciones fiscales incluyendo la exención al pago del impuesto sobre la renta y franquicias aduaneras que las cooperativas han venido recibiendo por varios años en aplicación al artículo No. 56 de la ley de Cooperativas de Honduras, emitida según decreto No. 65-87 el 20 de mayo de 1987, han sido derogadas según decreto No. 278/2013 del 13 de diciembre del 2013. La derogación es efectiva a partir de enero del 2014.

Mediante "Resolución No. E217000203 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 31 días del mes de marzo de 2017" por ser una cooperativa inscrita legalmente bajo el Acuerdo de Personalidad Jurídica No. 183, Tomo I, Libro II de fecha 30 de noviembre de 2015 del Registro Nacional de Cooperativas de Honduras y se encuentra al día con los pagos del Aporte Obligatorio correspondiente al período correspondiente, se le concedió la exoneración del pago del Impuesto sobre Renta, Activo Neto, y Aportación Solidaria correspondiente al periodo fiscal 2016, en virtud de lo establecido en el Decreto Legislativo 95-2015 que otorga beneficios fiscales a las Cooperativas de Ahorro y Crédito. La cooperativa deberá actualizar anualmente el registro de exonerados que para efectos fiscales lleva la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras y hacerse por los medios escritos o electrónicos que disponga la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).

Impuesto sobre la renta – En el año 2013 de acuerdo con el Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en lempiras)

Compromisos

Con fecha 13 de diciembre de 2018, se firmó el contrato de intermediación entre la Cooperativa y el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) con el objetivo de servir como intermediario financiero para el otorgamiento de redescuentos que serán utilizados únicamente para trabajadores cotizantes activos del RAP y que cuenten con un ahorro en el fondo de vivienda e inclusión financiera (FOVIF). Estos recursos deben ser destinados para préstamos de vivienda, de conformidad a las políticas de los diferentes programas administrados por el RAP y la consolidación de deuda con garantía hipotecaria; los préstamos serán redescontables ante el RAP para cualquiera de los siguientes destinos: compra de vivienda, construcción de vivienda, compras de terreno, compra de terreno y construcción de vivienda, reparaciones, ampliaciones o mejoras de vivienda, liberación de hipotecas y la combinación de las anteriores.

Con fecha 7 de mayo de 2007, la Cooperativa firmó el Contrato de intermediación de Recursos con el Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) con el objetivo de establecer las condiciones generales de contratación o marco de referencia que regularan las actividades de intermediación de recursos provenientes de fondos propios, programas o fideicomisos que el BANHPROVI aprobara a las Instituciones Financieras Intermediarias que cumplan con las condiciones que se consignan en las Cláusulas del Contrato.

Con fecha 12 de agosto de 2020, la Cooperativa firmó el Contrato de intermediación de Recursos con el Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) con el objetivo de la reactivación de las MIPYMES afectas por la pandemias del Covid-19 establecer las condiciones generales de contratación o marco de referencia que regularan las actividades de intermediación de recursos provenientes de fondos propios, programas o fideicomisos que el BANHPROVI aprobara a las Instituciones Financieras Intermediarias que cumplan con las condiciones que se consignan en las Cláusulas del Contrato. El contrato es de duración indefinida y entro en vigor a partir de la fecha en que se firmó.

Al 31 de diciembre de 2025 la cooperativa mantiene obligaciones bancarias con el Banco de Occidente con garantía fiduciaria pagadero a 30 meses plazo con fecha de vencimiento el 13 de mayo de 2027.

Litigios

- a) **Demandas Civiles y Ejecutivas a favor de la Cooperativa** - Al 31 de diciembre del 2021, la Cooperativa a través de sus apoderados legales ha

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en lempiras)

entablado demandas civiles y ejecutivas de pago para la recuperación de algunos créditos que están en mora. El monto de estas demandas a esta fecha es de L764,601 que se concentran en 12 afiliados de la Cooperativa, la cobrabilidad de estos créditos depende de la agilización de los cobros por parte de la Cooperativa.

Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito del CONSUCOOP:

- Resolución de fecha 26 de septiembre de 2016.
- Resolución No. SCACR-06/2016 de fecha 9 de noviembre de 2016.
- Resolución No. SCACR-14/2016 de fecha 14 de diciembre de 2016, en donde declara sin lugar el recurso de reposición contra la resolución de fecha 9 de noviembre de 2016.
- Circular No. SCAC-001-2018 de 06 de febrero de 2018
- Circular No. SCAC-002-2018 de 09 de febrero de 2018
- Circular No. SCAC-003-2018 de 20 de marzo de 2018
- Circular No. SCAC-004-2018 de 22 de marzo de 2018
- Circular No. SCAC-005-2018 de 05 de abril de 2018
- Circular No. SCAC-006-2018 de 07 de mayo de 2018

Al 31 de diciembre de 2025 la Cooperativa aún no tiene resolución de estas demandas.

Eventos posteriores a la fecha del reporte. Del período comprendido del 1 de enero al 22 de febrero de 2026, no se ha presentado ningún evento significativo que requiera algún ajuste o revelación a estos estados financieros.

27. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y RIESGOS

Por su naturaleza las actividades de la Cooperativa están relacionadas con el uso de instrumentos financieros. La cooperativa acepta depósitos y aportaciones de sus afiliados a tasas fijas por varios períodos y busca ganar un margen arriba sobre el promedio de interés de estos depósitos y aportaciones invirtiendo estos fondos en activos de alta calidad, principalmente mediante el otorgamiento de créditos comerciales y de consumos a sus afiliados.

La cooperativa no utiliza instrumentos financieros derivados en su gestión. Los instrumentos financieros incluidos en el balance que están sujetos a riesgos de créditos, liquidez y riesgos de precio (tasa de interés y moneda) son: el efectivo, inversiones en valores, préstamos por cobrar, los depósitos y aportaciones de afiliados y las cuentas por pagar. Los principales riesgos a

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en lempiras)

los que están expuestos los instrumentos financieros incluidos en el balance son: riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés.

Riesgo crediticio

La Cooperativa tiene exposición al riesgo de crédito, el cual representa el riesgo de que las otras partes no cumplieren las obligaciones que se han comprometido a través de los instrumentos financieros respectivos. El efectivo, las inversiones en valores y los préstamos por cobrar están sujetos al riesgo de crédito. Los depósitos de efectivo en bancos y las inversiones están colocados en instituciones reguladas y supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La cooperativa tiene comités de créditos, los cuales se encargan de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito y establecen límites orientados a administrar el riesgo de crédito, adicionalmente, la cooperativa está regulada y supervisada por Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) antes Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP). La exposición al riesgo también es minimizada obteniendo garantías principalmente hipotecarias.

Riesgo de tasa de interés

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de clientes y las aportaciones de socios están sujetas al riesgo de cambio en las tasas de interés del mercado. El riesgo en las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, depósitos de clientes y aportaciones, se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo. Todos los activos financieros de la Cooperativa generan intereses. Los activos y pasivos de la Cooperativa que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado.

Las políticas de la Cooperativa consideran la variabilidad en las tasas de interés para los instrumentos de pasivos financieros (depósitos de ahorro y aportaciones) con base en las tasas vigentes en el mercado, de esta forma la Cooperativa administra en forma eficiente este riesgo. Los depósitos a plazo fijo y los préstamos por cobrar son otorgados a tasas de interés fijas; no obstante, estas tasas de interés son revisadas periódicamente y ajustadas con base en las tasas de mercado para los nuevos instrumentos que se otorgan anualmente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en lempiras)

Riesgo de liquidez

El vencimiento de los activos y pasivos y la habilidad para reemplazar, a un costo aceptable, pasivos que generan intereses, así como sus plazos de vencimiento, son factores importantes en la evaluación de la liquidez de la cooperativa y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambio.

	2025		2024	
	<u>Hasta 1 mes</u>	<u>De 1 a 3 meses</u>	<u>Hasta 1 mes</u>	<u>De 1 a 3 meses</u>
<u>Activos financieros</u>				
Efectivos y equivalentes	5,613,937	5,613,937	5,913,508	5,913,508
Depósitos en Bancos del Interior	33,614,984	33,614,984	21,161,467	21,161,467
Inversiones	1,213,187	55,759,780	6,500,100	33,983,644
Préstamos por cobrar	5,494,615	16,892,152	4,816,229	5,768,739
Deudores varios	86,924	86,924	58,125	58,125
Intereses por cobrar préstamos	5,079,564	15,264,482	4,247,202	4,999,691
Intereses por cobrar inversiones	<u>7,005</u>	<u>872,310</u>	<u>47,056</u>	<u>464,128</u>
Total, activos	<u>51,110,216</u>	<u>128,104,569</u>	<u>42,743,687</u>	<u>72,349,302</u>
<u>Pasivos financieros</u>				
Depósitos de ahorro	38,229,951	76,459,903	31,476,095	62,952,190
Depósitos a plazo	4,196,801	21,613,022	4,468,535	19,651,215
Préstamos por pagar	1,302,677	3,908,032	1,513,068	1,513,068
Cuentas por pagar	467,608	467,608	55,000	55,000
Intereses por pagar	1,062	1,062	-	-
Obligaciones por administración	675,046	2,025,139	-	-
Acreedores varios	<u>152,709</u>	<u>152,709</u>	<u>100,000</u>	<u>100,000</u>
Total, pasivos	<u>45,025,854</u>	<u>104,330,475</u>	<u>37,612,698</u>	<u>84,271,473</u>
Porción neta liquidez	6,084,362	23,774,094	5,130,989	(11,922,171)
Activos Líquidos	98,769,482	98,769,482	53,355,175	53,355,175
Calce/Descalce	<u>6%</u>	<u>24%</u>	<u>10%</u>	<u>(22%)</u>

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Cooperativa puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Cooperativa.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en lempiras)

La Cooperativa minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones.

Riesgo cambiario

Se define por la posibilidad de vacaciones en el tipo de cambio que afecte el valor de los activos; disponibilidades, inversiones en valores y pasivos financieros; depósitos de ahorro y depósitos a plazo fijo.

La Cooperativa da seguimiento sobre las fluctuaciones de tasa de cambio presentes en el mercado, lo que permite una adecuada toma de decisiones para mitigar el impacto en los activos y pasivos financieros en moneda extranjera.

Riesgo operacional

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdida debido a fallas en los procesos, recurso humano, tecnología e infraestructura por causas internas o por acontecimientos externos. La Cooperativa cuenta con el Departamento de Control Interno que permite vigilar se cumpla con los controles definidos en los procesos, validando la adecuada segregación de funciones y la supervisión.

La inversión realizada por la Cooperativa en tecnología permite contar con equipo de última generación que brinda seguridad en la administración de la información, contando con personal capacitado en el área. Asimismo, cuenta con una estructura organizativa funcional a cargo de profesionales capacitados, con valores éticos, morales y la experiencia que permite una adecuada gestión del riesgo operativo, resultado del trabajo en equipo.

28. DIFERENCIAS ENTRE LA CONTABILIDAD PERMITIDA O REQUERIDA POR LA LEY DE COOPERATIVAS DE HONDURAS Y SU REGLAMENTO Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF).

Medición

La Cooperativa registra el efectivo y equivalentes de efectivo, préstamos y cuentas por cobrar y pagar al costo. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos instrumentos financieros se

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en lempiras)

reconozcan inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los instrumentos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos. Posterior al reconocimiento inicial las NIIF, requieren que estos instrumentos financieros se midan al costo amortizado utilizando el método de la tasa de intereses efectiva.

Clasificación

La Cooperativa no clasifica sus activos financieros como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera las cuales establece cuatro categorías en la fecha de su reconocimiento inicial:

a) activos financieros al valor razonable con cambios en resultados; b) préstamos y cuentas por cobrar; c) inversiones mantenidas hasta su vencimiento; y d) activos financieros disponibles para la venta. Esta clasificación inicial debe ser revisada por la Cooperativa al final de cada año financiero. La clasificación en cada una de las cuatro categorías implica diferencias en la forma en cómo estos instrumentos financieros se contabilizarán.

Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

De conformidad con las normas internacionales de información financiera para Pymes, se requiere que cuando la Cooperativa no registre en el balance de situación un activo o un pasivo financiero por su valor razonable, se revele el valor razonable correspondiente a cada clase de activos y pasivos financieros que se presenten en los estados financieros. La Cooperativa no realiza esta revelación.

Reserva para Préstamos de Dudoso Cobro

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, las reservas para créditos de dudoso cobro se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. La Cooperativa provisiona esta reserva de acuerdo con las disposiciones de clasificación de la cartera emitidas por la Cooperativa, y los porcentajes establecidos en el Acuerdo No. JD 02/11-15-2017 de CONSUCOOP con vigencia a partir del 31 de diciembre de 2017.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en lempiras)

Activos Eventuales

Las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que los bienes adquiridos en pago de deudas o con la categoría de eventuales sean registrados al valor menor entre su importe en libros y su valor razonable menos el costo de venta. La cooperativa registra los activos eventuales recibidos en dación de pago de deudas al valor del saldo del principal de los préstamos no pagados. Después del plazo de dos (2) años establecidos para su venta, la Cooperativa constituye una reserva para pérdida anual sobre el valor de los bienes.

Importe Depreciable de los Activos Fijos

Las normas internaciones de Información Financiera para Pymes establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual que es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por liquidar el activo, después de deducir los costos estimados por esta liquidación. La cooperativa determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual.

Deterioro de Activos no Financieros

La Cooperativa no ha determinado si sus activos no financieros están deteriorados. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las entidades efectúen una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no financieros, con el objeto de identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, las entidades deben valorar los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable, definido este como la cifra mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Los ajustes que se generen por este concepto se deben registrar en los resultados del año en que se determinan.

Registro de Aportaciones

Las normas internacionales de Información Financiera para Pymes establecen que las aportaciones constituyen pasivos para la cooperativa. Las aportaciones se registran como parte del patrimonio, aunque estas aportaciones son retirables con restricciones estatutarias y devengan intereses.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en lempiras)

Registro de Reservas Patrimoniales

Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, indican que las reservas patrimoniales representan parte de los excedentes y que deben reconocerse en el estado de cambios en el patrimonio. La Cooperativa registra estas reservas con cargo a gastos para establecer los excedentes netos del periodo sujetos a distribución a los afiliados.

Remuneraciones de la Gerencia

Las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, requieren que se divulgue el monto de las remuneraciones otorgadas a la gerencia o personal clave de la entidad. La Cooperativa no divulga el monto de estas remuneraciones.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a políticas de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición o varias modalidades de riesgo, crédito, categorías de clasificación de los activos y pasivos financieros y su medición, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección. Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los mismos. Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad de la cooperativa y las Normas Internacionales de Información Financiera, no se han cuantificado y en su caso podrían ser materiales.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO MARIA CLARET LIMITADA

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS 2025

DESCRIPCION DE CUENTAS	Presupuesto Dic-2025	LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		VARIACION ABSOLUTA	PORCENTUAL	=> al 10% Anual	CRITERIO
		Ejecutado Dic-2025	Porcentaje				
INGRESOS FINANCIEROS	71,578,043.00	78,618,144.27	7,040,101.27		109.84%	109.84%	
Intereses sobre disponibilidades	188,097.00	375,728.82	187,631.82		199.75%	199.75%	Incremento de saldos en las cuentas de ahorros.
Intereses sobre Inversiones	3,376,554.00	6,882,647.11	3,506,093.11		203.84%	203.84%	Diferencia se debe al rendimiento del Capital Accionario en Compañía Equidad y crecimiento de la cartera de inversiones durante el año.
Intereses sobre Cartera de prestamos	66,474,946.00	69,657,147.47	3,182,201.47		104.79%	0.00%	
Ingresos por servicios financieros	1,538,446.00	1,702,620.87	164,174.87		110.67%	110.67%	Diferencia se debe básicamente a la fluctuación de moneda, por cuentas inactivas y otros.
OTROS INGRESOS	4,076,735.00	4,491,095.33	(414,360.33)		110.16%	110.16%	
Comisiones por Servicios	3,568,015.00	1,834,613.40	(1,733,401.60)		51.42%	51.42%	Por disminución en las comisiones por desembolsos.
Otros Ingresos	508,720.00	2,656,481.93	2,147,761.93		522%	522%	Diferencia se debe básicamente a Venta de Seguros, comisiones por servicios varios, ingresos por gestión de cobros, penalización por DPF cancelados anticipadamente y recuperación de créditos castigados
TOTAL DE INGRESOS	75,654,778.00	83,109,239.60	(7,454,461.60)		109.85%	109.85%	
GASTOS FINANCIEROS	23,903,740.00	28,742,215.04	4,838,475.04		120.24%	120.24%	
Intereses sobre Depósitos de ahorro	3,100,000.00	3,373,939.43	273,939.43		108.84%	0.00%	
Intereses sobre Depósitos de Plazo	10,203,740.00	13,374,534.63	3,170,794.63		131.07%	131.07%	Diferencia se debe a combinación del Incremento en este rubro y al incremento de tasa de interés.
Intereses sobre aportaciones	1,750,000.00	1,658,065.11	(91,934.89)		94.75%	0.00%	
Intereses sobre prestamos	8,500,000.00	9,428,535.17	928,535.17		110.92%	110.92%	Diferencia se debe a pagos de transferencias bancarias, pago de seguros por transporte de valores e interés.
Otros gastos financieros	350,000.00	907,140.70	557,140.70		259.18%	259.18%	
CONSEJEROS Y DIRECTORES	4,600,000.00	4,918,053.42	318,053.42		106.91%	106.91%	
Asamblea General	650,000.00	792,367.46	142,367.46		121.90%	121.90%	En términos generales lo correspondiente a los Consejeros y Directivos se ejecuto conforme a lo presupuestado.
Junta Directiva	2,000,000.00	2,220,444.05	220,444.05		111.02%	111.02%	Se realizaron dos (2) Asambleas durante el año.
Junta de Vigilancia	1,000,000.00	983,166.39	(16,833.61)		98.32%	0.00%	La gestión institucional demanda de mayor numero de reuniones y de viajes.
Comités	950,000.00	922,075.52	(27,924.48)		97.06%	0.00%	
Gastos de Representación		-	-		-	-	
GASTOS OPERATIVOS	45,129,222.00	47,418,407.37	2,289,185.37		105.07%	105.07%	
GASTOS DE REPRESENTACION							
Desarrollo Organizacional (Func. Y empleados)	26,485,000.00	26,441,151.87	(43,848.13)		99.83%	0.00%	

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO MARIA CLARET LIMITADA

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS 2025

DESCRIPCION DE CUENTAS	Presupuesto Dic-2025	LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		= > al 10% Anual	CRITERIO
		Ejecutado Dic-2025	VARIACION ABSOLUTA		
Impuestos Contribuciones y cuotas de sostenimiento	850,000.00	606,667.76	(243,332.24)	71.37%	La Contribuciones Municipales que se efectuaron estuvieron por debajo de lo proyectado.
Honorarios Profesionales	119,625.00	309,430.00	189,805.00	258.67%	Diferencia se debe básicamente a Pagos realizado a la Auditoría Externa y pagos por consultoría al área de cumplimiento.
Arrendamientos	1,200,000.00	1,132,557.45	(67,442.55)	94.38%	0.00%
Reparaciones uso y mantenimiento	1,566,326.00	2,282,077.70	715,751.70	145.70%	Diferencia se debe reparaciones no previstas en edificios y Vehículo .
Seguridad y Vigilancia	1,620,000.00	1,614,013.50	(5,986.50)	99.63%	0.00%
Mercadeo	1,200,000.00	1,255,088.61	55,088.61	104.59%	0.00%
Primas de Seguros	1,190,556.00	1,101,487.45	(89,068.55)	92.52%	0.00%
Depreciaciones, Estimaciones y Amortizaciones	4,795,233.00	5,039,369.07	244,136.07	105.09%	0.00%
Estimación para créditos de dudoso recaudo	600,000.00	656,168.05	56,168.05	0.00%	0.00%
Comisiones por operaciones financieras					
Papelaría y Suministros	667,502.00	738,557.30	71,055.30	110.64%	Se genero mayor demanda de suministro con relación a lo provisto.
Combustibles y lubricantes	180,000.00	209,118.36	29,118.36	116.18%	Incremento en los precios del combustible y mayor uso de los generadores.
Servicios Públicos y Privados	2,298,126.00	1,196,526.13	(1,101,599.87)	52.07%	Se asigno un presupuesto mayor considerando la alza a los precios.
Gastos Mantenimiento Activos Eventuales	150,000.00	299,090.85	149,090.85	199.39%	Diferencia se debe al pago de servicio públicos de Dación en pago recibidas, que fueron recuperados con su venta.
Gastos Central de Riesgos	150,000.00	112,493.45	(37,506.55)	75.00%	Diferencia relacionado con el crecimiento de la cartera de prestamos.
Provisiones y Fondos	500,000.00	351,663.47	(148,336.53)	70.33%	Relacionados con los fondos de Educación y Salud, valor utilizado para su operatividad.
Gastos Diversos	1,556,854.00	4,072,946.35	2,516,092.35	261.61%	La variación se debe a incrementos en : Pago tercerizado por Comunicación e internet; Aportaciones por Supervisión del Ente Regulador; Programa de Desarrollo Cooperativo por Consultorías; Atención al Afiliado; Gastos Navideños y Otros Gastos (Amortización cuentas de telefonía años anteriores).
Gastos de Ejercicios Anteriores					
TOTAL DE GASTOS	79,632,962.00	81,078,675.83	7,445,713.83	110.11%	110.11%
EXCEDENTES DEL PERIODO ESTIMADOS	2,021,816.00	2,030,563.77	8,747.77	100.43%	100.43%

PRESUPUESTO AÑO 2026

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO MARIA CLARET LIMITADA



PRESUPUESTO AÑO 2026

DESCRIPCION DE CUENTAS	PRESUPUESTO 2026
INGRESOS FINANCIEROS	85,990,366.00
Intereses sobre disponibilidades	390,366.00
Intereses sobre Inversiones	7,500,000.00
Intereses sobre Cartera de prestamos	76,600,000.00
Ingresos por servicios financieros	1,500,000.00
OTROS INGRESOS	3,900,000.00
Comisiones por Servicios	3,500,000.00
Otros Ingresos	400,000.00
TOTAL DE INGRESOS	89,890,366.00
GASTOS FINANCIEROS	30,700,000.00
Intereses sobre Depositos de ahorro	3,600,000.00
Intereses sobre Depositos de Plazo	14,500,000.00
Intereses sobre aportaciones	2,000,000.00
Intereses sobre prestamos	9,800,000.00
Otros gastos financieros	800,000.00
CONSEJEROS Y DIRECTORES	5,438,000.00
Asamblea General	750,000.00
Junta Directiva	2,400,000.00
Junta de Vigilancia	1,130,000.00
Comites	1,158,000.00
GASTOS OPERATIVOS	51,532,000.23
Desarrollo Organizacional (Func. Y empleados)	29,700,000.00
Impuestos Contribuciones y cuotas de sostenimiento	700,000.00
Honorarios Profesionales	350,000.00
Arrendamientos	1,200,000.00
Reparaciones uso y mantenimiento	2,300,000.00
Seguridad y Vigilancia	1,750,000.00
Mercadeo	1,570,000.00
Primas de Seguros	1,500,000.00
Depreciaciones, Estimaciones y Amortizaciones	4,500,000.00
Estimacion para creditos de dudoso recaudo	600,000.00
Papeleria y Suministros	800,000.00
Combustibles y lubricantes	250,000.00
Servicios Publicos y Privados	1,500,000.00
Gastos Mantenimiento Activos Eventuales	300,000.00
Gastos Central de Riesgos	150,000.00
Provisiones y Fondos	350,000.00
Donaciones y Contribuciones Voluntarias	120,000.00
Aportaciones de Supervision	1,350,000.00
Gastos Diversos	2,542,000.23
TOTAL DE GASTOS	87,670,000.23
EXCEDENTES DEL PERIODO ESTIMADOS	2,220,365.77

PLAN DE INVERSIÓN AÑO 2026

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO MARIA CLARET LTDA



**PLAN DE INVERSION
AÑO 2026**

Oficina	Descripción	Asignado	Unidades	Presupuestado	Total	Trimestres de Inversión				
						I	II	III	IV	
Oficina	Computadora Portátil	G.G; 2 A.I, Proc. JV, 2 IT, 2 JD, Cumplimiento	10	45,000.00	450,000.00	X	X	X		
	Impresora Epson para Créditos	Créditos	1	15,000.00	15,000.00		X			
	DATA CENTER	Área Tecnología Global	1	850,000.00	850,000.00			X	X	
	Software (licencias)	TIC	1	320,000.00	320,000.00	X	X			
	Adecuación de áreas de Gerencia General y D.O.	Gerencia General	1	60,000.00	60,000.00			X	X	
	Remodelación área de comedor	2da planta	1	90,000.00	90,000.00			X		
	Sillas blanco y verde	Salón de Evento Tercer Nivel	100	6,541.00	654,100.00	X				
	Sillas blanco y verde	Áreas de atención al afiliado	35	6,541.00	228,935.00		X			
	Aire Acondicionado Archivo	Primera Planta	1	25,000.00	25,000.00		X			
	Adecuación Área de Archivo/II Planta, Cumplimiento	Contabilidad/Cumplimiento	1	80,000.00	80,000.00		X			
	Adecuación de área para Archivo caja, afiliación, créditos.	Primer Nivel	1	100,000.00	100,000.00			X		
	Remodelación Mueble de caja	Caja	1	60,000.00	60,000.00			X		
	archivo anti fuego de 4 gavetas	Operaciones	1	60,000.00	60,000.00		X			
Caja fuerte Bóveda	Caja	1	75,000.00	75,000.00		X				
Cambio de Techo Lado Derecho (Sector Este)	Edificio lado Este	1	60,000.00	60,000.00		X				
Identificar y subsanar filtraciones subterráneas	Parqueo		100,000.00	100,000.00		X	X			
Compra de televisor para toma turnos	Área de Negocios		20,000.00	20,000.00		X				
Sistema de Toma Turnos	Área de Negocios		56,500.00	56,500.00		X				
Diseños de Proyectos	Global	1	300,000.00	300,000.00		X				
	Sub Total Oficina Principal			2,329,582.00	3,604,535.00					
Mezapa	Archivo Metálicos	Área de archivo	6	7,000.00	42,000.00		X			
	Adecuación oficina 2 y 3 de créditos para Gerencia	1era planta	1	50,000.00	50,000.00			X		
	Construcción Área de Archivo 2do nivel	2da planta	1	120,000.00	120,000.00			X	X	
	Adecuación Área de Bóveda	Área de Caja	1	30,000.00	30,000.00			X		
	Subsanación de áreas	Global	1	50,000.00	50,000.00			X		
	Baterías Inversor	Global	1	60,000.00	60,000.00		X			
	Compra de televisor para toma turnos	Área de Negocios	1	20,000.00	20,000.00		X			
	Sistema de Toma Turnos	Área de Negocios	1	56,500.00	56,500.00		X			
		Sub Total Filial Mezapa			393,500.00	428,500.00				
	Mueble de Caja	Área de Caja	1	85,000.00	85,000.00			X		
Armario de Persiana	archivo	1	20,000.00	20,000.00			X			
Logo y Letras	Área de Caja	1	25,000.00	25,000.00			X			

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO MARIA CLARET LTDA



PLAN DE INVERSION

AÑO 2026

Oficina	Descripción	Asignado	Unidades	Presupuestado	Total	Trimestres de Inversión			
						I	II	III	IV
Toyo	Archivos Metálicos	Créditos	3	7,000.00	21,000.00		X		
	Elaboración e Instalación Puerta de Bóveda	Area de Caja	1	25,000.00	25,000.00			X	
	Impresora Epson	Oficina	1	15,000.00	15,000.00				X
	Mueble Aereo de Cocina	Oficina	1	18,000.00	18,000.00				X
	Compra de televisor para toma turnos	Area de Negocios	1	15,000.00	15,000.00		X		
	Sistema de Toma Turnos	Area de Negocios	1	56,500.00	56,500.00		X		
	Remodelación (archivo)	Area de archivo	1	20,000.00	20,000.00			X	
Pintado General Oficina	Oficina	1	50,000.00	50,000.00			X		
	Sub Total Filial Toyo			336,500.00	350,500.00				
Arizona	Compra de televisor para toma turnos	Area de Negocios	1	15,000.00	15,000.00		X		
	Sistema de Toma Turnos	Area de Negocios	1	56,500.00	56,500.00		X		
	Impresora Epson	Oficina	1	15,000.00	15,000.00				X
	Pintado General Oficina	Oficina	1	50,000.00	50,000.00			X	
	Sub Total Filial Arizona			136,500.00	136,500.00				
Plaza Tela	Compra de televisor para toma turnos	Area de Negocios	1	15,000.00	15,000.00		X		
	Sistema de Toma Turnos	Area de Negocios	1	56,500.00	56,500.00		X		
	Impresora Epson	Oficina	1	15,000.00	15,000.00				X
	Pintado General Oficina	Oficina	1	50,000.00	50,000.00			X	
	Sub Total Filial Plaza Tela			136,500.00	136,500.00				
La 36	Compra de televisor para toma turnos	Area de Negocios		15,000.00	15,000.00		X		
	Sistema de Toma Turnos	Area de Negocios		56,500.00	56,500.00		X		
	Pintura Áreas Edificio	Oficina	1	36,000.00	36,000.00			X	
	Sub Total Filial La 36			107,500.00	107,500.00				
Nueva Filial	Adecuación de nuevo punto de servicio		1	1,000,000.00	1,000,000.00		X	X	
	Sub Total Nueva Filial			1,000,000.00	1,000,000.00				
Organo de Gobierno	Cambio de alfombrado Sala de Junta	Gerencia	40	1,650.00	66,000.00				X
	Sub Total Gobierno			1,650.00	66,000.00				
Gerencia General	Cambio de Cerámica	Gerencia	1	12,000.00	12,000.00				X
	Cambio de alfombrado Gerencia	Gerencia	34	1,650.00	56,100.00				X
	Cambio de alfombrado/Áreas comunes	Gerencia	60 mts	1,650.00	99,000.00				X
	Sub Total Gerencia General			15,300.00	167,100.00				
	Total General de Inversión Año 2026				5,997,135.00				

PLAN OPERATIVO AÑO 2026

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO MARIA CLARET LTDA



PLAN OPERATIVO ANUAL 2026

PERPECTIVAS ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	FORMULA	ACTIVIDADES
		Lograr un crecimiento del balance consolidado del 9.49%	Incrementar el activo total en L. 60,000,000.00 para un balance final de L. 692,048,937.00	Activos Totales Año Actual - Activos Totales Año Anterior	Realizar durante el año campañas promocionales vinculadas a fechas y épocas especiales, orientadas al crecimiento del Balance, a través de las captaciones, nueva membresía y activación de cuentas.
		Generar un crecimiento en el rubro de la Captaciones a través de los distintos productos de ahorros.	Incrementar los saldos de las carteras de ahorro en L. 48,000,000.00 distribuido así: Ahorros a la Vista: L. 24,000,000.00 Deposito a Plazo Fijo: L. 12,000,000.00 Aportaciones: L. 12,000,000.00	Saldo año actual - saldo año anterior Saldo año actual - saldo año anterior Saldo año actual - saldo año anterior	
		Alcanzar una cartera de Crédito con una participación respecto al Balance General mínimo de un 70% .	Generar un crecimiento en la cartera de crédito en L. 62,200,000.00 , para una cartera proyectada de L. 519,244,863.00	Saldo año actual - saldo año anterior	Promover la colocación de recursos a través de los distintos productos de crédito.
		Mantener niveles de endeudamiento externo adecuados a la estructura del Balance General.	Contar con un nivel de apalancamiento financiero adicional durante el año de L. 12,000,000.00	Saldo año actual - saldo año anterior	Gestionar durante el año vigente la Líneas de Crédito con: BANHPROVI/FACACH/BANCOCCI.
		Incrementar la participación de afiliados y ahorrantes menores, a través de los distintos productos y servicios.	Incrementar en 2,000 nuevos afiliados membresía adulta y 300 nuevos ahorrantes menores	Ingresados en el año	Realizar durante el año campañas promocionales orientadas al crecimiento de nueva membresía adulta, joven y menor y usuarios del aplicativo APPMÓVIL; A través de la "Ruta COOPCLARET" y promociones a lo interno en cada punto de servicio.
		Incrementar la participación de la membresía joven(21 a 30 años)	Incrementar en 323 nuevos afiliados joven se proyecta cerrar con un total de 400 cuentas.	Ingresados en el año	
		Incrementar la participación del aplicativo App móvil en los afiliados y ahorrantes Cuenta Joven.	Incrementar en 1600 nuevos usuarios, el aplicativo App Móvil en afiliados membresía adulta y Cuenta Joven con una proyección de participación del 30% de la membresía estimada.	Ingresados en el año	
		Disminuir el nivel de participación de las cuentas inactivas y con estatus "desactualizadas" en nuestras carteras de ahorros.	Reducir en 30% las cuentas inactivas y desactualizadas de nuestras carteras de ahorros.	Cartera Inactiva Anterior - Cartera Inactiva Actual	Realizar dos sorteos promocional de actualización de datos durante el año y promover en campañas promocionales de campo esta actividad.
		Incrementar la participación de nuevos usuarios de crédito.	Incrementar la cartera en 240 nuevos prestatarios, con una proyección al cierre de 2181 usuarios.	Saldo Año Actual - Saldo Año Anterior	Incorporar nuevos usuarios a través de la promoción del crédito, convenios institucionales y préstamos de

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO MARIA CLARET LTDA



PLAN OPERATIVO ANUAL 2026

PERPECTIVAS ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	FORMULA	ACTIVIDADES
FINANZAS	Mantener una autosuficiencia, rentabilidad y solvencia sobre los Activos Totales	Mantener indicadores de mora y suficiencia conforme a los indicadores de riesgos.	Mantener un indicador de morosidad igual o menor al 5% en base a indicadores PERLAS, para evaluación de BANHPROVI.	Cartera Afectada > 31 días/ Saldo Cartera Bruta	Gestionar de forma preventiva y oportuna el cobro de la cartera de crédito con la finalidad de manejar indicadores razonables de mora y los niveles de provisión requeridos
		Mantener indicadores de mora y suficiencia conforme a los indicadores de riesgos.	Mantener un indicador de morosidad al cierre del año menor al parámetro (12%) de los indicadores de riesgo (CONSUCOOP). Mantener una suficiencia de provisión de Capital e Intereses para la Cartera Crediticia en base a la normativa de riesgo emitida por CONSUCOOP.	Cartera Afectada > 91 días/ Saldo Cartera Bruta Provisión Constituida / Provisión Requerida	
		Revisar Semestralmente la estructura de las tasas de interés activas y pasivas, con la finalidad de elaborar propuesta de ajuste.		Dos (2) al año.	Realizar semestralmente estudio de mercado referente a las tasas activas y pasivas, para mejorar rendimientos y reducir costo financieros.
		Evaluar en Base a Rendimiento el Catalogo de Productos y Servicios Financieros.	Crear o rediseñar productos financieros de crédito.	Dos (2) al año.	1. Revisar el catalogo de productos crediticios y adecuarlo a las nuevas necesidades y entorno. 2. Evaluar la nueva oferta crediticia de BANHPROVI y diseñar o adecuar productos.
			Desarrollar a través del Comité de Inversiones, durante el año dos (2) propuestas de ajuste de tasas de interés y productos financieros y elevar a Junta Directiva para su conocimiento y aprobación.	Número de Iniciativas presentadas	Desarrollar propuestas en base a liquidez, disponibilidades y resultados.
			Mantener en forma mensual una calificación financiera de Riesgo Medio Bajo según CONSUCOOP y calificación A .	Suma promedio de calificación base/Base de parámetros	Evaluar el resultado operativo a través del analisis de los estados financieros.
			Mantener una liquidez mínima en base a los indicadores de CONSUCOOP.	Moneda Nacional 9% . Moneda Extranjera 24% .	Generar negocios que su tasa ponderada permitan márgenes de rentabilidad.
		Gestionar la administración de los Estados Financieros Proyectados con calidad financiera bajo un enfoque de Rendimiento, Productividad, Eficiencia y Gestión de Riesgos.	Mantener como mínimo el indicador de Índice de Adecuación de Capital Institucional en un 10.00 % . Mantener como mínimo el indicador de Índice de Solvencia Patrimonial en 20% .	Capital Institucional Ajustado/Suma de Activos Ponderados por Riesgo Patrimonio Ajustado/Activos Netos	Fortalecer mensualmente en base a resultado, los indicadores de solvencia, provisiones, liquidez y rentabilidad.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO MARIA CLARET LTDA



PLAN OPERATIVO ANUAL 2026

PERPECTIVAS ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	FORMULA	ACTIVIDADES
<p align="center">CLIENTE/ASOCIADOS</p>	<p align="center">Potenciar la Marca Institucional</p>	<p>Establecer alianzas estratégicas con el sector público orientado a atender este mercado meta.</p> <p>Establecer convenios crediticios con empresas privadas.</p> <p>Realizar estudios de satisfacción del Afiliado.</p> <p>Instalar un nuevo Punto de Servicio</p> <p>Contar con un Programa Publicitario Institucional inclusivo y digital para una mayor audiencia y referenciación.</p> <p>Desarrollar durante el año campañas promociones de captación para el logro de las metas.</p>	<p>Manejar como mínimo una autosuficiencia operativa del 105%</p> <p>Manejar un gastos operativo no mayor del 10% en base a los indicadores de CONSUCOOP.</p> <p>Presentar a la Asamblea General un excedente antes de reserva e impuesto de L.2.220.366.00</p>	<p>Eficiencia / Activo productivo neto</p> <p>Total Gastos Administrativos/Activos Totales</p> <p>Total Ingresos - (Total Gastos+ Reservas+ Contribución)</p> <p>No. De convenios suscritos.</p> <p>No. De convenios suscritos.</p> <p>Un (1) estudio.</p> <p>Un (1) Punto de Servicio.</p> <p>Número de Promociones Realizadas/Número de Promociones Programadas</p>	<p>Monitoreo mensual del resultado.</p> <p>Verificar que mensualmente el gasto operativo se ejecute en base a lo presupuestado.</p> <p>Generar un resultado al final del ejercicio acorde con el excedente presupuestado.</p> <p>Gestionar durante el año las alianzas estratégicas con el sector público.</p> <p>Identificar durante el año, e empresas potenciales y gestionar la suscripción de convenios crediticios por oficina.</p> <p>Realizar en el segundo semestre el estudio de satisfacción de los afiliados.</p> <p>Gestionar permiso del Regulador, identificar lugar adecuado, contratación de personal, efectuar montaje del punto de servicio.</p> <p>1. Contar con acompañamiento de un proveedor especializado. 2. Definir línea gráfica publicitaria. 3. Elaborar, diseñar y editar contenido. 4. Publicar el contenido en redes.</p> <p>Promoción día de la Mujer/ Del Padre/ De La Madre/ De Actualización de Datos/De Menor/Navideña.</p>
			<p>Identificar y generar como mínimo dos (2) nuevas alianzas con Secretarías del Estado.</p> <p>Identificar y generar durante el año, seis (6) convenios crediticios (Mínimo uno por oficina).</p> <p>Identificar a través de encuestas virtuales o grupos focales los niveles de satisfacción entre los afiliados.</p> <p>Instalar en el III/IV Trimestre del año un nuevo punto de servicio en el municipio de El Progreso, Yoro.</p> <p>Suscribir programas publicitarios digitales orientado a las redes sociales (internautas) y publicaciones focalizadas impresas.</p>		

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO MARIA CLARET LTDA



PLAN OPERATIVO ANUAL 2026

PERPECTIVAS ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	FORMULA	ACTIVIDADES
		Generar proyección social y vinculación con la comunidad.	Generar proyección social y vinculación con la Comunidad, donde mantenemos presencia de marca en base a cada uno de los presupuestos asignados.	Dos (2) proyecciones como mínimo por comunidad.	Gestionar en base a las necesidades identificadas, proyección y aporte a la comunidad.
			Actualizar o crear como mínimo seis (6) manuales y/o reglamentos en el año.	No. De manuales y/o reglamentos logrados/ meta.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los manuales y/o reglamentos a priorizar. 2. Elaborar cronograma de trabajo 3. Ejecutar el Plan de Trabajo 4. Aprobación y socialización de las normativas.
			Elaborar y estandarizar como mínimo doce (12) sub procesos.	No. Subprocesos elaborados/ meta.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los procesos que requieren actualización o creación. 2. Elaborar cronograma de trabajo 3. Ejecutar el Plan de Trabajo 4. Aprobación y socialización de los procesos.
PROCESOS INTERNOS	<p>Implementar mediante la gestión de la mejora continua y la automatización normas y procesos eficientes.</p>	<p>Crear y/o Actualizar las normas y los Manuales de Procesos Operativos.</p> <p>Automatizar los procesos de las áreas de negocios y administrativos.</p>	Automatizar como mínimo doce (12) sub procesos.	No. Subprocesos automatizados/ meta.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los procesos a sistematizar 2. Elaborar cronograma de trabajo 3. Ejecutar el Plan de Trabajo 4. Aprobación y socialización de los procesos.
			Realizar una Encuesta de Evaluación de Procesos	Una Encuesta	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar instrumento de evaluación. 2. Realizar encuesta. 3. Analizar y presentar informes de resultados
	<p>Adequar la infraestructura tecnológica para garantizar la continuidad del Negocio, seguridad de la información y mejorar la eficiencia operativa.</p>	<p>Actualización digital.</p> <p>Fortalecer la Seguridad de la Información.</p> <p>Modernización de infraestructura.</p>	Alcanzar los indicadores establecidos en el POA de TIC.	Indicadores cumplidos/Indicadores metas	Las descritas en el POA de TIC.
		Implementación de la Política de Contingencia y Continuidad del	Actualizar el Plan de Contingencia de Riesgos Naturales y Fenómenos Socio Organizados.	Avance/Meta	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización del Plan de Contingencia de Riesgos Naturales y Fenómenos Socio Organizados. 2. Presentar a aprobación del Cuerpo de Bomberos. 3. Realizar jornada de socialización. 4. Realizar un simulacro en el año.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO MARIA CLARET LTDA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2026



PERPECTIVAS ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	METAS	FORMULA	ACTIVIDADES
<p>CRECIMIENTO Y APRENDIZAJE</p>	<p>Fortalecer un clima organizacional optimo, orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales a través de personal calificado y Órganos de Gobierno con sentido de pertenencia</p>	<p>negocio</p>	<p>Implementación del Plan de Continuidad de Negocio</p>	<p>Plan de Continuidad de Negocio Implementado</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar y definir un Cronograma de Ejecución a través del Comité de Contingencia. 2. Análisis y evaluación de riesgos y formulación de estrategias. 3. Desarrollo del Plan
			<p>Evaluar el impacto de la implementación en la Cultura Organizacional</p>	<p>Evaluación Interna y Externa</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar a lo interno una herramienta de evaluación seleccionable. 2. Aplicar a lo externo (afiliado) una herramienta de evaluación seleccionable. 3. Análisis de resultados y
			<p>Realizar una Encuesta Anual del Clima Organizacional</p>	<p>Encuesta de Clima Organizacional</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación de la encuesta 2. Análisis e informe de resultados 3. Plan de Acción y seguimiento
			<p>Elaborar e implementar un programa de bienestar laboral</p>	<p>Programa de Bienestar Laboral</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar propuesta 2. Elevar propuesta al Órgano de Gobierno 3. Socialización del programa.
			<p>Programa de Capacitación Anual Para Colaboradores y Formativo para Puestos Claves en Plan de Sucesión.</p>	<p>Capacitaciones ejecutada/ Capacitaciones Programadas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar Necesidades de Capacitación. 2. Elaborar Programa de Capacitación Integral 3. Ejecutar durante el año.
			<p>Gestionar el Recurso Humano a través de la Política Integral de Gestión del Recurso Humano</p>	<p>Aplicar de la Política</p>	<p>Aplicar cada una de las políticas que conforman el estamento de gestión del Recurso Humano.</p>
			<p>Realizar evaluación de Desempeño de 180 grados.</p>	<p>Una evaluación Anual</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar instrumento de evaluación 2. Aplicar instrumento a los colaboradores.
			<p>Acompañamiento al Programa de Capacitación anual de Órganos de Gobierno</p>	<p>Capacitaciones ejecutada/ Capacitaciones Programadas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar Necesidades de Capacitación. 2. Elaborar Programa de Capacitación 3. Ejecutar durante el año.
			<p>Brindar acompañamiento de Gestión a los Órganos de Gobierno</p>	<p>Atender oportunamente los requerimientos</p>	<p>Dar cumplimiento a las disposiciones que emanan de los Órganos de Gobierno, conforme a la normativa, acuerdos o comunicaciones.</p>

INFORME DE GESTIÓN FONDOS DE SALUD Y EDUCACIÓN AÑO 2025

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN
ANTONIO MARIA CLARET LIMITADA.**

**INFORME DE GESTIÓN REFERENTE AL USO DE LOS
FONDOS DE SALUD Y EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE
AL AÑO 2025**



INFORME DE GESTIÓN REFERENTE AL USO DE LOS FONDOS DE SALUD Y EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados alcanzados a través de la ejecución del Plan Operativo Anual del Fondo de Salud y del Fondo de Educación, dando para ello cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Funcionalidad del Fondo de Salud, Capítulo IV Disposiciones Generales, **ARTICULO 7º: De los informes**, el cual establece “La Cooperativa presentará anualmente a la Asamblea General de Delegados un Informe Resumen de Gestión del Fondo de Salud”; Y el Reglamento de Funcionalidad del Fondo de Educación, el cual de igual forma establece en el Capítulo VI Disposiciones Generales, **ARTICULO 9: De los informes**, el cual indica “La Cooperativa presentará anualmente a la Asamblea General de Delegados un Informe Resumen de Gestión del Fondo de Educación”; se presenta un resumen de las actividades desarrolladas relacionadas con estos fondos, derivadas de cada uno de los planes de trabajo aprobados para tal fin por parte de la Asamblea General De Delegados.

FONDO DE SALUD: Se aprobó por parte de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, para la ejecución del Plan Operativo Anual un presupuesto de Ciento Sesenta Mil Lempiras (**L 160,000.00**).

Respecto al plan operativo se ejecutaron durante el año las siguientes actividades:

1. Se suscribió póliza colectiva de accidentes personales, para beneficio de **600** ahorrantes menores, con cobertura de reclamación de hasta Diez Mil Lempiras (**L 10,000.00**), beneficiando a todas las oficinas, con ahorros promedio igual o mayor a Quinientos Lempiras (**L 500.00**), con una inversión total del beneficio durante el año de Veinte y siete mil lempiras (**L 27,000.00**).
2. Se desarrolló conferencia virtual orientada a la “**Prevención Relacionado Con La Salud Del Hombre (Próstata)**”, con la finalidad de crear conciencia sobre la prevención de esta enfermedad, beneficiándose durante el proceso de este evento a una población meta de 80 participantes, sorteándose al final del evento, treinta (**30**) certificados de examen de PSA (Examen antígeno prostático), con un costo de Once Mil Veinte y Cinco Lempiras (**L 11,025.00**).
3. Se entregaron Doce (**12**) Bono Plus, enfocado al Adulto Mayor por valor de **L 1,500.00** cada uno, como complemento al beneficio que otorga la Compañía de Seguros Equidad S.A., a través de las diferentes oficinas, con una inversión del beneficio de Diez y Ocho Mil Lempiras (**L 18,000.00**).
4. Se desarrolló conferencia virtual referente a la “**Prevención y Cuidados de La Diabetes**”, con la finalidad de crear conciencia sobre la prevención de esta enfermedad, beneficiándose durante el proceso de este evento a una población meta de **90** participantes, sorteándose al final del evento, treinta (**30**) glucómetros y cintas, con un costo de Doce Mil Lempiras (**L 12,000.00**).

5. Se realizó conferencia virtual referente al tema “**Prevención del Cáncer de Mama**”, dirigida a la membresía adulta femenina, con la participación de **87** afiliadas; De igual forma se desarrolló el sorteo de **30** certificados para examen de mamografías entre todas las oficinas y se hizo entrega de un reconocimiento a cada participante (Taza simbólica); Con una inversión de Diez y Seis Mil Quinientos Lempiras (**L 16,500.00**).
6. Se realizó de forma presencial durante el año dos conferencias magistrales enfocada en la **Salud y Bienestar Emocional**, con el tema: “**Madres Felices, Hijos Exitosos**” orientada a generar mayor salud emocional en la familia, impartidas por el **Licdo. Manuel de Jesús Sánchez Ruiz**; Eventos realizados en Oficina Principal y Filial Mezapa con la participación de **70** personas; El valor de la inversión para este proyecto fue de Veinte y Tres Mil Trescientos Setenta y Tres Lempiras (**L 23,373.00**).
7. Se gestionó de forma conjunta con la empresa **Equidad Compañía de Seguros S. A.**, dos campañas de salud, que se desarrollaron en el mes de Junio en Oficina Principal y en el mes de Octubre, en el sector de La 36, Guaymas; Las cuales tenían como alcance la realización de exámenes médicos (colesterol, triglicéridos, glucosa, toma de presión) y consulta gratis, brindando cobertura médica a **188** afiliados a través de ambas jornadas, con una inversión por parte de la Cooperativa de Veinte y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Tres Lempiras (**L 25,963.00**).
8. Se benefició a dos afiliados con la entrega de un (1) bono en efectivo, por valor **L 1,000.00** a cada afiliado total **L 2,000.00**, para la adquisición de anteojos.
9. Del presupuesto aprobado se ejecutó el **85%** equivalente a Ciento Treinta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Un Lempiras con 00/100 (**L135,861.00**), con respecto al presupuesto aprobado que era de Ciento Sesenta Mil Lempiras (**L 160,000.00**) y un cumplimiento en la ejecución de las actividades programadas del **93%**, al no haberse alcanzado la meta del otorgamiento de beneficios en lentes.
10. Finalizó el fondo al cierre del ejercicio con cero disponibilidades de recursos, por lo que deberá contarse para el próximo plan operativo, con una partida presupuestaria del 100%.

FONDO DE EDUCACION: Se aprobó por parte de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, para la ejecución del Plan Operativo Anual un presupuesto de Doscientos Sesenta Mil Lempiras (**L 260,000.00**).

Respecto al plan operativo se ejecutaron durante el año las siguientes actividades:

1. Se desarrollaron dos talleres presenciales de capacitación denominado “**Cooperativismo Básico**”, donde se les dio participación a los afiliados de todas

las oficinas, eventos realizados en Oficina Principal y Filial Mezapa; El valor de la inversión fue de Ocho Mil Sesenta Lempiras **(L8,060.00)**.

2. Se desarrolló de forma presencial el **II Encuentro de Género**, con el tema **“Fortalecer las Capacidades de Emprendimiento”**, realizadas en dos jornadas en el mes de Julio, en las oficinas Principal y Filial Mezapa, contando con la participación de **81** afiliados. Evento desarrollado por la **Licda. Iris Jesselin Sorto Pérez**, quien facilitó temas orientados al fortalecimiento de las capacidades de emprendimiento, motivación y servicio al cliente, además de la realización de un taller práctico de elaboración de recuerdos; El valor de la inversión para este evento fue de Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Diez y Ocho Lempiras **(L 45,318.00)**.
3. Se desarrolló dos talleres presenciales de formación en **Educación Financiera** abordando el tema **“Derechos y Deberes de los Usuarios Financieros”**, donde participaron afiliados de todas las oficinas, eventos realizados en Oficina Principal y Filial Mezapa; Actividad contemplada en el POA del Fondo de Educación y ejecutada del Presupuesto del Comité de Educación.
4. Se desarrolló de forma presencial el **“VI Encuentro De Juventud”**, con el Tema **“De la Inspiración a la Acción; Canto, Pintura, Oratoria, Tu Potencial”** en los salones de eventos de Oficina Principal y Mezapa, con la participación de **86** jóvenes de las distintas oficinas; Encuentro orientado a promover la creatividad a través de la pintura, oratoria y canto. Desarrollado por el **Lic. German Antonio Medina Rosales** como facilitador del evento; El valor de la inversión para este proyecto fue de Sesenta y Siete Mil Setenta y Tres Lempiras **(L 67,073.00)**.
5. Se llevó a cabo el **“III Encuentro de Delegados”** realizado en el salón de Eventos de Oficina Principal, con la participación de todos los delegados y órganos de gobierno; Evento denominado **“Liderazgo con Empoderamiento”**. Desarrollado por el Lic. **Denis Romero**; El valor de la inversión para este proyecto fue de Treinta y Dos Mil Ochocientos Lempiras **(L 32,800.00)**.
6. Se ejecutaron otras actividades, que tenía como finalidad fortalecer el programa educativo de niños y jóvenes, mediante la entrega de **88** kit escolares, como complemento al Programa de Becas; Actividad que se desarrolló el 05 de abril en la Oficina Principal, contando con todos los becarios del programa, con una inversión de Treinta y Ocho Mil Noventa y Ocho Lempiras **(L 38,098.00)**.
7. Otra actividad complementaria que se llevó a cabo, con los recursos del Fondo Educativo, fue el Taller de Manualidades Navideñas en reciclaje, desarrollado por

el **Lic. Denis Turcios** y realizados en el salón de eventos de Oficina Principal y Filial Mezapa, durante el mes de diciembre; Contando con la participación de **51** afiliados de las diferentes oficinas, con una inversión de Treinta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Nueve Lempiras (**L 35,339.00**).

8. Del presupuesto aprobado se ejecutó el **87%** equivalente a Doscientos Veinte y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Lempiras con 00/100 (**L226,668.00**) con respecto al presupuesto aprobado que era de Doscientos Sesenta Mil Lempiras (**L 260,000.00**) y un nivel de cumplimiento en la ejecución de las actividades programadas del **100%**.

Con el deber de haber informado, nos suscribimos.

PLAN OPERATIVO FONDO DE SALUD AÑO 2026

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada



PLAN OPERATIVO ANUAL DEL FONDO DE SALUD AÑO 2026

No.	Tipo de formación	Modalidad	Alcance	Tiempo estimado	Numero de Eventos	Dirigido a:	Número de beneficiarios	Periodo de Ejecución	Responsable	Presupuesto Estimado
1	Protección	Póliza	Seguro de Accidente	1 año	1	Ahorrantes Menores Todas las Oficinas	792	I Trimestre	Comité de Educación y Mercadeo	36,000.00
2	Prevención	Conferencia Virtual	Socializar tema de prevención relacionado con la salud del hombre (Próstata)	Durante el año	1	Membresía Adulta Oficina Principal/Plaza Tela, Mezapa, Toyos, Arizona y La 36	80	I Trimestre Celebración día del padre	Comité de Educación y Mercadeo	15,000.00
3	Prevención	Campaña de Salud	Elaborar exámenes clínicos y consultas médicas	1 día	1	Membresía Adulta Oficina de Arizona	80	II Trimestre	Comité de Género/ Mercadeo	15,000.00
4	Prevención	Conferencia presencial	Salud Física/Mental-Emocional/Social-Espiritual/Financiera-Económica	Durante el año	1	Membresía Adulta Oficina Principal/Plaza Tela y Arizona	36	II Trimestre semana día de la madre	Comité Género y Mercadeo	15,000.00
5	Prevención	Conferencia presencial	Salud Física/Mental-Emocional/Social-Espiritual/Financiera-Económica	Durante el año	1	Membresía Adulta Oficina La 36, Mezapa y Toyos	36	II Trimestre semana día de la madre	Comité Género y Mercadeo	15,000.00
6	Asistencia	Bono Plus	Complemento de beneficio	Durante el año	1	Membresía Adulto Mayor	12	I, II y III Trimestre	Comité de Educación y Mercadeo	15,000.00
7	Prevención	Campaña de Salud	Elaborar exámenes clínicos y consultas médicas	1 día	1	Membresía Adulta Oficina de Toyos	80	III Trimestre	Comité de Juventud/ Mercadeo	15,000.00
8	Asistencia	Anteojos	Ayuda visual	Durante el año	1	Membresía Adulta	10	II, III y IV Trimestre	Mercadeo	10,000.00
9	Prevención	Conferencia Virtual	Socializar tema de prevención relacionado con la Diabetes y sorteo de glucometros	Durante el año	1	Membresía Adulta	60	IV Trimestre Semana Cooperativismo	Comité de Educación y Mercadeo	15,000.00
10	Prevención	Conferencia presencial	Cancer de Mama	Durante el año	1	Membresía Adulta Oficina Principal/Plaza Tela y Arizona	45	IV Trimestre Semana Cooperativismo	Comité de Educación, Género y Mercadeo	15,500.00
11	Prevención	Conferencia presencial	Cancer de Mama	Durante el año	1	Membresía Adulta La 36, Toyos y Mezapa	45	IV Trimestre Semana Cooperativismo	Comité de Educación, Género y Mercadeo	15,500.00
12	Prevención	Certificado para Exámen	Prevención de Riesgo de Cancer de Mama (Sortear 15 certificados por conferencia)	1 año	2	Afiliadas mayores a 40 años	30	IV Trimestre	Comité de Educación y Mercadeo	18,000.00
										200,000.00

PLAN OPERATIVO FONDO EDUCATIVO AÑO 2026



Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada

PLAN OPERATIVO ANUAL DEL FONDO EDUCATIVO

AÑO 2026

No.	Tipo de formación	Modalidad	Tema/Actividad	Tiempo Estimado Horas	Número de Eventos	Dirigido a:	Número de beneficiarios	Periodo de Ejecución	Responsable	Presupuesto Estimado	Lugar	Observaciones
PROGRAMA DE FORMACION NIVEL BASICO PARA AFILIADOS												
1	Formación	Taller Presencial	Cooperativismo Básico	8	1	Afiliados	40	II Trimestre	Comité de Educación	220,000.00	Principal	Participación proporcional al tamaño de cada oficina
2	Formación	Taller Presencial	Legislación Cooperativista.	8	1	Afiliados	40	II Trimestre	Comité de Educación		Principal	
3	Formación	Taller Presencial	Funciones y responsabilidades de los Cuerpos Directivos.	8	1	Afiliados	40	II Trimestre	Comité de Educación		Principal	
4	Formación	Taller Presencial	Administración de Asambleas y Normas Parlamentarias.	8	1	Afiliados	40	III Trimestre	Comité de Educación		Principal	
5	Formación	Taller Presencial	Gobernabilidad Cooperativista.	8	1	Afiliados	40	III Trimestre	Comité de Educación		Principal	
6	Formación	Taller Presencial	Incidencia Política	8	1	Afiliados	40	III Trimestre	Comité de Educación		Principal	
7	Formación	Taller Presencial	Liderazgo con Equidad de Genero	8	1	Afiliados	40	IV Trimestre	Comité de Educación		Principal	
PROGRAMA DE FORMACION INTERMEDIO PARA DELEGADOS												
1	Formación	Taller Presencial	Legislación Cooperativa	8	1	Delegados	50	III Trimestre	Comité de Educación	120,000.00	Mezapa	Participan todos los delegados
2	Formación	Taller Presencial	Gobierno Cooperativo (Normativa de Gobernabilidad)	8	1	Delegados	50	III Trimestre	Comité de Educación		Mezapa	
3	Formación	Taller Presencial	Funciones y responsabilidades de los Cuerpos Directivos	8	1	Delegados	50	IV Trimestre	Comité de Educación		Mezapa	
PROGRAMA DE FORMACION PARA CUERPOS DIRECTIVOS Y COMITÉS												
1	Formación	Taller Presencial	Legislación Cooperativa	8	1	Directivos Nominados y Electos/Comités	25	II Trimestre	Comité de Educación	60,000.00	Mezapa	Aplica exclusivamente para directivos electos y nominados.
2	Formación	Taller Presencial	Normativa CONSUCOOP (Régimen de Sanciones, Gobernabilidad, LA/FT, Riesgos, Ética y Control Interno)	8	1	Directivos Nominados y Electos/Comités	25	III Trimestre	Comité de Educación		Mezapa	
3	Formación	Taller Presencial	Funciones y Responsabilidades de los Cuerpos Directivos	8	1	Directivos Nominados y Electos/Comités	25	IV Trimestre	Comité de Educación		Mezapa	
TOTAL										400,000.00		

PLAN DE FORMACIÓN COOPERATIVISTA

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN
ANTONIO MARIA CLARET LIMITADA.**

**PLAN DE CAPACITACIÓN DE EDUCACIÓN
COOPERATIVISTA PARA EL AÑO 2026**



PLAN DE FORMACIÓN COOPERATIVISTA

Dando cumplimiento a lo establecido en el **ACUERDO No. J.D. 001-17-07-2025** emitido por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (**CONSUCOOP**) en el **Artículo 11 de la Normativa para la Educación Cooperativa**, que establece la obligación de las cooperativas de elaborar anualmente un plan de capacitación aprobado por la Junta Directiva y presentado ante la Asamblea General Ordinaria; Se acompaña la **Propuesta del Plan de Capacitación de Educación Cooperativista**, el cual fue aprobado por la Junta Directiva en su sesión ordinaria de fecha 11 de marzo del 2026, según consta en el Acta # 1783, Punto # 12 Acuerdos y Resoluciones, Acuerdo # 5.

El presente Plan contempla un conjunto de **temas formativos orientados al fortalecimiento del conocimiento en: Filosofía y legislación cooperativista, liderazgo, gobernanza y responsabilidades de cuerpos directivos**; Este Plan se orienta principalmente al fortalecimiento de capacidades de la membresía base y adicionalmente a delegados y órganos de gobierno.

Para la ejecución del Plan de Capacitación se ha considerado un presupuesto de **Cuatrocientos mil lempiras (L 400,000.00)**, proveniente del Fondo de Educación Cooperativa, el cual permitirá desarrollar las actividades programadas durante el año 2026 en cumplimiento del **quinto principio cooperativo: Educación, Formación e Información**.

I. PROGRAMA DE FORMACIÓN NIVEL BÁSICO PARA AFILIADOS

Tiene como objetivo brindar a los afiliados los conocimientos fundamentales sobre la filosofía cooperativista, su marco legal y el funcionamiento de los órganos de gobierno de la cooperativa. A través de estos procesos formativos se busca fortalecer la identidad cooperativa, fomentar la participación informada de los afiliados y promover el ejercicio responsable de sus derechos y deberes dentro de la organización.

Temas:

Cooperativismo Básico; Legislación Cooperativista; Funciones y responsabilidades de los Cuerpos Directivos; Administración de Asambleas y Normas Parlamentarias; Gobernabilidad Cooperativista; Incidencia Política y Liderazgo con Equidad de Género.

Presupuesto: L 220,000.00

II. PROGRAMA DE FORMACIÓN INTERMEDIO PARA DELEGADOS

Está orientado a fortalecer las capacidades de los delegados, proporcionándoles conocimientos relacionados con la legislación cooperativa, la gobernanza y las responsabilidades inherentes a su rol dentro de la estructura organizativa. Su propósito es contribuir a una gestión democrática, transparente y alineada con los principios del cooperativismo.

Temas:

Legislación Cooperativa; Gobierno Cooperativo (Normativa de Gobernabilidad) y Funciones y responsabilidades de los Cuerpos Directivos.

Presupuesto: L 120,000.00

III. PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA ÓRGANOS DE GOBIERNO

Está dirigido a los miembros de los cuerpos directivos y comités de apoyo, con el propósito de fortalecer sus competencias en materia normativa, gobernabilidad, ética y control institucional. A través de estas capacitaciones se busca fortalecer la toma de decisiones, la gestión responsable y el cumplimiento del marco regulatorio que rige el sector cooperativo.

Temas:

Legislación Cooperativa Normativa CONSUCOOP (Régimen de Sanciones; Gobernabilidad, LA/FT, Riesgos, Ética y Control Interno) Funciones y Responsabilidades de los Cuerpos Directivos

Presupuesto: L 60,000.00



Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada

PLAN OPERATIVO ANUAL DEL FONDO EDUCATIVO

AÑO 2026

No.	Tipo de formación	Modalidad	Tema/Actividad	Tiempo Estimado Horas	Número de Eventos	Dirigido a:	Número de beneficiarios	Periodo de Ejecución	Responsable	Presupuesto Estimado	Lugar	Observaciones
PROGRAMA DE FORMACION NIVEL BASICO PARA AFILIADOS												
1	Formación	Taller Presencial	Cooperativismo Básico	8	1	Afiliados	40	II Trimestre	Comité de Educación	220,000.00	Principal	Participación proporcional al tamaño de cada oficina
2	Formación	Taller Presencial	Legislación Cooperativista.	8	1	Afiliados	40	II Trimestre	Comité de Educación		Principal	
3	Formación	Taller Presencial	Funciones y responsabilidades de los Cuerpos Directivos.	8	1	Afiliados	40	II Trimestre	Comité de Educación		Principal	
4	Formación	Taller Presencial	Administración de Asambleas y Normas Parlamentarias.	8	1	Afiliados	40	III Trimestre	Comité de Educación		Principal	
5	Formación	Taller Presencial	Gobernabilidad Cooperativista.	8	1	Afiliados	40	III Trimestre	Comité de Educación		Principal	
6	Formación	Taller Presencial	Incidencia Política	8	1	Afiliados	40	III Trimestre	Comité de Educación		Principal	
7	Formación	Taller Presencial	Liderazgo con Equidad de Genero	8	1	Afiliados	40	IV Trimestre	Comité de Educación		Principal	
PROGRAMA DE FORMACION INTERMEDIO PARA DELEGADOS												
1	Formación	Taller Presencial	Legislación Cooperativa	8	1	Delegados	50	III Trimestre	Comité de Educación	120,000.00	Mezapa	Participan todos los delegados
2	Formación	Taller Presencial	Gobierno Cooperativo (Normativa de Gobernabilidad)	8	1	Delegados	50	III Trimestre	Comité de Educación		Mezapa	
3	Formación	Taller Presencial	Funciones y responsabilidades de los Cuerpos Directivos	8	1	Delegados	50	IV Trimestre	Comité de Educación		Mezapa	
PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA CUERPOS DIRECTIVOS Y COMITÉS												
1	Formación	Taller Presencial	Legislación Cooperativa	8	1	Directivos Nominados y Electos/Comités	25	II Trimestre	Comité de Educación	60,000.00	Mezapa	Aplica exclusivamente para directivos electos y nominados.
2	Formación	Taller Presencial	Normativa CONSUCOOP (Régimen de Sanciones, Gobernabilidad, LA/FT, Riesgos, Ética y Control Interno)	8	1	Directivos Nominados y Electos/Comités	25	III Trimestre	Comité de Educación		Mezapa	
3	Formación	Taller Presencial	Funciones y Responsabilidades de los Cuerpos Directivos	8	1	Directivos Nominados y Electos/Comités	25	IV Trimestre	Comité de Educación		Mezapa	
TOTAL										400,000.00		

SOCIALIZACIÓN DE INFORMES

BALANCE SOCIAL AÑO 2025



FACACH

Federación de Cooperativas de Ahorro
y Crédito de Honduras, Ltda.

BALANCE SOCIAL COOPERATIVO 2025



Tela, Atlántida 03 de marzo 2026

Historia

Cooperativa de Ahorro y Credito San Antonio María Claret, Ltda.

1973

Fue fundada el 07 de abril del año 1973 en la iglesia católica por iniciativa del reverendo Donaldo McClellan, la cual inicia con una membrecía de 12 socios en su mayoría mujeres amas de casa

1973

Inauguración de la Oficina Principal

1997

Inauguración de la Filial Mezapa

2016

Inauguración de la Filial Plaza Tela, Arizona y Toyos

2018

Inauguración Filial Las 36 Guaymas

Misión y visión

Los lineamientos estratégicos de una organización constituyen su razón de ser, sus principios, sus valores y lo que inspira su quehacer.

Misión

Somos una Cooperativa de ahorro y crédito que brinda soluciones financieras a través de sus productos y servicios, innovando y mejorando la calidad de vida del afiliado, su familia y la comunidad.

Visión

Ser una Cooperativa de ahorro y crédito líder a nivel regional, sólidamente conformada con un equipo comprometido con principios y valores para el desarrollo socioeconómicos de sus afiliados.

Valores Cooperativos



Valores Institucionales

➤ **Amabilidad**



➤ **Solidaridad**



➤ **Confiabilidad**



➤ **Integridad**



➤ **Responsabilidad**



Resultados

Introducción a los resultados de la evaluación de balance social cooperativo

DGRV

La Confederación Alemana de Cooperativas -DGRV- tiene como misión el combate eficaz y sostenible de las causas que originan la pobreza, en países en desarrollo con ejes de estabilidad social y de progreso. Fomenta el acceso a servicios financieros adecuados, integrales y permanentes entre los estratos marginalizados de la población, a través del desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito eficientes y competitivas.

Parte importante de sus estrategias para cumplir con este mandato, es el fomento de la responsabilidad social, en apego y cumplimiento a los principios cooperativos. Por tal motivo, dentro de sus procesos de colaboración con el sector, fomenta la importancia y medición del Desempeño Social de las organizaciones; tanto con procesos de consultoría y acompañamiento, como con el apoyo de modelos de medición.

El Balance Social Cooperativo es una herramienta de gestión que recopila resultados cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de la Responsabilidad Social Cooperativa, permitiendo evaluar su desempeño económico-financiero durante un periodo determinado, como en el análisis y monitoreo de las áreas de mejora según los principios cooperativos. De esta manera, se convierte en un diagnóstico que hace visible las acciones sociales de manera integral, evidenciando además aquello que es inherente al quehacer cooperativo y que forma parte de la responsabilidad social.

La DGRV llevó a cabo la valoración del Balance Social Cooperativo de la institución a través de una metodología y herramienta de gestión que cuantifica aspectos críticos de la responsabilidad social.

Objetivos del Balance Social

Cooperativo



Metodología de evaluación DGRV

El Balance Social Cooperativo evalúa indicadores basados en estándares internacionales que han venido adaptándose y ajustando a las realidades de los distintos países y sectores, y que se agrupan de la siguiente manera:

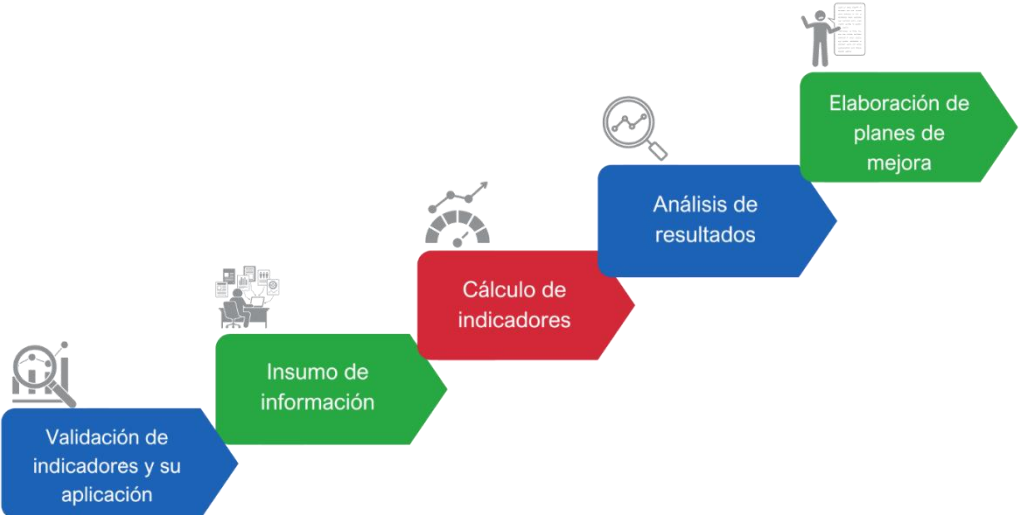
Principios

- Membresía libre y voluntaria
- Control democrático
- Participación económica de los miembros
- Autonomía e independencia
- Cooperación entre cooperativas
- Educación, formación e información
- Compromiso con la comunidad

Dimensiones

- Público interno - Talento humano
- Gestión institucional

El siguiente esquema, muestra de manera general, el flujo de información y el proceso para la obtención de los resultados finales de la evaluación basada en semáforos:

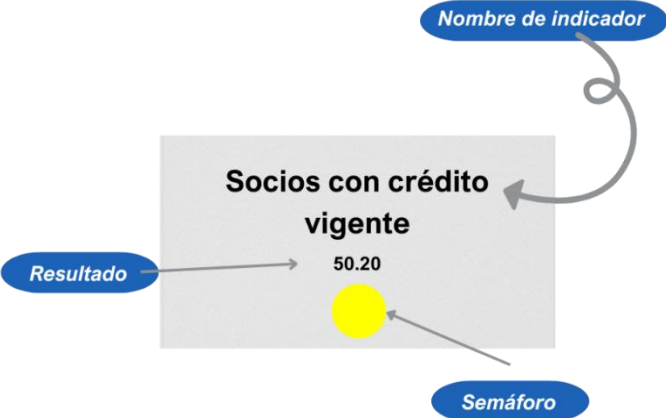


Lectura de resultados

Cada indicador se mide con el propósito de evaluar si cumple con los estándares internacionales, al resultado se le aplica un rango preestablecido metodológicamente para obtener un parámetro que contempla tres niveles:



El siguiente es un ejemplo de cómo hacer la lectura de los resultados de cada indicador:



Membresía libre y voluntaria

El sentido incluyente de las cooperativas y su apego al primer principio que rige su actuación, el de membresía abierta y voluntaria; les lleva a proponer de forma permanente un portafolio de productos y servicios adaptado a los requerimientos y necesidades de sus socias y socios, quienes por su parte, están dispuestas de forma recíproca, a aceptar las responsabilidades de su membresía y pertenencia al sector, sin que medie ningún tipo de discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa, engrandeciendo y fortaleciendo aún más el sentido social de la organización.

Evaluación de 14 indicadores

<p>Socios activos por aportación</p> <p>2025: 89.53% ●</p> <p>2024: 89.40% ●</p>	<p>Socios activos por transacción</p> <p>2025: 89.72% ●</p> <p>2024: 89.40% ●</p>	<p>Socios con créditos vigentes</p> <p>2025: 20.50% ●</p> <p>2024: 20.30% ●</p>	<p>Socios ahorradores</p> <p>2025: 89.72% ●</p> <p>2024: 85.40% ●</p>
<p>Ahorradores menores de edad</p> <p>2025: 14.55% ●</p> <p>2024: 12.00% ●</p>	<p>Socias activas por aportación</p> <p>2025: 58.30% ●</p> <p>2024: 58.10% ●</p>	<p>Socias con créditos vigentes</p> <p>2025: 49.80% ●</p> <p>2024: 49.30% ●</p>	<p>Saldo cartera de mujeres</p> <p>2025: 41.63% ●</p> <p>2024: 42.30% ●</p>
<p>Créditos con montos pequeños</p> <p>2025: 42.51% ●</p> <p>2024: 52.70% ●</p>	<p>Iniciativas para satisfacción del socio</p> <p>2025: 100.00% ●</p> <p>2024: 128.40% ●</p>	<p>Nivel satisfacción socios</p> <p>2025: 100.00% ●</p> <p>2024: 93.90% ●</p>	<p>Crecimiento neto cooperativo</p> <p>2025: 6.09% ●</p> <p>2024: 5.00% ●</p>
<p>Bajas de socios</p> <p>2025: 15.36% ●</p> <p>2024: 15.20% ●</p>	<p>Cuantificación de servicios no financieros</p> <p>2025: 2.00% ●</p> <p>2024: 2.00% ●</p>		

Recomendaciones:

❖ Socios con Créditos Vigentes: ●

Impulsar el crecimiento de la cartera de créditos sobre la base actual de afiliados, mediante una promoción efectiva y el diseño de productos ajustados a cada segmento, a fin de cumplir con el indicador establecido.

❖ **Saldo cartera mujer:** ●

Ampliar la cartera de crédito dirigida a mujeres, con condiciones más flexibles y programas de educación financiera y asesoría especializada, según las necesidades de este segmento.

❖ **Crecimiento neto cooperativo:** ●

Mantener y fortalecer el monitoreo sistemático de la deserción de afiliados, mediante evaluaciones periódicas de sus causas, análisis de comportamiento y la implementación de acciones correctivas orientadas a la retención y fidelización de la membresía.

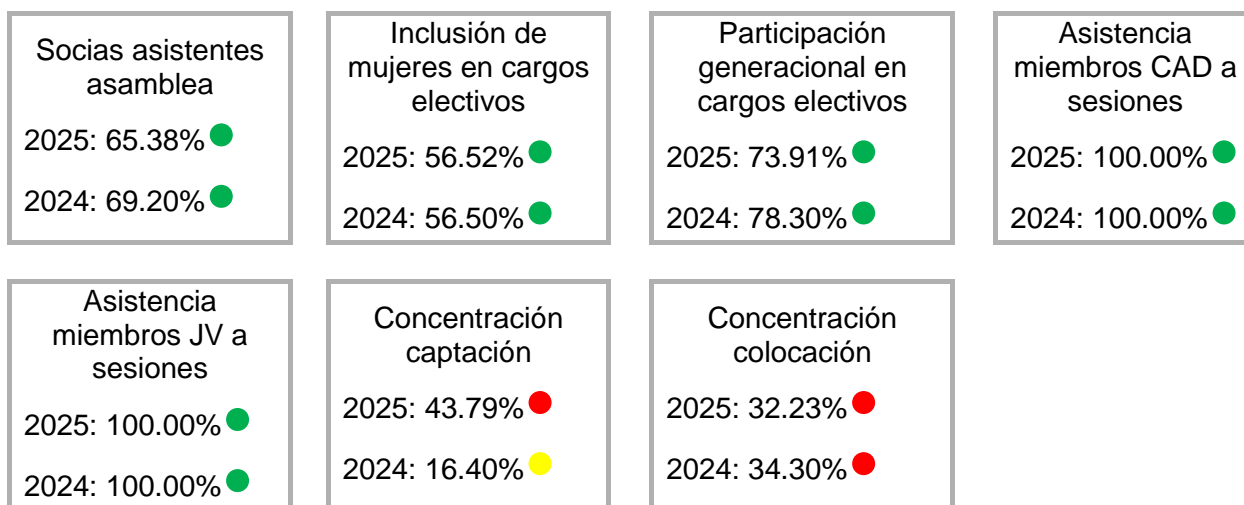
❖ **Baja de socios:** ●

Diseñar e implementar planes comerciales segmentados, campañas de afiliación dirigidas a nuevos nichos de mercado y acciones de fidelización que permitan no solo incrementar el número de nuevos afiliados, sino también reducir los índices de deserción y fortalecer la base social de manera sostenible.

Control democrático

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus integrantes, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa deben responder ante sus integrantes. La naturaleza cooperativa, asociativa e inclusiva en una cooperativa, se fomenta día a día en un modelo democrático en la que todos sus miembros tienen los mismos derechos y obligaciones, ya sea en la definición de políticas de interés para la sociedad, así como en la toma de decisiones que demarcarán el futuro de la institución.

Evaluación de 7 indicadores



Recomendaciones:

❖ **Concentración captaciones:** ●

Implementar una estrategia de diversificación de la captación, orientada a ampliar la base de depositantes mediante campañas promocionales y productos atractivos, con el objetivo de reducir la concentración de depósitos en pocos afiliados y mitigar el riesgo de liquidez y solvencia institucional.

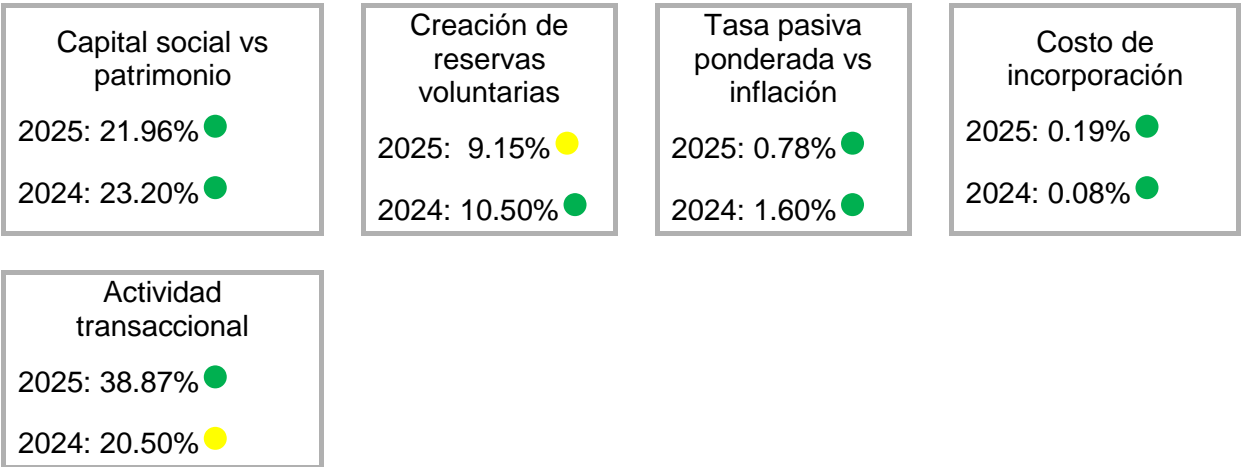
❖ **Concentración colocaciones:** ●

Implementar una estrategia de diversificación de cartera orientada a la colocación de microcréditos y préstamos de montos pequeños, con criterios técnicos de evaluación y segmentación de riesgo, a fin de reducir la concentración crediticia en un grupo limitado de afiliados, mejorar la atomización del portafolio y fortalecer la gestión integral del riesgo.

Participación económica de los miembros

Los socios contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. El concepto de igualdad en el modelo cooperativo inicia desde el mismo momento en que cada uno de sus miembros aporta equitativamente al capital social, siendo éste, propiedad común. Es así, que, consecuentes con su responsabilidad, tanto la cooperativa como sus propios socios, de forma democrática, deben asignar los excedentes anuales para diversos propósitos; y que, en su conjunto, busquen, ya sea a través de capitalización, creación de mayores beneficios para sus miembros o la creación de reservas; consolidar financieramente a la cooperativa, entendido esto como un objetivo común desde las diferentes visiones.

Evaluación de 5 indicadores



Recomendaciones:

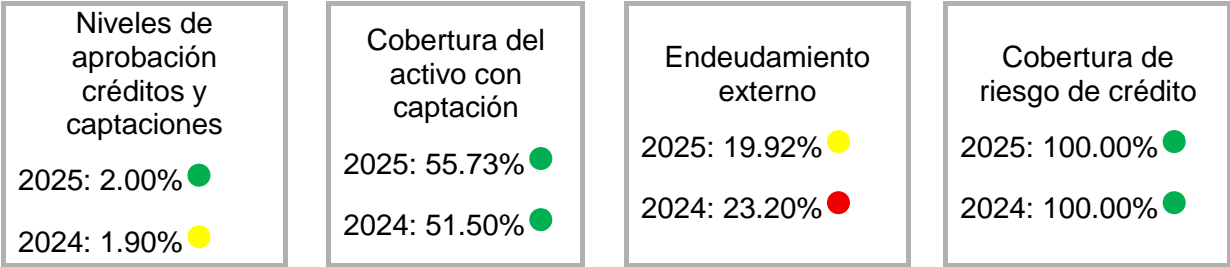
❖ **Creación de reservas voluntarias:** ●

Continuar fortaleciendo las reservas voluntarias mediante una adecuada generación y retención de excedentes, así como la constitución oportuna de provisiones, con el propósito de robustecer el patrimonio institucional y consolidar la solvencia financiera de la cooperativa.

Autonomía e independencia

La autonomía de la cooperativa se refleja en la independencia financiera y económica bajo la cual se administra y que rige su accionar; así como en la posibilidad de generar acuerdos y alianzas estratégicas con otras organizaciones, buscando ante todo garantizar y asegurar el control democrático de sus propios miembros, promoviendo fehacientemente el concepto de ayuda mutua.

Evaluación de 4 indicadores



Recomendaciones:

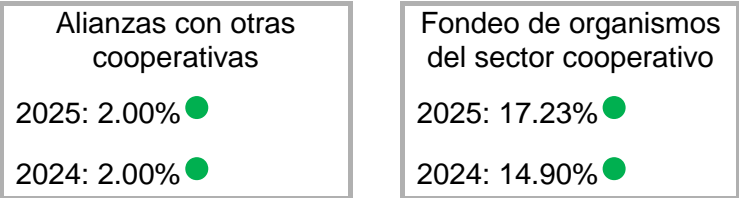
❖ **Endeudamiento externo:** ●

Monitorear y gestionar prudentemente el nivel de endeudamiento externo, procurando mantenerlo dentro de límites sostenibles y alineados con la capacidad de generación de ingresos de la Cooperativa

Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas sirven a sus miembros eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales. Se establecen alianzas tanto con sociedades cooperativas hermanas, así como con organismos de regulación, integración y fortalecimiento del sector, estrategia clave en el desarrollo e implementación de mejores prácticas.

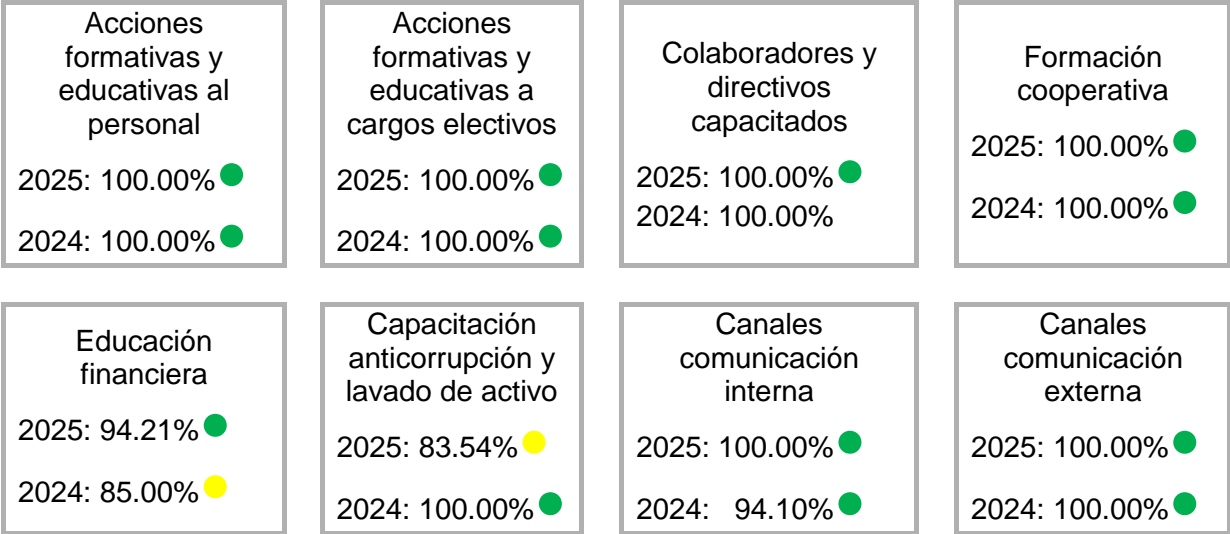
Evaluación de 2 indicadores



Educación, formación e información

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados. La inversión permanente busca garantizar el fortalecimiento de habilidades, capacidades y destrezas de cada profesional, de manera que estos puedan aportar a su propio desarrollo individual y, por consecuencia, al de la cooperativa en su integridad.

Evaluación de 8 indicadores



Recomendaciones:

❖ **Capacitación anticorrupción y lavado de activo:** ●

Incorporar dentro del plan anual de capacitaciones el programa de formación en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) dirigidos a todo el personal, directivos y miembros de los comités, considerando su rol estratégico en la gestión, supervisión y cumplimiento del marco normativo. Esta iniciativa permitirá fortalecer las capacidades técnicas, promover una toma de decisiones informada y consolidar una cultura institucional de cumplimiento y gestión de riesgos dentro de la Cooperativa.

Compromiso con la comunidad

Una cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por todos sus integrantes. El desarrollo sostenible es la base del trabajo de una sociedad cooperativa, siendo que éste se centra en necesidades y deseos de esa colectividad, a través de prácticas aprobadas por sus asociados. Busca el beneficio de sus miembros, pero también el de las comunidades de dónde proceden; aportando de forma consistente en su desarrollo económico, social y cultural, rescatando la idea inherente del sentido y existencia del sector cooperativo.

Evaluación de 12 indicadores

<p>Créditos para destinos sociales</p> <p>2025: 41.57% ●</p> <p>2024: 30.70% ●</p>	<p>Crédito para actividades productivas</p> <p>2025: 58.43% ●</p> <p>2024: 69.30% ●</p>	<p>Acceso a personas con discapacidad</p> <p>2025: 83.33% ●</p> <p>2024: 50.00% ●</p>	<p>Apoyo comunitario</p> <p>2025: 100.00% ●</p> <p>2024: 100.01% ●</p>
<p>Formación cooperativa a la comunidad</p> <p>2025: 50.00% ●</p> <p>2024: 50.00% ●</p>	<p>Educación financiera a la comunidad</p> <p>2025: 66.67% ●</p> <p>2024: 100.00% ●</p>	<p>Medición de percepción de la comunidad</p> <p>2025: 1.00% ●</p> <p>2024: 1.00% ●</p>	<p>Sanciones y multas por incumplimientos</p> <p>2025: 2.00% ●</p> <p>2024: 2.00% ●</p>
<p>Transparencia de información</p> <p>2025: 100.00% ●</p> <p>2024: 100.00% ●</p>	<p>Iniciativas de cuidado del ambiente</p> <p>2025: 100.00% ●</p> <p>2024: 130.00% ●</p>	<p>Promoción proveedores locales</p> <p>2025: 2.00% ●</p> <p>2024: 2.00% ●</p>	<p>Apoyo a adultos mayores</p> <p>2025: 2.00% ●</p> <p>2024: 2.00% ●</p>

Recomendaciones:

❖ Acceso a personas con discapacidad: ●

Ejecutar adecuaciones estructurales en las filiales que aún no cuentan con condiciones de accesibilidad, incorporando rampas, pasamanos, señalización adecuada y ajustes razonables en los puntos de atención, a fin de garantizar el acceso universal, mejorar la calidad del servicio y asegurar la inclusión efectiva de personas con discapacidad.

Público interno - Talento humano

Atraer y retener al mejor talento humano requiere que los profesionales se sientan motivados, comprometidos y recompensados para que su lugar de trabajo se convierta en el mejor lugar. Las cooperativas son organizaciones que ofrecen posibilidades de desarrollo y crecimiento profesional. Deben generar relaciones sólidas, basadas en los principios universales de respeto mutuo, confianza e igualdad de oportunidades para lograr promover el cumplimiento de los objetivos organizacionales. Por otro lado, contar con estrategias en temas de equidad e igualdad de oportunidades de crecimiento, apuntala los principios éticos y el enfoque que una organización debe tener frente a los cuadros de su personal operativo.

Evaluación de 8 indicadores

Indice rotación de personal 2025: 2.70% ● 2024: 2.70% ●	Desarrollo profesional interno 2025: 50.00% ● 2024: 100.00 ●	Política salarial efectiva 2025: 1.00% ● 2024: 1.00% ●	Desempeño profesional de colaboradores 2025: 100.00% ● 2024: 100.00% ●
Igualdad salarial por género 2025: 11.94% ● 2024: 26.30% ●	Nivel de estudios de colaboradores 2025: 95.61% ● 2024: 94.60% ●	Participación generacional de colaboradores 2025: 82.14% ● 2024: 87.50% ●	Mujeres en jefaturas y gerencias 2025: 41.67% ● 2024: 50.00% ●

Recomendaciones:

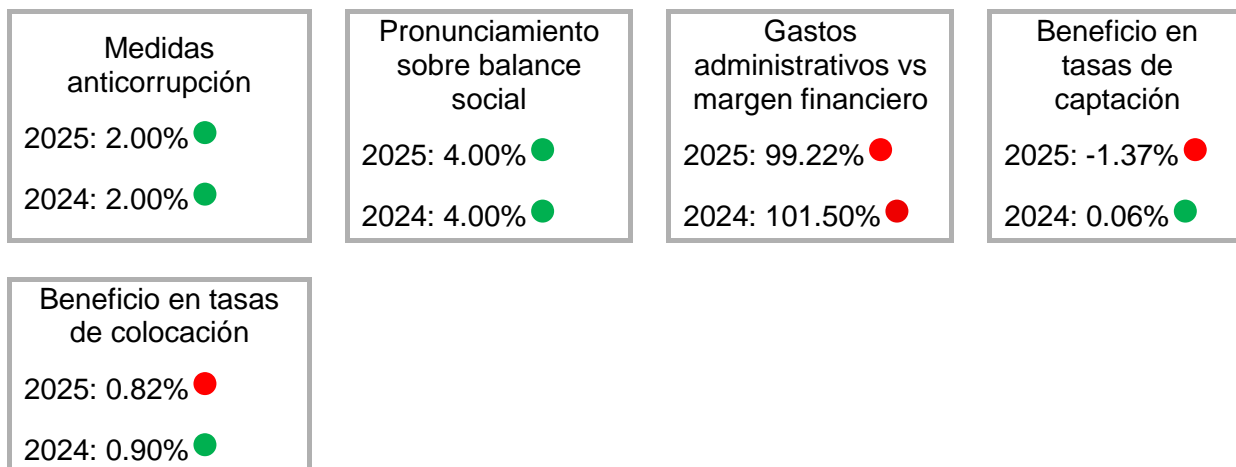
❖ **Mujeres en jefaturas y gerencias:** ●

Incorporar dentro de la planificación institucional metas y estrategias orientadas a fomentar la igualdad de oportunidades en cargos de toma de decisión, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza, la diversidad institucional y el cumplimiento de buenas prácticas organizacionales.

Gestión institucional

Las cooperativas son instituciones que generan valor real para sus asociados y para otros actores en la comunidad. Para lograrlo deben contar con una gestión transparente que visibilice esta práctica de contribución. Una adecuada gestión financiera, satisfactorios niveles de productividad y una eficiente operación que genere rentabilidad, son determinantes para asegurar la sostenibilidad de una organización.

Evaluación de 5 indicadores



Recomendaciones:

❖ **Gastos administrativos vs margen financiero:** ●

Fortalecer la generación de ingresos financieros mediante una adecuada gestión de cartera y diversificación de productos, así como optimizar la eficiencia operativa a través del control de los gastos administrativos y financieros, para mejorar la rentabilidad.

❖ **Beneficio en tasas de captación:** ●

Implementar estrategias orientadas al fortalecimiento del margen de rentabilidad de la cartera crediticia, mediante una adecuada gestión de tasas activas, control del riesgo crediticio y optimización de la colocación de recursos. Esto permitirá ampliar el margen financiero institucional y generar condiciones que faciliten el ajuste competitivo de las tasas pasivas, contribuyendo al fortalecimiento del ahorro y al beneficio económico de los afiliados.

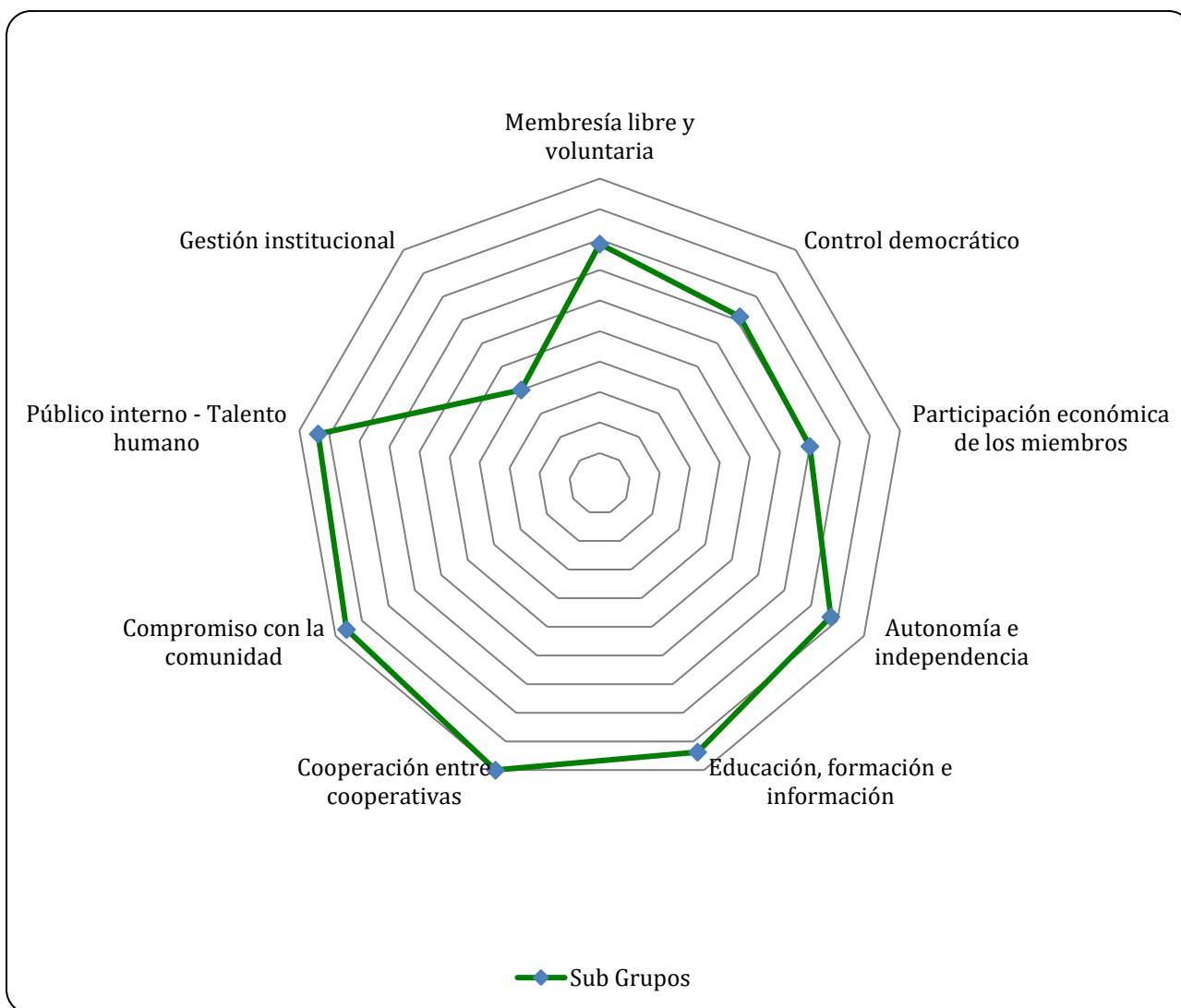
❖ **Beneficio en tasas de colocación:** ●

Fortalecer la competitividad en las tasas de colocación mediante la optimización del margen financiero, la reducción de costos operativos y una adecuada gestión del riesgo crediticio. También evaluar periódicamente las tasas activas en relación con el mercado, el costo financiero y el perfil de riesgo de los afiliados, con el fin de ofrecer condiciones

de financiamiento más favorables que incentiven la colocación de créditos, fortalezcan la fidelización de los socios y mantengan la sostenibilidad financiera de la Cooperativa.

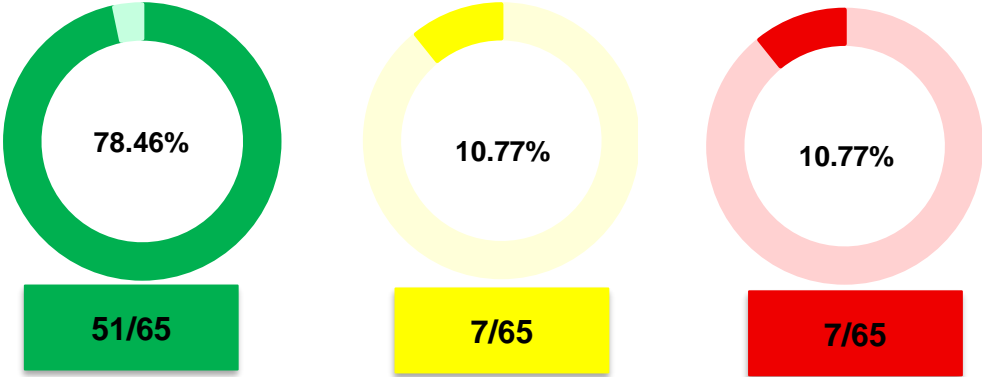
Gráficos

Calificación de Subgrupos

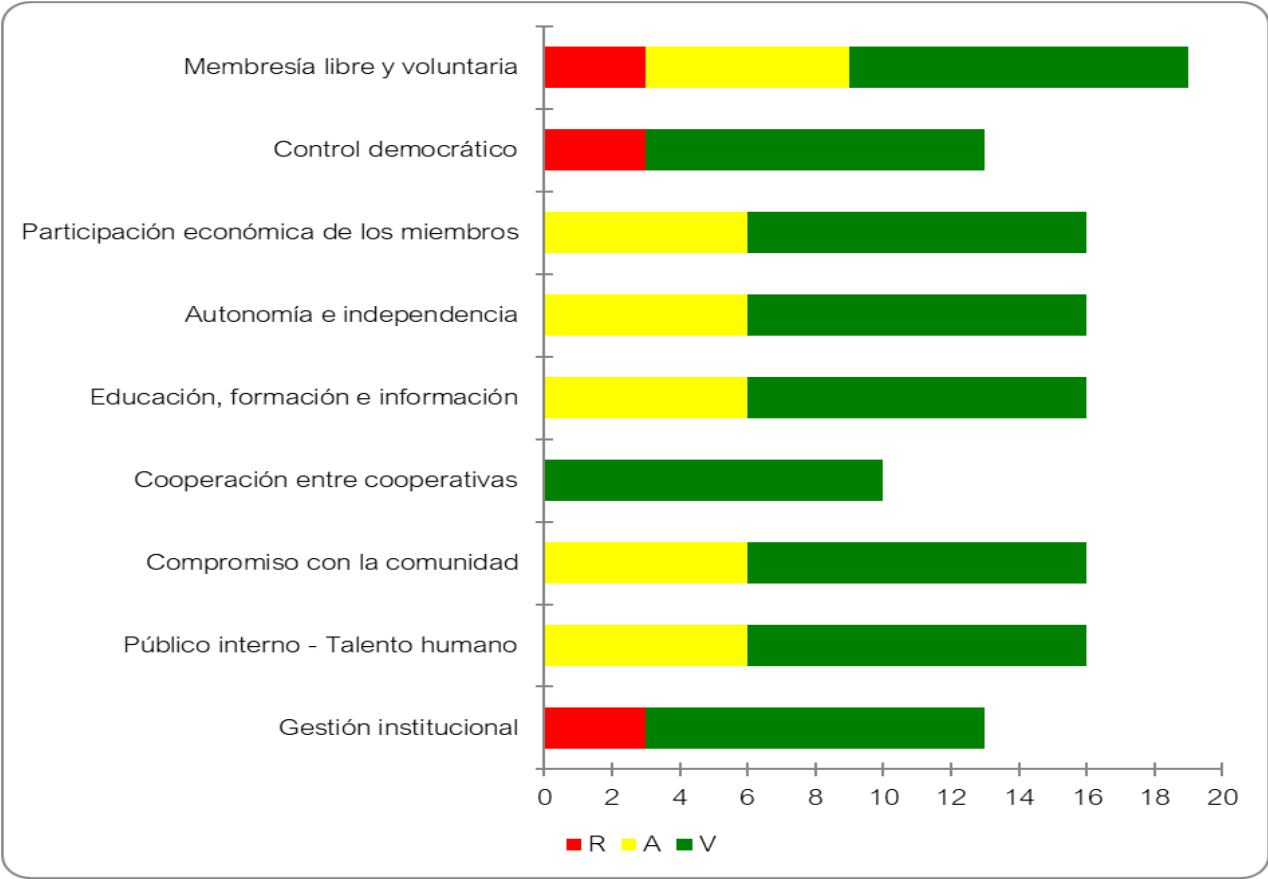


Mapa semaforizado

El siguiente mapa muestra la distribución del total de los indicadores agrupados por nivel de semáforo obtenido, de acuerdo con la siguiente gama cromática:



Resultados semaforizados por Subgrupos



Indicadores de mejora prioritaria

Los indicadores con resultado insuficiente constituyen la base crítica de mejora, desde la perspectiva de Balance Social, y las acciones correctivas deberán necesariamente formar parte del plan estratégico de la cooperativa, evitando así que se realicen acciones aisladas o desintegradas de las estrategias asociadas a los objetivos que la organización persigue. Para estos indicadores deberán desarrollarse planes de acción con la finalidad de revertir sus actuales resultados.

Conclusión

El Balance Social de la Cooperativa San Antonio María Claret Ltda. presenta un desempeño favorable en la mayoría de los indicadores sociales, de gobernanza, educación cooperativa y responsabilidad comunitaria, evidenciando un compromiso institucional con los principios y valores del cooperativismo. En el ámbito de participación y relación con los afiliados, se observa un alto nivel de afiliados activos por aportación y por transacción, así como un nivel de satisfacción del afiliado del 100%, lo que demuestra confianza y aceptación de los servicios que brinda la cooperativa. Asimismo, la participación en asambleas, la inclusión de mujeres y la participación generacional en cargos electivos reflejan avances positivos en gobernanza democrática.

En cuanto al impacto social y comunitario, la Cooperativa muestra resultados positivos mediante el otorgamiento de créditos para actividades productivas y destinos sociales, apoyo comunitario, educación financiera y formación cooperativa tanto para afiliados como para la comunidad.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora en algunos indicadores, particularmente en la participación de afiliados con créditos vigentes, crecimiento neto cooperativo, beneficios en tasas de captación y eficiencia financiera en relación con el margen institucional.

El Balance Social evidencia que la Cooperativa mantiene un adecuado cumplimiento de su función social, económica y comunitaria, contribuyendo al bienestar de sus afiliados y al desarrollo de su entorno; sin embargo, deberá continuar fortaleciendo la intermediación financiera, la participación activa de los afiliados y la eficiencia institucional para consolidar su impacto social y sostenibilidad en el largo plazo.

Metodología de evaluación del Balance
Social Cooperativo:
Confederación Alemana de
Cooperativas

DGRV
Die Genossenschaften

GESTIÓN DE RIESGOS AÑO 2025

RESUMEN EJECUTIVO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS 2025

INTRODUCCIÓN

La Cooperativa San Antonio María Claret Ltda., en cumplimiento a lo establecido en la Art. 23, inciso j), de la “**Normativa de Administración Integral de Riesgos emitida por el CONSUCOOP mediante Acuerdo No. 003-03/05/2016**”, muestra un resumen ejecutivo sobre las actividades realizadas por la U.A.R., como ser: Objetivos, logros alcanzados, capacitaciones, reseña de los principales riesgos administrados, evaluaciones externas efectuadas al SAIR, entre otros.

OBJETIVOS Y LOGROS ALCANZADOS

Implementación del 100% de cumplimiento del Plan Anual 2025 de la U.A.R. Se cumplió con el **94.50%** de las actividades programadas en el Plan Anual de Administración de Riesgos.

Ejecutar actividades para la Administración de los principales riesgos. Se implementaron actualizaciones a las herramientas metodológicas para el seguimiento y monitoreo de los principales riesgos de la Cooperativa.

Actividades especiales a desarrollar. Se dio seguimiento durante el año a la estructura financiera de la Cooperativa, se realizaron las reuniones de Comité de Riesgos en tiempo y forma, para atender aquellos temas relevantes relacionados al Art. 14 de la Norma, descritos en el informe trimestral que presenta la U.A.R.

Revisión de Políticas. Dentro del marco documental en materia de Gestión de Riesgos, se actualizó el Manual de Administración Integral de Riesgos a su versión No. 2, debidamente aprobado por la Junta Directiva y que contiene los lineamientos con el objetivo de dar cobertura a cada uno de los riesgos a los que se expone la Cooperativa.

Se mantuvo la exposición de la cooperativa dentro de los límites de tolerancia establecidos, protegiendo así el patrimonio de los afiliados.

CULTURA DE RIESGOS

El tema de lograr implementar una cultura con enfoque basado en riesgos es responsabilidad de toda la institución. La Unidad de Administración de Riesgos define y dirige la implementación de la gestión de riesgos a través de un modelo de seis (6) variables que involucra a los mandos gerenciales y jefaturas de la Cooperativa, bajo un esquema integral con base y enfoque en procesos. El modelo de gestión de riesgos al que se hace referencia se describe a continuación:



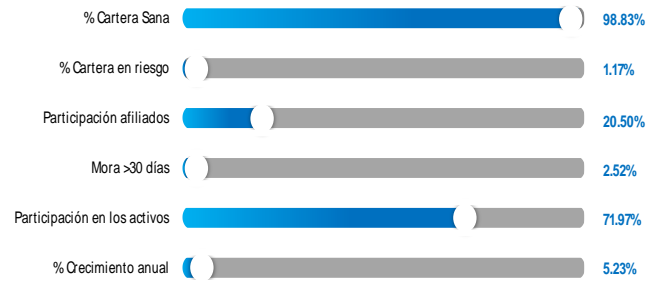
El resultado esperado de este ciclo es lograr que tanto los mandos superiores como sus dependencias adopten el esquema de gestión de riesgos en sus actividades tanto operativas, administrativas y de negocio. Para la implementación de esta cultura se desarrolló, Taller basado en Gestión de Riesgos “**Nuestro Rol Proactivo en la Protección de la Cooperativa**” dirigido a Colaboradores alcanzando un **90.50%** de personal capacitado y mismo taller con enfoque Gobierno con un **90.00%** del total de miembros de Junta Directiva y Junta de Vigilancia.

RESEÑA

Como parte de la administración de los principales riesgos afrontados por la Cooperativa se presenta una breve reseña y su estado al cierre del 2025:

Riesgo de Crédito: Se mitiga este riesgo con lo establecido en el Reglamento de Créditos que define políticas y procedimientos de créditos de forma clara, así como los lineamientos de suscripción, análisis, aprobación, desembolso y seguimiento de los diferentes préstamos otorgados por la Cooperativa, manteniendo siempre el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables en cuanto a plazos, tasas, tiempo, concentraciones crediticias entre otros y las correspondientes excepciones crediticias (cuando aplique) siendo su última modificación o actualización en el mes de septiembre de 2024. Actualmente tanto la Gerencia General, como las áreas de crédito, negocios y la Unidad de Riesgos, así como también el área de cobranza, dan estricto monitoreo al comportamiento de la cartera y la mora crediticia para todos los segmentos de forma diaria, cerrando la cartera al 31 de diciembre del 2025 con un saldo de **L457.0 MILLONES**.

El indicador de morosidad mayor a 30 días se situó en **2.52%**, mientras que el de morosidad mayor a 90 días fue de **1.17%**, ambos por debajo del límite establecido por la regulación (12%). Esto significa que la mayoría de nuestros socios están cumpliendo con sus obligaciones de pago. Además, el **98.83%** de nuestra cartera se clasifica como “buena”, lo que indica una baja probabilidad de incumplimiento y una menor exposición a pérdidas, en cuanto a la participación de la membresía ahorrantes el **20.50%** de nuestros afiliados hace uso de al menos un crédito. La cartera total de préstamos logró una participación del **71.97%** dentro de los activos netos. Seguimos monitoreando de cerca los créditos otorgados durante la pandemia, gracias a las medidas de alivio implementadas, los resultados han sido positivos, ya que nuestros socios han demostrado un alto nivel de responsabilidad en sus pagos, evitando así la necesidad de destinar mayores provisiones para cubrir posibles pérdidas. A continuación, se presenta de manera gráfica los resultados obtenidos al cierre de año:



Riesgo de Liquidez: Con relación a la cobertura de obligaciones depositarias en moneda nacional mantuvo su cobertura sobre el umbral regulatorio con un indicador al cierre del año 2025 del **9.56%**, así mismo en moneda extranjera, esta mantuvo su cobertura sobre el umbral regulatorio, su indicador fue del **25.37%**. El análisis de la cobertura a corto plazo (Calce de Plazos), con plazo igual o menor a 30 días se ubicó en **113.51%** y con plazo igual o menor a 90 días se ubicó en **122.79%**, cumpliendo el indicador regulatorio del 110% al cierre del año 2025.



Riesgo Operativo: Para mitigar este riesgo se trabajó en conjunto con la Administración en la actualización y reformas a algunas Políticas, Manuales y Reglamentos, a fin de mejorar los procesos operativos de la Cooperativa.

En lo que respecta a la infraestructura tecnológica, se encuentran en altas condiciones, entre las acciones realizadas se dio mantenimiento de las UPS de servidores, reemplazando baterías para mejor rendimiento eléctrico. A través de la contratación de soporte al Firewall, se procedió con la centralización de canales de datos de Liberty y Claro mejorando el servicio y seguridad tecnológica de la Cooperativa.

Gracias a la gestión de los riesgos identificados, el nivel de riesgo de la Cooperativa se mantiene en **Medio-Bajo**. Este resultado cumple con los

parámetros de apetito de riesgo establecidos por la Junta Directiva.

Riesgo Legal: Con el objetivo de minimizar el riesgo legal, la Cooperativa ha trabajado de manera coordinada para cumplir con todas las disposiciones normativas emitidas por el ente regulador. En respuesta a los hallazgos identificados en las supervisiones del año 2024, se implementaron planes de acción específicos, los cuales han sido comunicados y ejecutados de manera oportuna.

Al cierre del año 2025 la Cooperativa no maneja demandas en su contra.

Riesgo Estratégico: Con relación a este riesgo, la Cooperativa realiza periódicamente evaluaciones a los planes de negocio que fortalecen la gestión operativa, administrativa y estratégica de la Cooperativa orientando las decisiones hacia la sostenibilidad y competitividad de la Cooperativa en el mercado, actualmente se trabaja en el Plan Estratégico Institucional con un periodo de tres años (2025-2027).

Riesgo de Reputación: Con relación a este riesgo durante este periodo, no se identificaron noticias adversas derivadas de acciones de mercado ni se recibieron sanciones impuestas por el Ente Supervisor que deterioren la confianza de nuestros afiliados.

Riesgo de Mercado: En relación a este riesgo, la Cooperativa diversifica la colocación de las inversiones en diferentes instituciones bancarias y cooperativas, verificando que estas cuenten con una calificación adecuada para poder invertir, en el caso de las Cooperativas según la calificación que determine el **CONSUCOOP** para inversiones del Fondo FEC.

Se realizan análisis del portafolio de productos invertidos para estar monitoreando niveles de rendimiento y fechas de vencimiento.

En cuanto a la tasa cambiaria sigue mostrando un incremento acelerado durante el año, la depreciación de la moneda local puede disparar los

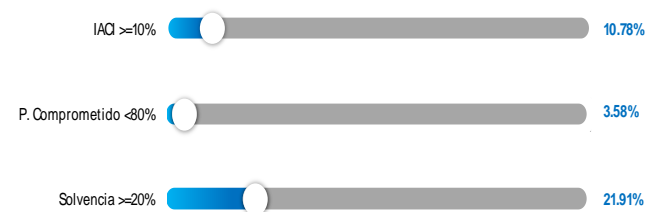
costos de producción si una empresa depende de insumos importados, afectando su competitividad y márgenes de beneficio, esto crea una incertidumbre en la economía del país. Las operaciones de la Cooperativa en moneda extranjera que podrían verse afectadas son el incremento de costos por proveedores que cobran en dólar, así como posibles riesgos de créditos.

Riesgo de LA/FT: La Cooperativa ha fortalecido significativamente su marco de gestión de riesgos LA/FT a través de la implementación de políticas robustas, demostrando una debida diligencia en cada uno de sus procesos, permitiendo mitigar oportunamente este riesgo.

Además, se adoptaron herramientas tecnológicas de última generación para optimizar la detección de transacciones sospechosas.

Paralelamente, se ha implementado un programa integral de capacitación para garantizar que todos los colaboradores estén debidamente capacitados para identificar y reportar actividades sospechosas.

SOLVENCIA PATRIMONIAL: Con el objetivo de brindar una visión clara y actualizada de la solidez financiera de **COOPCLARET**, los indicadores de solvencia calculados de acuerdo con el Índice de Adecuación de Capital Institucional (IACI $\geq 10\%$), establecido por el Acuerdo No. J.D. 003-20-12-2023 del 22 de mayo de 2024 y los indicadores de Patrimonio Comprometido ($< 80\%$), Solvencia Patrimonial ($\geq 20\%$), durante el año se mantuvieron los límites según los parámetros establecidos por el Ente, tal y como se muestra a continuación:



EVALUACIÓN AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (SAIR).

El Sistema de Administración de Riesgos (**SAIR**) fue sometido a evaluaciones por parte de los Auditores Internos y Externos, quienes verificaron el cumplimiento de las normativas vigentes emitidas por el **CONSUCOOP**.

Se atienden oportunamente las recomendaciones derivadas de las supervisiones, manteniendo un sistema de control interno transparente.

MENSAJE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (U.A.R.)

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio María Claret Limitada, **COOPCLARET**, mantiene un compromiso permanente en la implementación del Sistema de Administración Integral de Riesgos desarrollando políticas y procedimientos que le permitan identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar oportunamente los riesgos,

construyendo un proceso continuo que contribuye al logro de los objetivos de nuestra Cooperativa.

La Unidad de Administración de Riesgos está enfocada a la mejora continua, en el año 2025, se realizó revisión y actualización periódica de políticas internas, se garantizó el cumplimiento normativo con indicadores financieros aceptables por parte de la Cooperativa, ubicándonos en un nivel de riesgo **BAJO**. Además, se llevó a cabo un monitoreo exhaustivo de la cartera crediticia, la liquidez, estudios de competencias para un control del riesgo mercado, estados financieros, y mejoras en los procesos para mitigar el riesgo operativo, identificando oportunamente las áreas de mejora e implementando las acciones correctivas necesarias.

La Cooperativa concluye el año 2025 con los siguientes Indicadores Financieros:

INDICADORES FINANCIEROS						
LIMITES DE RIESGO	PARAMETRO	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25
Límites de Prestamos a un Deudor Afiliado *NOTA 1	5%	4.97%	5.44%	4.97%	5.06%	9.02%
Concentración Crediticia por Grupo Familiar	7.50%	7.21%	6.83%	5.56%	5.30%	4.96%
Créditos Otorgados a Desarrolladores	5%-10%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
CALIDAD DE ACTIVOS	PARAMETRO	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25
Suficiencia de Provisión para la Cartera Crediticia	≥100%	447%	249%	116%	654%	902%
Índice de Morosidad	≤12%	1.29%	1.50%	1.14%	1.38%	1.17%
Activo Improductivo	≤15%	10.52%	13.53%	13.13%	10.99%	10.00%
SOLVENCIA	PARAMETRO	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25
Índice de Capital Institucional *NOTA 2	No <8%	7.61%	6.78%	5.97%	0.00%	0.00%
Índice de Adecuación de Capital Institucional (IAC)	≥10%	0.00%	0.00%	0.00%	10.81%	10.78%
Patrimonio Comprometido por mora >30 días	<80%	3.11%	3.73%	3.30%	4.34%	3.58%
Índice de Capital Ajustado *NOTA 3	≥9%	8.40%	6.98%	6.01%	0.00%	0.00%
Índice de Solvencia Patrimonial	≥20%	0.00%	0.00%	0.00%	23.12%	21.91%
LIQUIDEZ	PARAMETRO	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25
Cobertura de Obligaciones Depositarias en M/ N *NOTA 4	≥9%	5.89%	9.02%	8.31%	9.85%	9.56%
Cobertura de Obligaciones Depositarias en M/ E	≥24	9.06%	14.56%	25.25%	27.27%	25.37%
Cobertura de Obligaciones de Corto Plazo	≥110%	97.28%	66.93%	85.68%	85.85%	122.79%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PARAMETRO	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25
Autosuficiencia Operativa	≥110%	100.37%	100.24%	95.99%	98.97%	100.51%
Eficiencia sobre Activos Productivos Netos	<15%	11.56%	10.11%	11.33%	10.39%	10.30%
RENDIMIENTO Y COSTOS	PARAMETRO	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25
Rentabilidad sobre Activos Netos Promedio	≥0.50%	0.49%	0.24%	0.12%	0.23%	0.35%
RESULTADO		dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25
SUMATORIA BASE 100%		85.00%	76.50%	72.25%	86.25%	93.75%
CALIFICACIÓN		B	C	C	B	A
NIVEL DE RIESGO		Medio Bajo	Medio	Medio	Medio Bajo	Bajo

NOTA 1: El límite de Único Deudor está fuera de los parámetros pero se solicitó una No. Objeción al Ente Supervisor.

NOTA 2: El indicador de Índice de Capital Institucional fue reformado a Índice de Adecuación de Capital Institucional (IAC) el 22 de mayo de 2024

NOTA 3: El indicador de Índice de Capital Ajustado fue reformado a Índice de Solvencia Patrimonial el 22 de mayo de 2024

NOTA 4: Tanto el indicador de Coberturas de Obligaciones Depositarias Moneda Nacional y Extranjeras han tenido límites diferentes durante los años.

DICTAMEN DEL CONSUCOOP DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES AÑO 2025

06 de marzo de 2026

SCAC-093/2026

Licenciado
ROSSELL ARMANDO ACEITUNO
Gerente General
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN ANTONIO MARIA CLARET, LIMITADA
Su Oficina

Estimado Licenciado Aceituno:

En atención a su nota de fecha 23 de febrero del 2026 y recibida en la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito en fecha 27 de febrero de 2026, donde remite y solicita No Objeción del Proyecto de Distribución de Excedentes netos obtenidos en el período 2025 por L789,889.31, los cuales serán presentados a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el año 2026, de acuerdo a la siguiente propuesta:

Descripción	Valor
Excedentes Brutos	2,030,563.77
Reserva Legal 10%	203,056.38
Reserva Patrimonial 40%	812,225.51
Excedentes antes de Impuesto	1,015,281.89
15% Contribución Social del Sector Cooperativo	152,292.28
3.6% Tasa de Seguridad	73,100.30
Excedentes a Distribuir	789,889.31

Al respecto se le informa que, del análisis realizado por esta Superintendencia a dicha solicitud, se determinó que es procedente otorgar la no objeción solicitada, considerando que la Cooperativa al 31 de diciembre del 2025, presenta una "Posición Financiera Estable", en observancia a lo establecido en el Artículo 44 literal d) de la Ley de Cooperativas de Honduras, reformada mediante Decretos Legislativos No.174-2013 y No. 146-2019.

La Junta Directiva deberá presentar en la próxima Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 28 de marzo 2026, el Proyecto de Distribución de Excedentes, sin perjuicio que sea aprobada otra forma de distribución, considerando lo estipulado en el artículo 44 de la Ley referida.

La Junta Directiva deberá analizar lo relacionado con el Fondo de Educación Cooperativo establecido en el Artículo 125 del Reglamento de la Ley en referencia, considerando que la cooperativa deberá contar con los recursos suficientes, para atender el quinto principio cooperativo para los 10,739 afiliados (as), entre mujeres, hombres, jóvenes, mismo que debe estar alineado con los planes operativos anuales en este tema, de los comités obligatorios de Gobierno Cooperativo, que dictaminan la Junta de Vigilancia los logros en este campo, en observancia al artículo 8-A de la Ley conexo con lo establecido en la Norma de Educación emitida por CONSUCOOP, mediante Acuerdo No.JD.001-17-07-2025, por lo que la Asamblea fortalezca el fondo cooperativo, según las necesidades para cumplir con este mandato considerando el número de afiliados, y su cobertura gradual anual.

La Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito en las supervisiones que realice verificara lo relacionado a lo antes detallado.

Lo anterior sin perjuicio de las revisiones y recomendaciones, que realice la autoridad fiscal.

Atentamente,

JOSE JORGE PEÑA FONSECA
Superintendente de Cooperativas de Ahorro y Crédito
CONSUCOOP



Oficina Central, Colonia Humuya, edificio San José, Boulevard Kuwait, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., Apdo. No. 735,

Teléfonos: (504) 2235-9281, 2235-9279, 2235-9276

Oficina San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A., Apdo. No. 325, Teléfonos: (504) 2557.2577, 2557-2578, 2557-2630, 2557-8907

Oficina Choluteca, Choluteca, Honduras, C.A., Teléfono: (504) 2780-2556, correo electrónico: info@consucoop.hn

